KRESTON COLOMBIA
knowing you.

Propuesta
Revisoría Fiscal

Hospital Piloto
Jamundí



KRESTON COLOMBIA
edwin.dc@krestoncolombia.com
tel. 3163367422

KRESTON COLOMBIA
knowing you.

INDICE PROPUESTA DE REVISORIA FISCAL

ÍNDICE GENERAL	FOLIOS
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	003
PROPUESTA ECONÓMICA	011
VALORES AGREGADOS	013
DOCUMENTOS LEGALES DE LA FIRMA	020
DOCUMENTOS LEGALES DEL REPRESENTANTE LEGAL	049
ESTADOS FINANCIEROS 2025	058
REVISORES FISCALES Y EQUIPO DE TRABAJO ESPECIALIZADO PROPUESTO	064
REVISOR FISCAL PRINCIPAL CP- HERNÁN MORA MARTINEZ	066
REVISOR FISCAL SUPLENTE CP - LUZ AIDA MOTES RIOS	105
AUDITOR ENCARGADO	132
FORMATO 4 Y 5 DE EXPERIENCIA DE LOS REVISORES FISCALES	147
EXPERIENCIA DE LA FIRMA	170
PLAN DE TRABAJO	214
METODOLOGÍA PARA DESARROLLO DE LABORES DE REVISORIA FISCAL	215
PROCESOS CERTIFICADOS DE LA FIRMA ISO 9001: 2015	239
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	245

TOTAL FOLIOS **257**

KRESTON COLOMBIA
knowing you.

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

KC_003

knowing you.

FORMATO No. 1

Santiago de Cali, 1 de septiembre del 2026

Señores
ESE HOSPITAL PILOTO JAMUNDI.

REFERENCIA: PROCESO DE SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA PARA LA DESIGNACION DE REVISORIA FISCAL PARA LA ESE HOSPITAL PILOTO JAMUNDI.

Nosotros los suscritos: KRESTON COLOMBIA de acuerdo a la invitación hacemos la siguiente propuesta para el proceso de la referencia, y, en caso que nos sea aceptada por la JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE HOSPITAL PILOTO JAMUNDI nos comprometemos a cumplir todos los requerimientos exigidos para adelantar el proceso de contratación con la E.S.E., una vez hecha la designación.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y demás documentos, sus anexos, la minuta del contrato, el Manual de contratación de la entidad, al igual que los apéndices, adendas y demás documento del presente proceso de selección, en especial los REQUERIMIENTOS Y ANEXOS TECNICOS y que aceptamos los requisitos ellos contenidos Por lo tanto, nos comprometemos a suministrar tanto el personal como el equipo mínimo que ha establecido la Entidad para el presente proceso de selección, con las condiciones y características señaladas.
4. Que nos encontramos a paz y salvo por concepto del pago de aportes parafiscales el cual se encuentra vigente y al dia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 en todo caso la información relacionada se detalla en el Anexo 3 A /EB de la presente propuesta.
5. Que definimos la siguiente dirección electrónica como medio para recibir notificaciones de las subsanaciones aclaraciones que la entidad realice en el periodo de verificación de requisito habilitantes edwin.dc@krestoncolombia.com que aceptamos que al recibir dicho correo electrónico información de la entidad referente a la solicitud de subsanaciones y/o aclaraciones nos consideramos notificados de la información allí recibida.
6. Que hemos conocido las siguientes adendas a los documentos de la presente invitación (indicar el número y la fecha de cada uno) y que aceptamos su contenido. (En caso de no conocer adendas, debe dejarse clara constancia)
7. Que la información contenida en la propuesta y los documentos que forman parte de la misma son verídicos y que asumimos total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el C6digo Penal y demás normas concordantes y que nos comprometemos a que toda la informaci6n y los documentos aportados a partir de la firma del acta de inicio y hasta el acta de liquidaci6n del contrato, serán veraces y asumimos total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el precitado código y demás normas concordantes.

Atentamente,

Nombre del proponente: KRESTON COLOMBIA
Nombre del Representante Legal: HERNÁN MORA MARTINEZ
C. C. No. 19.277.125 DE BOGOTÁ

Dirección física de correo: Carrera 100 # 5 – 169 oficina 722b Unicentro Cali, ed. Oasis
Correo electrónico: edwin.dc@krestoncolombia.com
Telefax: 3163367422
Ciudad: Cali

HERNÁN MORA MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

HERNÁN MORA MARTINEZ
Revisor fiscal principal designado

LUZ AIDA MONTES RIOS
Revisor fiscal suplente designado

FORMATO 2

DECLARACION JURAMENTADA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y COMPROMISO ANTICORRUPCION

Santiago de Cali, 1 de septiembre del 2026

Señores
ESE HOSPITAL PILOTO JAMUNDI.

REFERENCIA: REFERENCIA: PROCESO DE SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA PARA LA DESIGNACION DE REVISORIA FISCAL PARA LA ESE HOSPITAL PILOTO JAMUNDI.

Nosotros los suscritos: **KRESTON COLOMBIA**, manifestamos bajo la gravedad incompatibilidad de las señaladas en la Nosotros los suscritos: incursos en causal alguna de inhabilidad e Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno-de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. **En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el boletín de responsables fiscales vigentes.**

COMPROMISO ANTICORRUPCION.

Nosotros los suscritos **HERNÁN MORA MARTINEZ**, identificado (s) como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre Y en mi calidad de representante legal de **KRESTON COLOMBIA** manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de **HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDÍ ESE** para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dadivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

3. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, a realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación privada para prestar servicios de Revisoría Fiscal.

4. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación privada del proceso de Revisoría Fiscal, nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.

5. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

6. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción

En constancia de lo anterior firmo este documento a los Un día (1) del mes septiembre del año 2026.

HERNÁN MORA MARTINEZ
CC 19.277.125

FORMATO N° 3

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE
2002

Santiago de Cali, 1 de septiembre del 2026

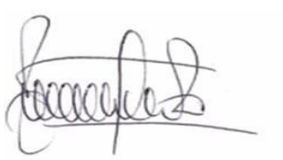
Señores
ESE HOSPITAL PILOTO JAMUNDI.

REFERENCIA: REFERENCIA: PROCESO DE SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA PARA LA DESIGNACION DE REVISORIA FISCAL PARA LA ESE HOSPITAL PILOTO JAMUNDI.

Yo, NELLY ESPERANZA OJEDA, Identificado con cédula No. 52.445.774y con Tarjeta Profesional No. 254329-T de central de contadores de Colombia en mi condición de Revisor Fiscal de KRESTON COLOMBA, identificada con el nit 800.059.311-2, debidamente inscripto en la cámara y comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la Compañía certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) calendario legalmente exigible a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto por el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1464 de 2005 y por el Decreto 1670 de 2007.

Dada en Bogotá a los Un (1) día del mes de septiembre de 2026.



NELLY ESPERANZA OJEDA ZAMBRANO
Revisor fiscal
C.C. No. 52.445.774 expedida en Bogotá
TP – 254329-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
52445774

NUMERO

OJEDA ZAMBRANO

APELLIDOS

NELLY ESPERANZA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-NOV-1979

SANTAFE DE BOGOTA DC
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

02-DIC-1997 SANTAFE DE BOGOTA DC

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE MARQUEZ

A-1500104-42083341-F-0052445774-20000818 0063500230A 02 089225802

KC_008



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

254329-T

NELLY ESPERANZA
OJEDA ZAMBRANO
C.C. 52445774
RES. INSCRIPCION 121 DEL 04/03/2019
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

262833 281500



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 15 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5A07 1CC8 6691 D58A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NELLY ESPERANZA OJEDA ZAMBRANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52445774 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 254329-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

KRESTON COLOMBIA

Knowing you.



PROPUESTA ECONÓMICA

KC_011

knowing you.

PROPUESTA ECONÓMICA

BASE DEL CÁLCULO DE LOS HONORARIOS.

En nuestra Firma realizamos el cálculo de los honorarios de acuerdo con un sistema de costeo interno, basándonos en el personal y costos requeridos para el desarrollo de la labor, según la estructura operativa de la compañía. En el precio se incluyen todos los costos y gastos concernientes y que implican la labor desarrollada, excepto aquellos que obliguen al traslado a oficinas fuera de la ciudad u otra labor diferente a la cotizada.

HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDÍ E.S.E.

PROPUESTA ECONÓMICA
MCKRM-4642-26

PROPONENTE :		KRESTON RM SA	
DESCRIPCIÓN		HONORARIOS MENSUALES	TOTAL PERIODO
SERVICO DE REVISORIA FISCAL INTEGRAL	BASE	$ 4,487,175.84	$ 17,948,703.36
	IVA	$ 852,563.41	$ 3,410,253.64
	TOTAL	$ 5,339,739.25	$ 21,358,957.00
TIEMPO TOTAL SERVICIO	3	MESES	

NOTA

- La forma de pago sera dentro de los 30 dias luego de realizada la factura.

Cordialmente,

HERNÁN MORA MARTINEZ
Representante Legal
Kreston Colombia
Miembro de Kreston Global



ValoresAgregados

KRESKONECTA

Haz parte de lo que nos hace únicos

KC_013



KRESKONECTA

Haz parte de lo que nos hace únicos

Un **programa exclusivo** para nuestros clientes, creado para **fortalecer su gestión empresarial** a través de acompañamiento continuo, contenido especializado y una comunidad de conocimiento que evoluciona con el entorno.

El Komunikador

Nuestra voz, tus noticias.

Revista digital con análisis de actualidad, tendencias, recomendaciones técnicas y visión de negocio desde nuestra experiencia.

Circulares KRM

Lo que cambia, explicado claro.

Envío de boletines técnicos y alertas normativas explicadas con un lenguaje claro, con implicaciones prácticas para tu empresa.

Eskuela de Auditores

Formamos para fortalecer tu gestión.

Es nuestro programa interno de formación técnica y profesional para los colaboradores para brindarte un servicio actualizado y ágil.

Webinars

Conocimiento útil, justo a tiempo.

Participa sin costo en sesiones virtuales sobre temas normativos, tendencias y mejores prácticas. Incluye memorias y grabación.

K-Tips

Pequeñas ideas, grandes soluciones.

Envío periódico de recomendaciones prácticas, actualizaciones y tips accionables frente a temas contables, tributarios o laborales.

Mini Cápsulas

Conocimiento en menos de 1 minuto.

Videos breves y dinámicos, sobre reformas, novedades y buenas prácticas. Exclusivos para nuestros clientes.

Conversatorios Exclusivos

Donde el liderazgo se encuentra.

Evento anual de alto nivel con empresarios, expertos y casos de éxito. Paneles, experiencias y networking diseñados para quienes toman decisiones.

ALIADOS EN TU CRECIMIENTO

Nuestros valores agregados

Sabemos que la Revisoría Fiscal está sujeta a un marco regulatorio, pero en Kreston Colombia vamos más allá. Nuestro servicio no se limita a emitir informes y auditorías: ofrecemos valor agregado real que impulsa la seguridad, la transparencia y el crecimiento sostenible de las compañías

Comunicación ágil directa

Contamos con canales de comunicación efectivos y oportunos, que nos permiten resolver inquietudes y gestionar PQRS de manera ágil, facilitando así una toma de decisiones informada y eficiente

CLIENTE

Auditamos con propósito.

Nuestra Revisoría Fiscal se enfoca en generar valor, no en sancionar. Aplicamos un enfoque técnico y propositivo, orientado a emitir alertas tempranas y fortalecer el control interno desde una perspectiva constructiva y colaborativa.

ESKUELA DE AUDITORES Por kreston Colombia

Acompañamiento estratégico y seguimiento continuo

Participamos activamente en reuniones, juntas y comités, con el fin de aportar en la toma de decisiones estratégicas mediante un trabajo riguroso, objetivo y de alta calidad.

Equipo especializado y alineado con el sector

Asignamos equipos personalizados, capacitados por nuestra Eskuela de Auditores, que comprenden los desafíos del sector y ofrecen un servicio cercano, ágil y alineado con los objetivos, misión y visión de la empresa

ESKUELA DE AUDITORES Por kreston Colombia

hEMMA: Plataforma tecnológica propia para seguimiento y control

Contamos con una plataforma local que facilita el seguimiento digital de nuestros procesos. hEMMA garantiza trazabilidad, seguridad y eficiencia en tiempo real, fortaleciendo la transparencia en cada actividad realizada.

hEMMA

El Komunicador: Información oportuna y capacitación continua

A través de boletines, circulares y capacitaciones, mantenemos informados a nuestros clientes sobre actualizaciones tributarias, financieras y normativas que pueden tener impacto en sus decisiones.

Revista el KOMUNICADOR

KRESTON COLOMBIA

KRESTON COLOMBIA
knowing you.

Nuestra Firma

Descubre el socio estratégico perfecto para el éxito de tu empresa en Kreston Colombia. Somos una organización moderna y flexible, comprometida.

Especialistas en: **Revisoría Fiscal, Auditoría, Consultoría, Interventoría, Outsoutcing.**

MÁS DE 33 AÑOS DE EXPERIENCIA

EN + DE 1000 ENTIDADES.

COBERTURA a nivel NACIONAL

- **Regional Centro** Bogotá DC
- **Regional Occidente** Cali
- **Regional Noroccidente** Medellín
- **Regional Norte** Barranquilla
- **Regional Oriente** Bucaramanga
- **Regional Eje Cafetero** Manizales



Somos miembros de Auditing Firms Group

Hacemos parte del Forum of Firms

Nuestros procesos son certificados

KC_6016

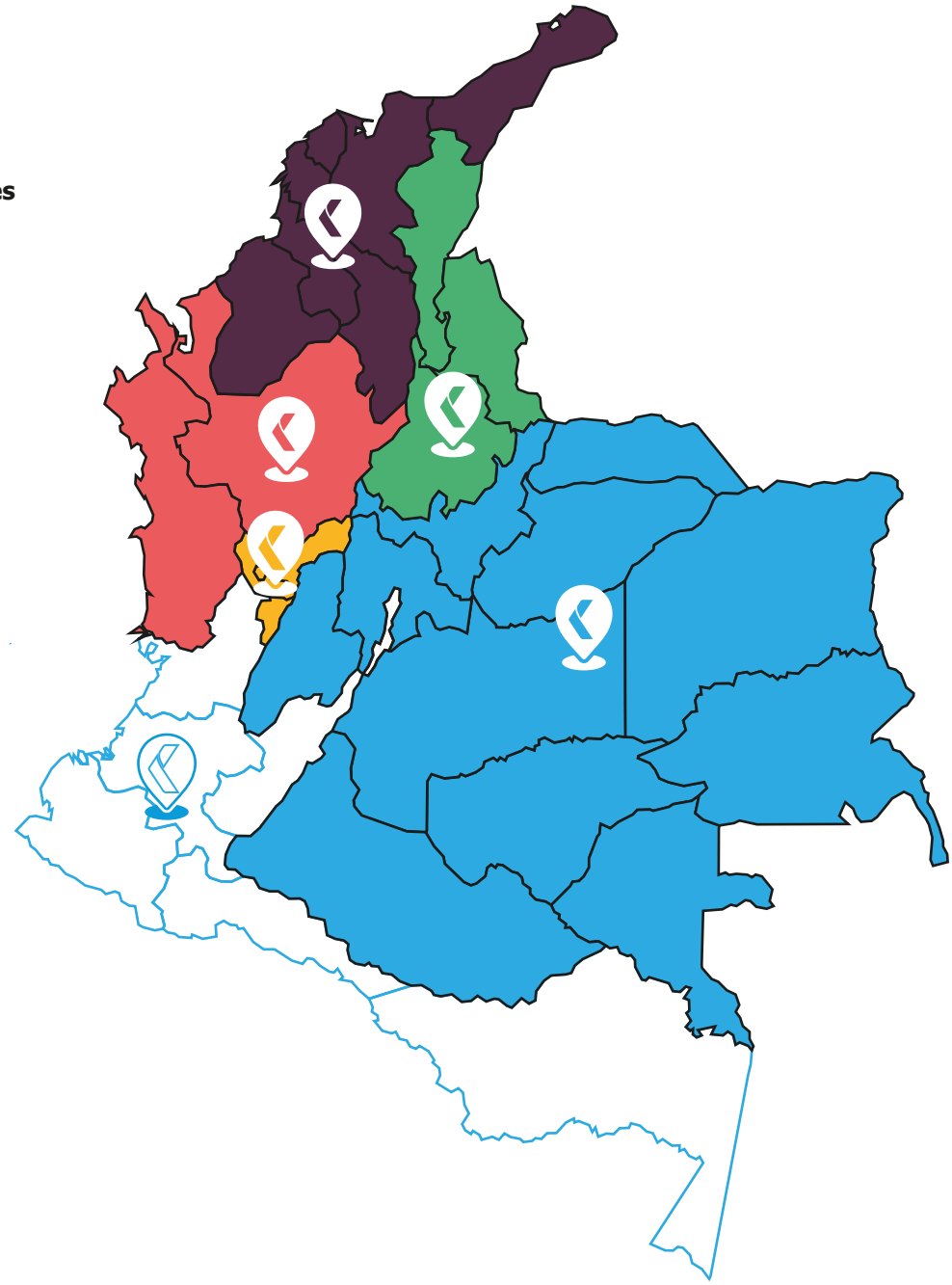
KRESTON COLOMBIA
knowing you.

KRESTON COLOMBIA

- Regional Centro - Bogotá
- Regional Noroccidente - Medellín
- Regional Norte - Barranquilla
- Regional Oriente - Barranquilla
- Regional Eje Cafetero - manizales
- Regional Occidente - Cali

Centro - Bogotá

Girardot



knowing you.

KC_017

HACEMOS PARTE DE LA RED

KRESTON GLOBAL

13.ª red global de CONTABILIDAD



Con presencia en 120 países

+ de 27,000 profesionales

+ de 650 oficinas

170 Firmas Miembro

Cobertura global 24/7

Knowing you.

PROCESOS CERTIFICADOS e Información de Calidad:

KRESTON RM S.A.

ICONTEC - IQNET

Certificaciones de Calidad ISO 900 1: 2015 – Certificado Número: SC6920-I.

MIEMBROS FIRMA INTERNACIONAL

Kreston Global

MIEMBROS FORUM OF FIRMS

(FOF), una asociación internacional constituida por las 22 principales redes de auditoría a nivel mundial que realizan auditorías de estados financieros que puedan utilizarse en ambitos más alla de fronteras nacionales.

AUDITOR INTERNO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN – COTECNA

ISO 9001:2015,
ISO 14001:2015 e
ISO 45001:2018

Formación virtual de Auditores Internos de Calidad bajo lineamientos de la ISO 19011:2018
Abril 29 a Mayo 27 de 2019

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTROL DE CALIDAD



NICC

KC1019

KRESTON COLOMBIA

Knowing you.





DOCUMETNOS LEGALES DE LA FIRMA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL

KC_020

knowing you.

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURIDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIONES 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACION

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: **KRESTON RM S.A.**

SIGLA: **KRESTON RM S.A.** | NIT No. **800.059.311-2**

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PUBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO

NAL [X] DPTL [] DIST. [] MPL [] OTRO [] ¿CUÁL? ____

TIPO: **0** **8** (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA,DETERMINE CLASE

CLASE: **1** **6** (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS **COLOMBIA** | DEPARTAMENTO **VALLE DEL CAUCA**

MUNICIPIO **CALI** | DIRECCION. **CARRERA 100 No. 5-169 EDIFICIO OASIS, OFICINA 722B UNICENTRO CALI**

TELÉFONOS **3729912** | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 PRESTAR SERVICIOS DE REVISORÍA FISCAL	2 CONTRALORÍA E INTERVENTORÍA EN ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS
3 AUDITORÍAS FINANCIERAMTRIBUTARIA,SISTEMAS LEGAL,CONTROL INTERNO,ADMTIVA. Y/O	4 ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS, SISTEMAS, LEGAL, CONTROL INTERNO, ADMINISTRATIVA.
5 INTERVENTORIAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS	6 CONSULTORIA EMPRESARIAL EN GENERAL Y DEMAS ACTIVIDADES DEL EJERCICIO PROPIAS DE LOS CONTADORES PÚBLICOS

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	X		2222800	31/07/2011	$ 202.857.600,00
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	X		2222800	31/12/2011	$ 178.998.672,00
RED DE SALUD DEL CENTRO ESE	X		4851717	VIGENTE	$ 27.751.272,00
HOSPITAL PSIAQUIÁTRICO DEL VALLE ESE	X		3223232	VIGENTE	$ 69.335.374,00
HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO ESE	X		4140727	VIGENTE	$ 27.339.982,00
HOSPITAL TOMAS URIBE URIBE ESE	X		2317333	VIGENTE	$ 30.416.400,00
HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDÍ ESE	X		4868676	VIGENTE	$ 38.264.832,00
HOSPITAL MARIO CORREA RENGIFO	X		3180020	31/10/2020	$ 26.400.000,00
RED DE SALUD ARMENÍA ESE	X		7371010	VIGENTE	$ 54.511.560,00
RED DE SALUD LADERA E.S.E	X		6080124	31/08/2020	$ 57.587.040,00
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE	X		2401052	VIGENTE	$ 101.207.532,00
INSITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE	X		4411914	31/03/2020	$ 116.000.000,00

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO **MORA** | SEGUNDO APELLIDO(O DE CASADA) **SUAREZ** | NOMBRES **HERNÁN JUAN CARLOS**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE [] | NÚMERO **19.277.125** | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN **$ 3,204,167,136**

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. (ARTÍCULO 1o. DE LA LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART 5o. LEY 190 DE 1995)

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO **01/09/2026**

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD 0 SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. DE LA LEY 190/95).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

KC_021

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 14:27:25
Recibo No. AB26408489
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264084899BF95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.
Nit: 800059311 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00364907
Fecha de matrícula: 27 de marzo de 1989
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 72 No. 10 - 07 Of 1103
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia.af@krestoncolombia.com
Teléfono comercial 1: 7443680
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 72 No. 10 - 07 Of 1103
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 14:27:25
Recibo No. AB26408489
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264084899BF95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación: gerencia.g@krestoncolombia.com
Teléfono para notificación 1: 7443680
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 970, Notaría 30 de Bogotá del 17 de marzo de 1.989, inscrita el 27 de marzo de 1.989, bajo el número 260378del libro IX, se constituyó la sociedad comercial, denominada: "FERNANDO ROMERO M. Y CIA. LTDA."

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 4.006 de la Notaría 25 de Bogotá del 11 de septiembre de 1.991, inscrita el 341632 del libro IX, la sociedad cambió su razón social de: "FERNANDO ROMERO M & CIA LTDA" por el de: ROMERO MORA Y ASOCIADOS, revisores fiscales, AUDITORES EXTERNOS CIA LTDA pudiendo utilizar el nombre R M REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS LTDA"

Por Escritura Pública No.0268 de la Notaría 21 de Bogotá D.C. Del 29 de enero de 2004, inscrita el 02 de febrero de 2004 bajo el número 917927 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: ROMERO MORA Y ASOCIADOS, REVISORES FISCALES, AUDITORES EXTERNOS CIA LTDA pudiendo utilizar el nombre R M REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS LTDA" por el de: RM REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS LTDA y podrá utilizar la sigla RM AUDITORES LTDA.

Por Escritura Pública No. 1301 de la Notaría Treinta y Nueve de Bogotá D.C., del 3 de mayo de 2011, inscrita el 6 de mayo de 2011 con el No. 01476666 del libro IX, la sociedad de la referencia se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 14:27:25
Recibo No. AB26408489
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264084899BF95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

transformó de sociedad limitada a anónima bajo el nombre de: KRESTON RM S.A. Y SE PODRÁ DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

Por Escritura Pública No. 1301 de la Notaría Treinta y Nueve de Bogotá D.C., inscrita el 6 de mayo de 2011 con el No. 01476666 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: RM REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS LTDA y podrá utilizar la sigla RM AUDITORES LTDA por el de: KRESTON RM S.A. y se podrá denominar KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 17 de marzo de 2050.

OBJETO SOCIAL

La empresa desarrollará su objeto social en las siguientes unidades de negocio: I. Revisoría fiscal, auditoría, contraloría, interventoría y aseguramiento de la informacion1. 1. Prestar servicios de revisoría fiscal, contraloría e interventoría en entidades públicas y privadas, v de todos los sectores económicos existentes en el país y en el exterior; además de todos los tipos de sociedad existentes. 2. Servir de auditores internos en todo tipo y clase de sociedades y empresas. 3. Auditoria para la prevención de lavado de activos, financiación del terrorismo y contrabando. 4. Prestar servicios de auditoria en las siguientes áreas: contable, financiera, tributaria, de sistemas, médica, de salud, legal, control interno, administrativa, procesos, de recursos humanos, educativa, a los sistemas de gestión de calidad, ambiental y a los procesos ambientales, operativas, de mercadeo, de servicio al cliente, de riesgos y auditoria en seguridades; 5. Prestar los servicios de aseguramiento de información de acuerdo con las normas internacionales de auditoria. 6. Prestar los servicios de interventoría en las siguientes áreas: Contable, financiera, tributaria, de sistemas, en salud o médica, legal, control interno, administrativa, a los sistemas de gestión de calidad, de mercadeo, a los procesos; en contratos de toda índole, como contratos

relacionados con cartera, auditoría ambiental, etc., interventoría financiera, técnica, administrativa y ambiental en proyectos de construcción y viales; II. Consultoría 7. Prestar los servicios profesionales de consultaría en todas las actividades económicas, en el país y en , el exterior, tales como impuestos (precios de transferencia, planeación tributaria, elaboración de declaraciones tributarias, respuesta a requerimientos), jurídica, calidad, comunicación, contable, financiera, cartera, inventarios y gerencial, cultura organizacional, desarrollo económico, diseño del control interno e identificación y elaboración de mapas de riesgos, diseño organizacional, recursos humanos, medio ambiente y tecnologías de información y comunicación, así mismo prestar los servicios de consultaría en las áreas de informática„ sistemas de información, investigación de mercados.8. Efectuar diagnósticos empresariales integrales y por áreas (cartera, inventarios, activos fijos, cargos diferidos, intangibles, obligaciones financieras, proveedores, recurso humano y demás de cada entidad); 9. Servicios de diagnóstico y cambios organizacionales; 10. Diseño de procedimientos para tener negocios responsables y seguros: manuales y procedimientos para la prevención de lavado de activos, financiación del terrorismo y contrabando; 11. Mejoras de procesos de negocios; 12. Costeo basado en actividades; 13. Planeación estratégica; 14. Consultoría en riesgos empresariales: riesgos y procesos, aseguramiento de controles, servicios de seguridad; 15. Migración de contabilidad con normas contables colombianas a IFRS y presentación de estados financieros con base en NIIF (IFRS); 16. Due Diligences; 17. Consultaría empresarial en general. III. Asesoria 18. Prestar asesorías en las siguientes áreas: contable, financiera, tributaria, de sistemas, legal, control interno, administrativa, recurso humano, sistemas de gestión de calidad, mercadeo, procesos y riesgos; 19. Asesorar empresas en intervención económica y actuar como promotores en este tipo de entidades; 20. Asesoramiento financiero, organizacional y administrativo. Iv. Organización y administración de empresas 21. Organizar, dirigir, manejar empresas industriales, comerciales y de servicios privados, estatales o de economía mixta; 22. Actuar como liquidadores en liquidaciones de todo tipo de sociedades, incluyendo las de economía solidaria. 23. Actuar como administradores y asesores financieros en empresas de todo tipo. 24. Administración y valoración de empresas de toda clase. 25. Prestar los servicios de selección y administración de personal; 26. Creación de empresas nacionales, extranjeras y sucursales extranjeras; 27. Fusionar y escindir empresas de todo tipo. V. Educación, capacitación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 14:27:25
Recibo No. AB26408489
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264084899BF95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y edición de libros técnicos 28. Brindar educación no formal, presencial, a distancia y virtual, desarrollando para ello cursos, seminarios, talleres, diplomados, en las áreas relacionadas con la ciencia contable, financiera, tributaria, de auditoria, de sistemas, médica, de salud, legal, control interno, administrativa, de recursos humanos, sistemas de gestión de calidad, procesos, ambientales, operativas, de mercadeo, de servicio al cliente y de riesgos; y realizar convenios con institutos técnicos y universidades para el cumplimiento de tal fin;29. Elaboración y comercialización de textos escritos, virtuales o en forma magnética o electrónica, libros técnicos relacionados con la ciencia contable, financiera, tributaria, de sistemas, médica, de salud, legal, control interno, administrativa, de recursos humanos, sistemas de gestión de calidad, procesos, ambientales, operativas, de mercadeo, de servicio al cliente y de riesgos; 30. Servir de distribuidores para la comercialización de toda clase de textos y libros técnicos relacionados con la ciencia contable, auditoria, financiera, tributaria, de sistemas, médica, de salud, legal, control interno, administrativa, de recursos humanos, sistemas de gestión de calidad, procesos, ambientales, operativas, de mercadeo, de servicio al cliente y de riesgos; vi. Otras actividades de apoyo empresarial31. Elaboración y comercialización de software empresarial contable, financiero, de riesgos, recurso humano y de auditoria, y aplicaciones de sistemas de información; 2. Servir de intermediarios en la comercialización de software relacionado con la profesión contable y administrativa... Y comercializar o distribuirlo. 3. Outsoursing contable, financiero, de sistemas. 34. Servicios empresariales compartidos 35. Evaluación, cobro y recaudo de cartera; administración de cartera; 36. Avalúo de bienes muebles e inmuebles; las demás actividades que directa o indirectamente se relacionan con el ejercicio de las funciones propias de los contadores públicos, igualmente celebrar contratos de cuentas en participación y uniones temporales con accionistas o funcionarios de la sociedad KRESTON RM S.A., con contadores públicos titulados, con toda clase de profesionales y sociedades legalmente constituidas en desarrollo de su objeto social la sociedad KRESTON RM S.A. Podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento del mismo y que tengan relación directa con este. Tales como: 1. Formar parte de toda clase de sociedades, cooperativas, fondos; conformar consorcios y uniones temporales para la prestación de los servicios. 2. Representar sociedades nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades. 3. Prestar

servicios de consultoría, asesoría, desarrollo y gestión en todos los campos relacionados con el objeto social a entidades de derecho público y privado, nacionales o extranjeras. 4. Adquirir bienes de cualquier naturaleza; muebles o inmuebles corporales o incorporales, así como hacer construcciones sobre sus bienes inmueble y enajenar y gravar a cualquier título los bienes de que sea titular del derecho de dominio o cualquier otro derecho real. 5. Intervenir ante terceros y ante los mismos socios, como acreedora c como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando caso cuando haya lugar a éstas. 6. Dar y recibir en garantía de obligaciones bienes muebles e inmuebles y tomarlos en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza.7. Suscribir acciones o derechos en empresas que facilite: no contribuyan al desarrollo de sus operaciones. 8. Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones como girar, endosar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagarés o cualquier otros efectos de comercio o títulos valores en general y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y en general de carácter crediticias. 9. Comprar o constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías o fusionarse con ellas. 10. Participar en licitaciones públicas o privadas de acuerdo con las actividades a desarrollar por la sociedad y ser miembro de un consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único para celebrar un contrato con determinada entidad estatal o suscribir una promesa de constitución de sociedades una ve: Se haya adjudicado el contrato con la finalidad de poder participar en procesos de contratación con el estado colombiano, cualquier otro estado o persona jurídica de carácter privado.11. Hacer en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o en las empresas en que tengan intereses y se relacionen directamente con el objeto social. La sociedad, dentro del desarrollo de su objeto social, ejecutará las actividades de generación, transmisión, expedición, entrega y recepción de la factura electrónica de venta, las notas débito, las notas crédito e instrumentos electrónicos derivados de la factura electrónica de venta y además de todo lo relacionado con la nómina electrónica, es decir, ejecutará las actividades de generación, transmisión, expedición, entrega y recepción y validación del documento soporte de pago de nómina y las notas de ajuste del citado documento. La sociedad del desarrollo de su objeto social ejecutará las actividades de: - Consultoría a la gestión del cumplimiento de obligaciones en la normatividad, para

minimizar la ocurrencia de los riesgos de LA/FT/FPADM- Consultoría al Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. - Fungir como oficial de cumplimiento para los sistemas de admiración de riesgos, - Consultoría en sistemas de gestión de administración de riesgos, - Consultoría e interventoría en gestión documental y archivística. - Consultoría e interventoría en obra e infraestructura, -Actividades afines a obra civil, - prestación de servicios profesionales y desarrollo de actividades de asesoría gerencial, consultoría administrativa y de sistemas, análisis y administración de riesgo y seguridad de información, asesoría y elaboración de planes de contingencia y continuidad del negocio, - consultoría administrativa y de sistemas, análisis y administración de riesgos y seguridad de la información, diseño de sistemas de control de riesgos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.800.000.000,00
No. de acciones : 1.800.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.800.000.000,00
No. de acciones : 1.800.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.800.000.000,00
No. de acciones : 1.800.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad KRESTON RM S.A estará a cargo del Gerente General, quien tendrá tres suplentes, con las mismas facultades del titular, que lo reemplazarán en sus faltas absolutas,

temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente General y sus suplentes tendrán las siguientes funciones: 1. Ejercer la representación legal de KRESTON RM S.A., tanto judicial como extrajudicial; 2. Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de KRESTON RM S.A. 3. Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, con un límite de cuantía de hasta 250 SMMLV (doscientos cincuenta salarios mínimos mensuales legales vigentes). 4. Nombrar y remover a los empleados de KRESTON RM S.A., cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva. 5. Cumplir las órdenes del máximo órgano social, de la Junta Directiva, y del presidente, así como vigilar el funcionamiento de KRESTON RM S.A., e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma; 6. Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la Asamblea General de Accionistas, el presidente o la Junta Directiva. 7. Presentar a treinta y uno (31) de diciembre de cada año, los estados financieros básicos de la sociedad para su examen por parte de la Asamblea General de Accionistas, al igual que un informe de su gestión, de acuerdo y con las normas establecidas en la ley para tal fin. 8. Convocar a la junta directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias cuando las circunstancias lo ameriten. 9. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. 10. Las demás funciones que le señale la Asamblea. General de Accionistas o la Junta Directiva. Presidente. La sociedad tendrá un Presidente, cuyas funciones serán las siguientes: 1. Aprobar la celebración de todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, superiores a 250 SMMLV (doscientos cincuenta salarios mínimos mensuales legales vigentes). 2. Representar a la firma ante foros nacionales e internacionales, clientes, firmas internacionales de las cuales tenga representación la sociedad. 3. Vigilar que las pautas y directrices tanto de la Junta Directiva como de la asamblea sean seguidas por la compañía. 4. Servir de intermediario entre Gerente General y Junta Directiva.5. Servir como asesor de la gerencia general en todos los temas empresariales, técnicos, de calidad, nuevos servicios. 6. Ser igualmente el primer suplente del Gerente General en sus ausencias temporales o definitivas, hasta la

elección del reemplazo del representante legal de la sociedad cuando sea necesario, sin que requiera autorización o aprobación por algún otro órgano administrativo. 7. Convocar a la Junta Directiva o a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias cuando las circunstancias lo ameriten. 8. Será elegido por la Asamblea de Accionistas para un período de tres (3) años, que será prorrogable por períodos iguales en la medida en que no se realice un nuevo nombramiento.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 1301 del 3 de mayo de 2011, de Notaría 39 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2011 con el No. 01476666 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Hernan Mora Martinez	C.C. No. 19277125

Por Acta No. 072 del 7 de noviembre de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de noviembre de 2017 con el No. 02274050 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Hernan Juan Carlos Mora Suarez	C.C. No. 1016022384

Por Acta No. 54 del 12 de diciembre de 2011, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2011 con el No. 01535540 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente General	Hernan Mora Martinez	C.C. No. 19277125

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 14:27:25
Recibo No. AB26408489
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264084899BF95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 1301 del 3 de mayo de 2011, de Notaría 39 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2011 con el No. 01476666 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Gerente General	Magda Natalia Mora Suarez	C.C. No. 52200979

Por Acta No. 151 del 16 de mayo de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2023 con el No. 02978496 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Del Gerente General	Joaquin Alfredo Araque Mora	C.C. No. 1024511547

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Magda Natalia Mora Suarez	C.C. No. 52200979
Segundo Renglon	Joaquin Alfredo Araque Mora	C.C. No. 1024511547
Tercer Renglon	Julian Andres Arias Gonzalez	C.C. No. 80148682

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Pablo Cesar Briceño Molina	C.C. No. 1019030600

Segundo Renglon	Sandra Lorena Salcedo Betancur	C.C. No. 1013603463
Tercer Renglon	Luz Dary Zuleta Suarez	C.C. No. 52804673

Por Acta No. 92 del 5 de marzo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2018 con el No. 02333821 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Magda Natalia Mora Suarez	C.C. No. 52200979
Segundo Renglon	Joaquin Alfredo Araque Mora	C.C. No. 1024511547

Por Acta No. 94 del 19 de octubre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de noviembre de 2018 con el No. 02392540 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Julian Andres Arias Gonzalez	C.C. No. 80148682

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Sandra Lorena Salcedo Betancur	C.C. No. 1013603463

Por Acta No. 134 del 18 de junio de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2020 con el No. 02585372 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Pablo Cesar Briceño	C.C. No. 1019030600

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 14:27:25
Recibo No. AB26408489
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264084899BF95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Molina

Por Acta No. 152 del 5 de octubre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2023 con el No. 02979529 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Luz Dary Zuleta Suarez	C.C. No. 52804673

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 144 del 30 de junio de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2021 con el No. 02723712 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Nelly Esperanza Ojeda Zambrano	C.C. No. 52445774 T.P. No. 254329-t

Por Acta No. 126 del 20 de septiembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2019 con el No. 02515185 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Nelly Esperanza Ojeda Zambrano	C.C. No. 52445774

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
4.006	11-IX- 1.991	25 BOGOTA	4-X- 1.991 NO. 341632

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 14:27:25
Recibo No. AB26408489
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264084899BF95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0000953 del 11 de abril de 2003 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00875364 del 14 de abril de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0000993 del 16 de abril de 2003 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00879666 del 14 de mayo de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0000268 del 29 de enero de 2004 de la Notaría 21 de Bogotá D.C.	00917927 del 2 de febrero de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0001809 del 1 de julio de 2005 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01001658 del 18 de julio de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0003855 del 22 de diciembre de 2005 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01028959 del 26 de diciembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0003834 del 8 de abril de 2006 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01049358 del 10 de abril de 2006 del Libro IX
E. P. No. 1301 del 3 de mayo de 2011 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	01476666 del 6 de mayo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 0332 del 10 de abril de 2018 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	02335675 del 30 de abril de 2018 del Libro IX
E. P. No. 1246 del 12 de septiembre de 2019 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	02515151 del 15 de octubre de 2019 del Libro IX
Acta No. 138 del 18 de marzo de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02682647 del 8 de abril de 2021 del Libro IX
E. P. No. 118 del 2 de febrero de 2023 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	02976594 del 15 de mayo de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6920
Actividad secundaria Código CIIU: 7020
Otras actividades Código CIIU: 6820, 6202

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	ROMERO MORA Y ASOCIADOS REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS LTDA
Matrícula No.:	01142904
Fecha de matrícula:	29 de noviembre de 2001
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 72 N 10 - 07 Oficina 1103
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 14:27:25
Recibo No. AB26408489
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264084899BF95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 16.791.744.205
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6920

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de mayo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 14:27:25
Recibo No. AB26408489
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264084899BF95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



KC_037

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141158858105

(415)7707212489984(8020) 000014115885810 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 5 9 3 1 1	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
KRESTON RM S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla
KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 72 10 07 OF 1103

42. Correo electrónico financialcontroller2@krestoncolombia.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 0 0 2 3 1	6 0 1 7 4 4 3 6 8 0	3 1 5 2 2 3 6 1 0 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	1 9 8 9 0 3 1 7	7 0 2 0	2 0 1 3 0 6 2 4		6 8 2 0	6 2 0 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 0	1 4	3 9	4 2	4 8	5 2	5 5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
39- Proveedor de Servicios Tecnológicos
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORA SUAREZ HERNAN JUAN CARLOS

985. Cargo Representante legal Certificado

KC_038

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141158858105

(415)7707212489984(8020) **000014115885810 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 5 9 3 1 1	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	9 7 0	2 6 8
73. Fecha	1 9 8 9 0 1 2 7	2 0 0 4 0 1 2 9
74. Número de notaría	3 0	2 1
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 9 0 3 1 7	2 0 0 4 0 2 0 2
77. No. Matrícula mercantil	0 0 3 6 4 9 0 7	0 0 3 6 4 9 0 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 9 0 1 2 7	
81. Hasta	2 0 5 0 0 3 1 7	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 1 2 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

KC_039

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141158858105

(415)7707212489984(8020) **000014115885810 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 5 9 3 1 1	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 1 1 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 6 0 2 2 3 8 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORA	SUAREZ	HERNAN	JUAN CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 0 5 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 2 7 7 1 2 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORA	MARTINEZ	HERNAN	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 0 5 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 2 0 0 9 7 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORA	SUAREZ	MAGDA	NATALIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

KC_040

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141158858105

(415)7707212489984(8020) **000014115885810 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 5 9 3 1 1	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	NIT 31	52200979	2	COLOMBIA 169	MORA	SUAREZ	MAGDA	NATALIA				2018/03/05	
2	NIT 31	1024511547	8	COLOMBIA 169	ARAQUE	MORA	JOAQUIN	ALFREDO				2018/03/05	
3	Cédula de Ciudada 13	80148682		COLOMBIA 169	ARIAS	GONZALEZ	JULIAN	ANDRES				2021/09/25	
4	Cédula de Ciudadan 13	1019030600		COLOMBIA 169	BRICEÑO	MOLINA	PABLO	CESAR				2021/12/01	
5	Cédula de Ciudadan 13	1013603463		COLOMBIA 169	SALCEDO	BETANCUR	SANDRA	LORENA				2018/10/19	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141158858105

(415)7707212489984(8020) **000014115885810 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 5 9 3 1 1	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 8 0 4 6 7 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ZULETA	SUAREZ	LUZ	DARY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 7 0 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 3 0 1 5 5 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AHUMEDO	SIERRA	ARIEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 5 0 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

KC_042

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141158858105

(415)7707212489984(8020) **000014115885810 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 5 9 3 1 1	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 4 4 5 7 7 4		2 5 4 3 2 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
OJEDA	ZAMBRANO	NELLY	ESPERANZA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 9 2 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 3 0 1 5 5 3	2	2 0 6 6 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
AHUMEDO	SIERRA	ARIEL	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 0 0 3 1 7

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

KC_043


Unidad Administrativa Especial
DIAN
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
ADMINISTRACION
CODIGO NOMBRE
NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA
D V
30 BTA JUR 800 059 311 2
R M REVISORES FISCALES AUDITOR
ES EXTERNOS LTDA
FECHA DE EXPEDICION
95/03/23
CONTROL DE EXPEDICIONES
01



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
PERSONA JURIDICA
TARJETA DE REGISTRO

56

KRESTON RM S.A.
SOCIEDAD DE CONTADORES PUBLICOS
NIT. 800.059.311-2
RESOLUCION DE INSCRIPCION 50 FECHA 15/04/1993
NUMERO DE REGISTRO 56

Presidente

86.225



001959

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Esta tarjeta es documento público y se expide de conformidad con la ley 43 de 1990 y el decreto 1510 de 1998 e identifica a la persona jurídica que presta servicios relacionados con la ciencia contable. Aviso inmediatamente a la Junta Central de Contadores por escrito, en caso de pérdida o sustracción adjuntando copia de la denuncia correspondiente.

8000593112

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7970D83CCF88F08B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que **KRESTON RM S.A.** con NIT: 800059311 y Tarjeta de Registro No 56, representada legalmente por el/la señor(a) HERNAN MORA MARTINEZ, SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores como PERSONA JURÍDICA según consta en la Resolución No 50 de 15/04/1993 y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301576315

PIB
13:39:03

Bogotá DC, 21 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITO identificado(a) con NIT número 8000593112:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

KC_047

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 21 de agosto de 2026, a las 13:39:39, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8000593112
Código de Verificación	8000593112260821133939

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

KRESTON COLOMBIA
knowing you.

DOCUMENTOS LEGALES DEL REPRESENTANTE LEGAL

KC_049

knowing you.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 19.277.125
MORA MARTINEZ
APELLIDOS
HERNAN
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 25-OCT-1957
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
30-SEP-1976 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-1500100-42117602-M-0019277125-20060124
00152 06024H 01 149738794

KC_050



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

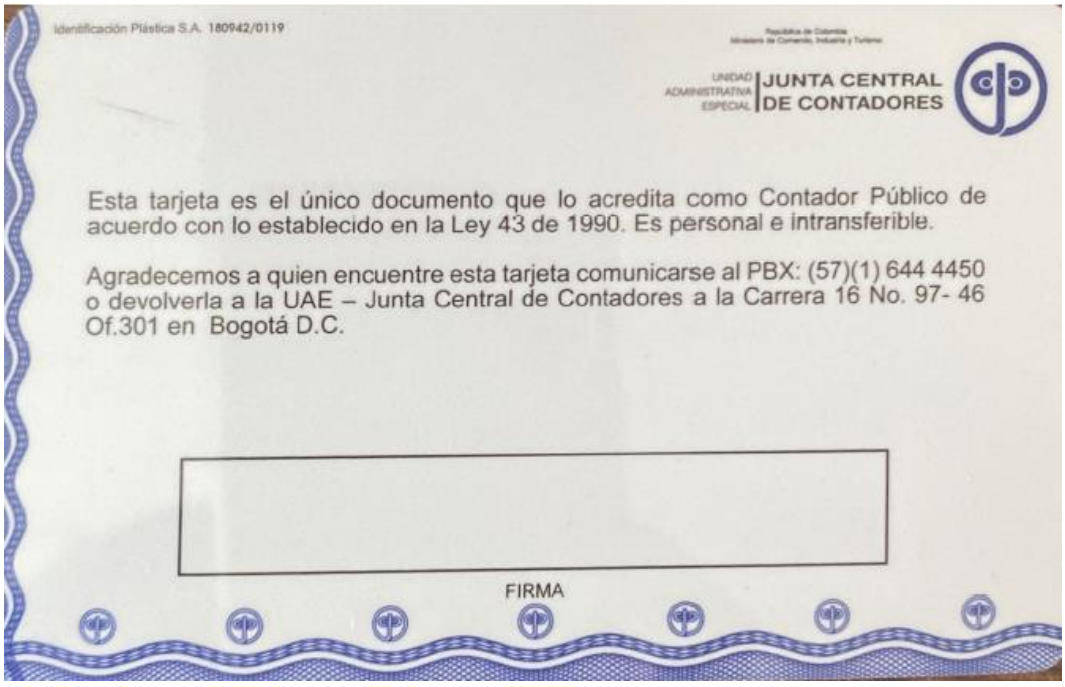
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

24697-T

HERNAN
MORA MARTINEZ
C.C. 19277125
RES. INSCRIPCION 2001 DEL 10/08/1989
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

286687 32238



Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

KC_051

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 6 4 A 8 8 5 1 6 5 5 C 7 3 9 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HERNAN MORA MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19277125 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 24697-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301159073

PIB
17:47:59

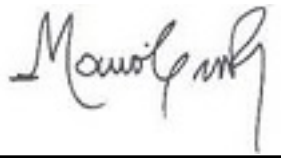
Bogotá DC, 13 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERNAN MORA MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19277125:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de agosto de 2026, a las 17:49:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19277125
Código de Verificación	192771252608131749 16

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:13:42 PM horas del 21/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **19277125**
Apellidos y Nombres: **MORA MARTINEZ HERNAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

KC_055

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/08/2026 06:17:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **19277125** y Nombre: **HERNAN MORA MARTINEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146214666** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

KC_056

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19277125 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/08/2026 09:22 AM

Código Verificación: **4PUVJL9MET**

Válida hasta: **12/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

KC_057

KRESTON COLOMBIA
knowing you.

ESTADOS FINANCIEROS 2025

KC_058

knowing you.

KRESTON RM S.A.
CONSULTORES, AUDITORES, ASESORES
"CAMBIAMOS CONOCIMIENTO AL SERVICIO"
www.kreston.com.co

KRESTON RM SA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS
NIT. 800059311-2

	NOTA	2025	2024
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	923.186.678	245.205.921
Instrumentos financieros (deudores comerciales y otras cuentas por cobrar)	4	7.497.484.840	7.327.884.127
Activos por impuestos	5	4.088.702.674	5.270.499.289
Otros Activos no financieros	6	864.793.185	864.793.185
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		**13.374.167.377**	**13.708.382.522**
Instrumentos financieros (deudores comerciales y otras cuentas por cobrar)	7	2.959.874.361	1.369.517.107
Propiedad, Planta y Equipo, neta	9	1.862.749.877	1.862.749.877
Activos intangibles distintos de la plusvalía	8	750.829.536	1.300.030.470
Otros Activos no financieros		-	-
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		**5.573.453.774**	**4.532.297.454**
TOTAL ACTIVOS		**18.947.621.152**	**18.240.679.976**

	NOTA	2025	2024
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones financieras	10	794.624.052	813.612.996
Instrumentos financieros (acreedores comerciales y otras cuentas por pagar)	11	604.675.821	854.675.821
Pasivos por impuestos	12	2.812.062.259	2.339.700.955
Beneficios a los empleados	13	729.743.386	782.440.499
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		**4.941.105.518**	**4.790.430.271**
	2618		
Obligaciones financieras largo plazo	10	1.797.443.279	1.800.000.000
Instrumentos financieros (acreedores comerciales y otras cuentas por pagar)	14	696.729.600	1.092.630.821
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTE		**2.494.172.879**	**2.892.630.821**
TOTAL PASIVO		**7.435.278.397**	**7.683.061.092**
PATRIMONIO			
Capital suscrito y pagado	21	1.800.000.000	1.800.000.000
Reservas		1.608.136.071	1.608.136.071
Ganancias del ejercicio		954.723.872	1.335.616.985
Ganancias Acumuladas		7.149.482.813	5.813.865.828
TOTAL PATRIMONIO		**11.512.342.756**	**10.557.618.883**
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		**18.947.621.152**	**18.240.679.976**

Las notas hacen parte integral de los EEFF.

HERNAN JUAN CARLOS MORA SUAREZ
CC. 1.016.022.384
Representante Legal
Nit: 800.059.311-2

ARIEL AHUMEDO SIERRA
Contador TP. 20665 - T
Nit: 800.059.311-2

NELLY ESPERANZA OJEDA
Revisor Fiscal TP.254329 -T
Nit: 800.059.311-2

KRESTON RM SA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
POR LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS
NIT. 800059311-2

	NOTA	2025	2024
Ingresos de Actividades Ordinarias	15	16.791.744.205	14.884.052.869
Costos de prestaciòn de servicios	16	(10.606.703.209)	(9.201.653.527)
Ganancia Bruta		**6.185.040.996**	**5.682.399.342**
Gastos administrativos	17	(4.372.853.071)	(3.385.448.276)
Otras Ganancias o pérdidas operativas	18	19.318.032	-
Ganancia Operacional		**1.831.505.957**	**2.296.951.066**
Pérdidas por costos financieros	19	(362.700.000)	(242.155.705)
Ganancia antes impuestos		**1.468.805.957**	**2.054.795.361**
Impuesto de renta e impuesto diferido	20	(514.082.085)	(719.178.376)
Ganancia, neta		**954.723.872**	**1.335.616.985**
Resultado integral del periodo		**954.723.872**	**1.335.616.985**

Las notas hacen parte integral de los EEFF.

HERNAN JUAN CARLOS MORA SUAREZ
CC. 1.016.022.384
Representante Legal

ARIEL AHUMEDO SIERRA
Contador TP. 20665 - T
Nit: 800.059.311-2

NELLY ESPERANZA OJEDA
Revisor Fiscal TP.254329 -T
Nit: 800.059.311-2

KRESTON RM SA
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS
NIT. 800059311-2

	2025	2024
GANANCIA NETA DEL EJERCICIO	**954.723.872**	**1.335.616.985**
Depreciación	169.008.488	169.008.488
Amortizacion		
Impuesto de Renta	514.082.085	719.178.376
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Cambios en los activos y pasivos que proveyeron o usaron efectivo:		
(Aumento), Instrumentos financieros activo	(1.759.957.967)	(1.221.321.782)
(Aumento), Otros Activos no financieros		(405.667.137)
(Aumento), Activos por impuestos	1.181.796.615	(910.219.405)
(Disminución), Instrumentos financieros pasivo	(645.901.221)	(27.946.140)
(Disminución), Pasivos por impuestos	(41.720.781)	(391.539.680)
Aumento, Beneficios a los Empleados	(52.697.113)	124.230.538
(Disminución) / Aumento, Otros pasivos	(169.012.489)	(169.104.489)
	150.321.489	**(777.764.246)**
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Cambios en los activos y pasivos que proveyeron o usaron efectivo:		
(Aumento), Activos intangibles distintos de la plusvalía	549.200.934	
Disminución, por ventas de Propiedad, planta y equipo, neto		
(Aumento), por compras de Propiedad, planta y equipo		333.727.305
(Aumento), Dividendos Cobrados		
	549.200.934	**333.727.305**
Cambios en los activos y pasivos que proveyeron o usaron efectivo:		
Aumento, Obligaciones financieras	(21.545.665)	579.977.537
	(21.545.665)	**579.977.537**
AUMENTO (DISMINUCION) NETA DE EFECTIVO	**677.976.757**	**135.940.596**
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	245.209.921	109.269.325
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	**923.186.678**	**245.209.921**

HERNAN JUAN CARLOS MORA SUAREZ
CC. 1.016.022.384
Representante Legal

ARIEL AHUMEDO SIERRA
Contador TP. 20665 - T
Nit: 800.059.311-2

NELLY ESPERANZA OJEDA
Revisor Fiscal TP.254329 -T
Nit: 800.059.311-2

KRESTON RM SA
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS
NIT. 800059311-2

	2025	2024
GANANCIA NETA DEL EJERCICIO	**954.723.872**	**1.335.616.985**
Depreciación	169.008.488	169.008.488
Amortizacion		
Impuesto de Renta	514.082.085	719.178.376
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Cambios en los activos y pasivos que proveyeron o usaron efectivo:		
(Aumento), Instrumentos financieros activo	(1.759.957.967)	(1.221.321.782)
(Aumento), Otros Activos no financieros		(405.667.137)
(Aumento), Activos por impuestos	1.181.796.615	(910.219.405)
(Disminución), Instrumentos financieros pasivo	(645.901.221)	(27.946.140)
(Disminución), Pasivos por impuestos	(41.720.781)	(391.539.680)
Aumento, Beneficios a los Empleados	(52.697.113)	124.230.538
(Disminución) / Aumento, Otros pasivos	(169.012.489)	(169.104.489)
	150.321.489	**(777.764.246)**
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Cambios en los activos y pasivos que proveyeron o usaron efectivo:		
(Aumento), Activos intangibles distintos de la plusvalía	549.200.934	
Disminución, por ventas de Propiedad, planta y equipo, neto		
(Aumento), por compras de Propiedad, planta y equipo		333.727.305
(Aumento), Dividendos Cobrados		
	549.200.934	**333.727.305**
Cambios en los activos y pasivos que proveyeron o usaron efectivo:		
Aumento, Obligaciones financieras	(21.545.665)	579.977.537
	(21.545.665)	**579.977.537**
AUMENTO (DISMINUCION) NETA DE EFECTIVO	**677.976.757**	**135.940.596**
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	245.209.921	109.269.325
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	**923.186.678**	**245.209.921**

HERNAN JUAN CARLOS MORA SUAREZ
CC. 1.016.022.384
Representante Legal

ARIEL AHUMEDO SIERRA
Contador TP. 20665 - T
Nit: 800.059.311-2

NELLY ESPERANZA OJEDA
Revisor Fiscal TP.254329 -T
Nit: 800.059.311-2

KRESTON RM SA

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
BAJO LA NIIF PARA PYMES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

NIT. 800059311-2

	Capital suscrito y pagado	Reservas			Ganancias Acumuladas			Ganancias del ejercicio	Total Patrimonio
		Reserva legal	Reservas Ocasionales	Total Reservas	Ganancias Acumuladas	Efectos por Convergencia NIIF	Total Ganancias acumuladas		
Saldos al 31 de diciembre de 2022	**1.800.000.000**	**847.925.964**	**571.944.627**	**1.410.483.903**	**4.812.819.554**	**(13.953.570)**	**3.970.845.982**	**986.399.611**	**8.169.590.735**
Traslados del período	-	-	-	-	789.119.689	-	**789.119.689**	(986.399.611)	**(197.279.922)**
Apropiaciones	-	98.639.961	98.639.961	**197.279.922**	-	-	-	-	**197.279.922**
Capitalizaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	
Distribuciòn de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reconocimiento del período	-	-	-	-	-	-	-	1.057.008.879	**1.057.008.879**
Saldos al 31 de diciembre de 2023	**1.800.000.000**	**946.565.925**	**670.584.588**	**1.607.763.825**	**5.601.939.243**	**- 13.953.570**	**4.759.965.671**	**1.057.008.879**	**9.222.101.899**
Traslados del período	-	-	-	-	845.607.103	-	**845.607.103**	(1.057.008.879)	**(211.401.776)**
Apropiaciones	-	105.700.888	105.700.888	**211.401.776**	-	-	-	-	**211.401.776**
Capitalizaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	
Distribuciòn de dividendos	-	-	-	-	-	-	-		-
Reconocimiento del período	-	-	-	-	-	-	-	1.335.616.985	**1.335.616.985**
Saldos al 31 de diciembre de 2024	**1.800.000.000**	**1.052.266.813**	**776.285.476**	**1.819.165.601**	**6.447.546.346**	**- 13.953.570**	**5.605.572.774**	**1.335.616.985**	**10.557.618.883**
Traslados del período	-	-	-	-	1.068.493.587	-	**1.068.493.587**	**(1.335.616.985)**	**(267.123.398)**
Apropiaciones	-	133.561.699	133.561.699	**267.123.398**	-	-	-	-	**267.123.398**
Capitalizaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	
Distribuciòn de dividendos	-	-	-	-		-	-	-	-
Reconocimiento del período	-	-	-	-	-	-	-	**954.723.872**	**954.723.872**
Saldos al 31 de diciembre de 2025	**1.800.000.000**	**1.185.828.512**	**909.847.175**	**2.086.288.999**	**7.516.039.933**	**- 13.953.570**	**6.674.066.361**	**954.723.872**	**11.512.342.756**

Las notas hacen parte integral de los EEFF.

HERNAN JUAN CARLOS MORA SUAREZ
CC. 1.016.022.384
Representante Legal
Nit: 800.059.311-2

ARIEL AHUMEDO SIERRA
Contador TP. 20665 - T
Nit: 800.059.311-2

Revisor Fiscal TP.254329 -T
Nit: 800.059.311-2

KC_063



EQUIPO DE TRABAJO

Tenemos un historial probado de proporcionar **servicios de calidad a nuestros clientes** los cuales operan en un amplio espectro de industrias. Nuestras habilidades son cuidadosamente adaptadas a sus necesidades asignando al personal adecuado para el trabajo.

Organigrama Revisoría Fiscal

ORGANIGRAMA GENERAL
Equipo de Trabajo

KRESTON COLOMBIA

DEFENSOR DEL CLIENTE
Atiende inquietudes, canaliza retroalimentación y vela por la satisfacción del auditado.

SOCIO DE AUDITORÍA
Dirige la labor, toma decisiones clave y asegura el cumplimiento de estándares de calidad

Gerente Regional de Auditoría
Lidera la ejecución en su región y consolida hallazgos del equipo local.

Contralor Operacional
Coordina recursos, cronogramas y la operación general del servicio.

Revisor Fiscal Principal

Revisor Fiscal Suplente

- **Socio de Auditoría**
 Contador público con especialización, diplomado en NIIF y certificado como auditor interno. Más de 30 años de experiencia.
- **Gerentes de Auditoría**
 Especialistas con más de 10 años de experiencia. Lideran áreas como financiera, legal, control interno, TI y técnica.
- **Líderes de Auditoría**
 Profesionales con especialización entre 6 y 8 años de experiencia. Coordinan equipos y supervisan ejecución.
- **Gestores de Auditoría**
 Profesionales con 2 a 5 años de experiencia. Ejecutan procedimientos, documentan hallazgos y apoyan análisis técnicos.

Frente de Auditoría Financiera

Supervisa procesos contables, financieros y presupuestales.

- **Líder de Auditoría Financiera**
 Coordinan procedimientos, validan evidencia y supervisan al equipo.
- **Gestor de Auditoría Financiera**
 Ejecutan pruebas, analizan información y documentan hallazgos.

Frente de Auditoría Legal

Evalúa cumplimiento normativo y riesgos legales institucionales.

- **Líder de Auditoría Legal**
 Coordinan procedimientos, validan evidencia y supervisan al equipo.
- **Gestor de Auditoría Legal**
 Ejecutan pruebas, analizan información y documentan hallazgos.

Frente de Auditoría Control Interno y Riesgos

Analiza controles, detecta debilidades y propone mejoras.

- **Líder de Auditoría Control Interno y Riesgos**
 Coordinan procedimientos, validan evidencia y supervisan al equipo.
- **Gestor Control Interno y Riesgos**
 Ejecutan pruebas, analizan información y documentan hallazgos.

Frente de Auditoría Seguridad de la Información

Coordina auditorías tecnológicas y revisa controles digitales.

- **Líder de Auditoría TI**
 Coordinan procedimientos, validan evidencia y supervisan al equipo.
- **Gestor TI**
 Ejecutan pruebas, analizan información y documentan hallazgos.

Frente de Auditoría Ambiental

Dirige la auditoría de prácticas técnicas en el componente ambiental.

- **Líder de Auditoría Ambiental**
 Coordinan procedimientos, validan evidencia y supervisan al equipo.
- **Gestor Ambiental**
 Ejecutan pruebas, analizan información y documentan hallazgos.

Frente de Auditoría en Salud

Define los límites, componentes y aspectos específicos de la atención e infraestructura sanitaria que serán evaluados durante el proceso de revisión.

- **Líder de Auditoría en Salud**
 Coordina la ejecución de auditorías y supervisa la calidad de los resultados.
- **Gestor En Salud**
 Ejecuta pruebas, analiza información y documenta hallazgos

Revisor Fiscal Principal



KC_0066

Knowing you.

HERNAN MORA MARTINEZ

DATOS PERSONALES

Nombre	Hernán Mora Martínez
Cédula de Ciudadanía	19.277.125 de Bogotá
Profesión	Contador Público Titulado - Universidad Piloto de Colombia
Tarjeta Profesional	24.697 - T

ESPECIALIZACIONES

Fundación Universitaria del área andina	Especialización en Revisoria Fiscal y Auditoria Forense, 2017
Fundación Universitaria del área andina	Especialización en Alta Gerencia, 2020
Fundación Universitaria del área andina	Especialización en Gerencia Financiera, 2020
Universidad Santo Tomás	Computación Forense, 19 De Julio De 2003 Especialista En Auditoría De Sistemas, 29 De Agosto De 2003
ACCA	Certificado en Presentación de Información Financiera internacional para las PYMES
ACCA	Certificado en Auditoría Internacional
ASTEQ	Formación de Auditores Internos de Calidad- 29 De Noviembre de 2003
Seminarios de Actualización	Cursos De Actualización, Contable Y Tributaria Valoración De Empresas - Incp
INCP	Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera. 27 de septiembre al 01 de diciembre de 2011
INCP	Miembro del Instituto Nacional de Contadores Públicos, Institución que a su vez se encuentra inscrita a la IFAC
Corporacion Universitaria de Asturias	Programa Internacional en Gerencia de Proyectos

PERFIL PROFESIONAL

Contador público titulado, especializado en auditoría, revisoría fiscal, control interno e impuestos, en dirección de empresas de servicios e industriales, con más de treinta años de experiencia en estas áreas profesionales. Vasta trayectoria en la planeación, coordinación, supervisión, revisión y elaboración de trabajos de revisoría fiscal, auditoría externa (de control interno o legal, operativa, de gestión, administrativa, academica y de salud), asesorías tributaria y empresarial, análisis de control interno de los sectores manufacturero, comercial, solidario, sin ánimo de lucro, salud y de servicios. Participación activa en el desarrollo de la práctica profesional y en la formación y capacitación de equipos de trabajo en revisoría fiscal y auditoría externa. Especialista en procesos y sistemas de gestión de calidad. Capacitación grupos área contable, auditoría y administración de empresas. Especialista en Ley de intervención económica y liquidación de empresas. Catedrático Universitario.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Kreston RM S.A.

Presidente - Socio de Auditoria
(17 de Marzo de 1989 - a la fecha)

FUNCIONES :
Coordinación y dirección de grupos de auditoría, consultoría, interventoría y revisoría fiscal entre otros. Planteamiento, control y

Dirección y planeación de los trabajos de auditoría, revisoría fiscal y asesorías especiales en las diferentes empresas en las cuales presta su concurso profesional la Firma, cuidando que se desarrolle el trabajo bajo los parámetros estrictos de calidad

Mercadeo: consecución clientes para la Firma.

Participación activa en los procesos de selección de profesionales en el área operativa.

Planteamiento de los objetivos y estrategias en cada nuevo cliente en especial. Aunque su participación como socio de auditoría se realiza en todos los clientes de la Firma.

BDO Age Auditores

Gerente de Auditoría
(Febrero de 1986 a agosto de 1990)

Funciones: Coordinación y dirección de grupos de auditoría y revisoría fiscal. Elaboración de informes (Dictámenes, opiniones, memorandos de control interno) y papeles de trabajo.

EXPERIENCIA DOCENTE

Universidad de San Buenaventura

Educador. Facultad de administración de Negocios (1988 a 1996)

FUNCIONES
Catedrádico en las áreas de Contabilidad I, Contabilidad II, Auditoría, Presupuestos, Costos y Juego Gerencial.

EXPERIENCIA EDITORIAL

Editora Cino S.A.	Director Varias Revistas de Entretenimiento (1984-1986)
Editorial Mercurios S.A.	Corrector de Estilo Revista "Cromos" (1982 -1984)
Editorial Lerner S.A.	Corrector de Estilo. Revistas Médicas. "Consulta" y "Tribuna Médica" (1981 - 1982)
Carlos Valencia Editores	Corrector de Estilo. Publicaciones de Literatura (1978 - 1981)

REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA

Anexo Experiencia Profesional
Hernán Mora Martínez

Agroindustrial
Agrogénetica Ltda
Algodonera Internacional Ltda.
Colsemillas S.A.
Semillano Ltda.

Alimentos y Bebidas
Administradora Monserrate Ltda.
(Restaurantes Santa Clara y San Isidro)
Archies Colombia s.a.
Comercializadora de Alimentos Gourmet Ltda
DLK S.A. (Restaurante Diluka)
Pepperoni Ltda.

Asociaciones y Entidades sin Ánimo de Lucro
Acosemillas
Asociación Holstein
Asociación Llanos de Colombia
Asonormado
Fenacon
Invemar
Monasterio de Tibatí
Orden de Carmelitas Descalzas
Fedepapa

Clubes
La Hacienda Country Club
Club de Banqueros
Club de Ejecutivos
Corporación La Estancia Tennis Club

Combustibles
Biocumbustibles
Green Oil S.A.
Procolgas GNV S.A.
Colombiana de Combustibles S.A.S.

Comercializadores
Almacén Surtihules Ltda.
Andcom Ltda.
Dicermex S.A.
Fersagro Ltda.

Contralor liquidaciones
Cofiandina
Cooservir
Financoop

Cooperativas y Fondos de Empleados
Cooacueducto
Coodecafec
Coopcredifem
Coopebis
Fondo de Empleados de Manpower
Fondo de Empleados Tv Cable
Coprocenva/ cooperativa de ahorro y crédito
Coompartir cooperativa de ahorro y crédito
Fondo de Empleados de la sociedad Portuaria de Buenaventura
Coopemtol cooperativa de ahorro y crédito

Educación
Asociación Alianza Educativa
Colegio Nueva Inglaterra
Colegio San Benito
Colegio San Carlos
Corporación Abraham Lincoln
Corporación Universidad Libre de Colombia
Fundación Universidad Autonoma de Colombia
Corporación Unificada Nacional del Educacion Superior
Universidad Libre de Colombia
CECAR

Software y suministros
Pc Smart S. A.
Assatex SAS
Informatica y Tecnilogia
Cintel

Fondos Mutuos de Inversión
Apreciar
BCH
Fimbra
Fonmils
Petrocaja
Fondo mutuo de inversión CRC
Fondo mutuo de inversión Mifuturo
Fondo Mutuo de Inversión FIA
Unifondo

Liquidador
Fábrica de Radios MacSilver S.A.
Hi -Food Ltda.

Miembro Junta Directiva
Grupo Arkas S.A.

Obras Civiles y Construcción
Construnal S.A.
Gelpar y Cia S.A.
Inmobiliaria Colsemillas Ltda
Ladrillera Prisma S.A.
Ladrillera Zigurat S.A.
Nacional de Pavimentos S.A.
Prefabricados y Proyectos Ltda.

Productores
Bioempak S.A.
CI Caricia S.A.
Industruas Fuller Pinto S.A.
Industria de Estufas Continental S.A.

Servicios
Asepecol Ltda.
Asteq Ltda
CI del Itsmo S.A.
Consorcio Grancolombiana S.A.

Salud
Clínica Del Country
Hospital Tunjuelito II Nivel -Ese
Liga Colombiana De Lucha Contra El Cáncer
Resonancia Magnética S.A.
Sociedad Médico Quirúrgica La 100 S.A.
Savia Salud EPS
Hospital universitario del valle
Hosptial Universitario de Nariño
Hospital Mario Correa Rengifo

Telecomunicaciones
Adetelco
Cintel
Grupo Telemando S.A.
Sit S.A.
Spectronic Ltda
Specnet Ltda.

Transporte
Coop de Transportadores Buses Verdes Ltda.
Coopteptur
Teleférico a Monserrate S.A.
Cooptransagrecar

Instituciones Financieras
Asvalores S. A.
Instituto Financiero del Valle
Financial Systema Company Ltd
Profesionales de Factoring
Corfinsa s.a.

Otras Entidades
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras - Invemar}
Corporación Autonoma Regional del Norte de Antioquia
Sociedad Televisión del Pacifico Ltda -Telepacifico
Fedesoft
Corpotic

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
MORA	MARTINEZ	HERNAN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. **19.277.125** — *SEXO*: F () M (X) — *NACIONALIDAD*: COL. (X) EXTRANJERO () — *PAÍS*: COLOMBIANO

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO **19277125 R275** D.M EWP

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 25 MES 10 AÑO 1957

DEPTO BOGOTA D.C.

MUNICIPIO CUNDINAMARCA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 101 No. 15-33 CIUDAD JARDÍN

PAÍS COLOMBIA DEPTO VALLE

MUNICIPIO CALI

TELÉFONO 3729912 EMAIL presidencia@kreston.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:* BACHILLER
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES AÑO

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UN	10	X		CONTADOR PUBLICO	07	1989	2469-7
ES		X		ESPECIALISTA EN AUDITORIA SISTEMAS.	10	2003	
ES		X		ESPECIALIZACIÓN EN REVISORIA FISCAL	09	2017	
ES		X		ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA	05	2020	
ES		X		ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA FINANCIERA	05	2020	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA* R	B	MB	*LO LEE* R	B	MB	*LO ESCRIBE* R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
KRESTON RM S.A.		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALLE	CALI	presidencia@kreston.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3729912	DÍA 23 MES 09 AÑO 1989	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Presidente	Presidencia	Carrera 101 N. 15-33

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	33	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	33	2

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento: __Santiago de Cali, 1 de septiembre del 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_Ciudad y Fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 19.277.125
MORA MARTINEZ
APELLIDOS
HERNAN
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 25-OCT-1957
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
30-SEP-1976 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-1500100-42117602-M-0019277125-20060124
00152 06024H 01 149738794

KC_072



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

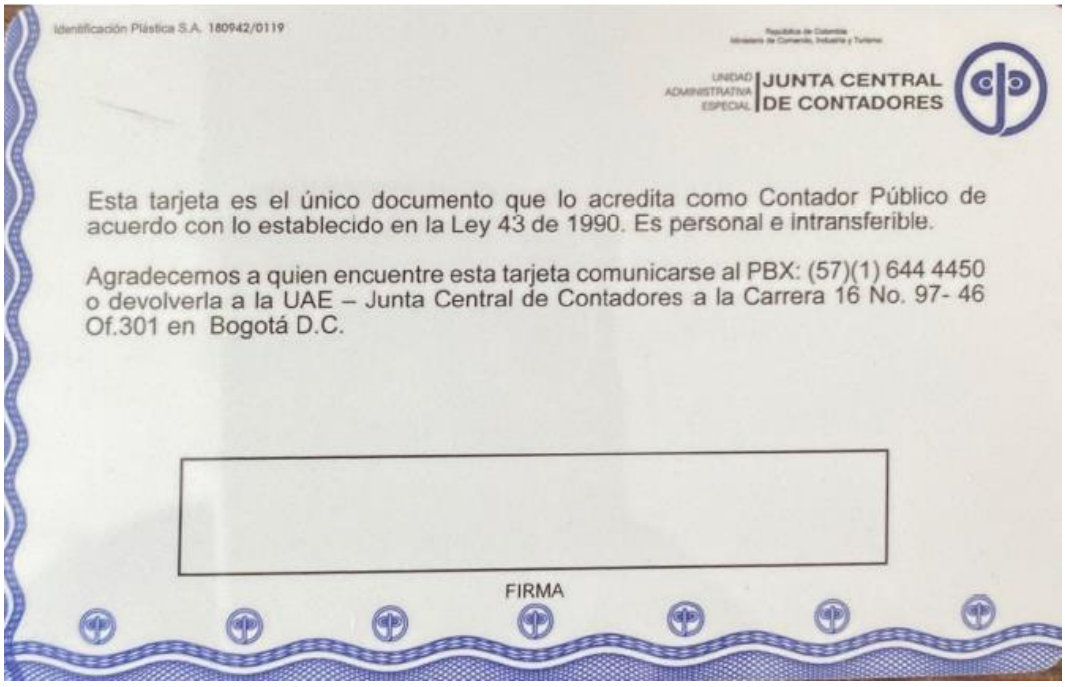
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

24697-T

HERNAN
MORA MARTINEZ
C.C. 19277125
RES. INSCRIPCION 2001 DEL 10/08/1989
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

286687 32238



Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 6 4 A 8 8 5 1 6 5 5 C 7 3 9 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HERNAN MORA MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19277125 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 24697-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301159073

PIB
17:47:59

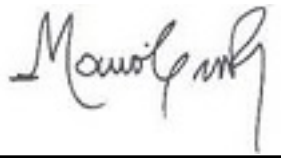
Bogotá DC, 13 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERNAN MORA MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19277125:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de agosto de 2026, a las 17:49:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19277125
Código de Verificación	192771252608131749 16

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:13:42 PM horas del 21/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **19277125**
Apellidos y Nombres: **MORA MARTINEZ HERNAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

KC_077

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/08/2026 06:17:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **19277125** y Nombre: **HERNAN MORA MARTINEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146214666** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

KC_078

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19277125 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/08/2026 09:22 AM

Código Verificación: **4PUVJL9MET**

Válida hasta: **12/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

KC_079

KC_080

LA CORPORACION

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA



EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

CONFIERE EL TITULO DE

Contador Público

A

Hernán Mora Martínez

CEDULA DE C. No. 19.277.125 EXPEDIDA EN Bogotá

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN BOGOTA D.E. EL DIA 7 DEL MES DE Julio DEL AÑO DE 1989

PRESIDENTE DE LA CORPORACION

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO DE LA PRIVADA

ACTA DE GRADO No. CP-015

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA. D. E.

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA

ACTA DE GRADO N°. CP-015

En la ciudad de Bogotá, D.E., el día 7 de julio de 1989, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el señor Rector, Decano Académico de la Facultad, Secretario Académico y el suscrito Secretario General, en el cual la Corporación Universidad Piloto de Colombia, autorizada para tal efecto mediante el Decreto N°. 371 de marzo 13 de 1972 del Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta que el Programa de la Facultad está aprobado según Resolución del ICFES N°. 003031 del día 6 de diciembre de 1988 y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

CONTADOR PÚBLICO

a:

HERNÁN MORA MARTÍNEZ

identificado con la cédula de ciudadanía N°. 19.277.125 de Bogotá, quien ha cumplido a cabalidad con todas las formalidades que los Estatutos y Reglamentos de la Universidad exigen para el Acto, previa autorización del Comité de Estudios de la Facultad mediante Acuerdo N°. 001-89 del 2 de junio de 1990 y debidamente aprobado por Resolución N°. 046-89 del día 16 de junio de 1989, originaria de la Consiliatura de la Universidad.-

En constancia de todo lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.E., a los 7 días del mes de julio de 1989.-

(fdo) CARLOS HERNÁNDEZ CAMPO, Rector de la Universidad; (fdo) OLINTO E. QUIÑONES Q., Secretario General; (fdo) HERNÁN MORA MARTÍNEZ, el graduando.-

Es fiel copia tomada del original.-

FRANCINA HERNÁNDEZ TÁSCÓN
Secretario General

KC_081

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

HERNÁN MORA MARTÍNEZ

C.C. No. 19.277.125 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA FORENSE

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2017

Rector

Secretario General

Decano

Tomo 9 Folio 161 Registro 53741 Fecha 29 de septiembre de 2017

KC_082

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina
Personería Jurídica: Res. 22215 Mineducación D.C. 9-83

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

ACTA DE GRADO 817

En Bogotá D.C., el 29 de septiembre de 2017 a las 8:00 horas, convocados por Resolución Nacional 065 del 26 de los citados mes y año, se reunieron el Rector, Representante Legal, Carácter Nacional, doctor Fernando Laverde Morales, el Decano (E) de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Financieras, doctor Carlos Julio Castañeda Blanco y la Secretaria General (E), doctora Gladys Eliana Sánchez Saldarriaga, para presidir la ceremonia de grado de **HERNAN MORA MARTÍNEZ** con cédula de ciudadanía número 19277125 de Bogotá D.C., quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedor a recibir el título de **ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA FORENSE** el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Superior, mediante Acuerdos No. 011 del 24 de junio de 2008, 025 del 28 de abril de 2009 y 041 del 28 de agosto de 2012. Previa entrega del diploma se tomó el juramento de rigor al graduando, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional. Agotado el orden del día la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron. Anotado en el libro de Registro de títulos Tomo 9, Folio 161, número 53741.

FERNANDO LAVERDE MORALES, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional
CARLOS JULIO CASTAÑEDA BLANCO, Decano (E) de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Financieras
GLADYS ELIANA SÁNCHEZ SALDARRIAGA, Secretaria General (E)

Dada en Bogotá D.C., el 29 de septiembre de 2017.

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina
Secretaría General

Gladys Eliana Sánchez Saldarriaga
Secretaria General (E)

...COPIA·DIGITAL·AUTÉNTICA...

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

HERNAN MORA MARTINEZ

C.C. N°. 19277125 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 29 de Mayo de 2020

Rector

Secretaria General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
RECTORÍA

Decano

Tomo 12 - Folio 98 - Registro 71580 - Acta No. 904 - Fecha 29 de Mayo de 2020 -

Código de Seguridad: 2126 AA 005987

Código Seguro de Verificación: AA126AA005987gjrvk

KC_084

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina

Fundación Universitaria del Área Andina

ACTA DE GRADO No. 904

En Bogotá D.C., el 29 de mayo de 2020 a las 09:00 horas, convocados por Resolución Nacional No. 021 del 22 de mayo de 2020, se reunieron el Rector, Representante Legal, Carácter Nacional, Doctor José Leonardo Valencia Molano, el Decano Nacional de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Financieras, Doctor Mauricio Andrés Hernández Anzola y la Secretaria General, Doctora María Angélica Pacheco Chica, para presidir la ceremonia de grado de **HERNAN MORA MARTINEZ**, Identificado con C.C. No. 19277125 de Bogotá D.C., quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedor a recibir el título de **ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior mediante Acuerdo No. 018 del 30 de junio de 2015. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor al graduando, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación, ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional.

Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron.

Anotado en el Tomo 12, Folio 98, Registro 71580

JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional

MAURICIO ANDRÉS HERNÁNDEZ ANZOLA, Decano Nacional de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Financieras

MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General

Dada en Bogotá D.C., a los 29 días del mes mayo de 2020.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
SECRETARIA GENERAL

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

...COPIA..DIGITAL..AUTÉNTICA...

Código Seguro de Verificación: 5ntFjuDCa02LwEl0

...COPIA..DIGITAL..AUTÉNTICA...

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

HERNAN MORA MARTINEZ

C.C. Nº. 19277125 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA FINANCIERA

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 29 de Mayo de 2020

Rector

Secretaria General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
RECTORÍA

Decano

Toma 12 · Folio 97 · Registro 71579 · Acta No. 904 · Fecha 29 de Mayo de 2020 ·

Código de Seguridad: 2708 AA 620888

Código Seguro de Verificación (CSV) gfpbr5UV

KC_086

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina

Fundación Universitaria del Área Andina

ACTA DE GRADO No. 904

En Bogotá D.C., el 29 de mayo de 2020 a las 09:00 horas, convocados por Resolución Nacional No. 021 del 22 de mayo de 2020, se reunieron el Rector, Representante Legal, Carácter Nacional, Doctor José Leonardo Valencia Molano, el Decano Nacional de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Financieras, Doctor Mauricio Andrés Hernández Anzola y la Secretaria General, Doctora María Angélica Pacheco Chica, para presidir la ceremonia de grado de **HERNAN MORA MARTINEZ**, Identificado con C.C. No. 19277125 de Bogotá D.C., quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedor a recibir el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA FINANCIERA**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior mediante Acuerdo No. 021 del 30 de junio de 2015. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor al graduando, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación, ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional.

Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron.

Anotado en el Tomo 12, Folio 97, Registro 71579

JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional

MAURICIO ANDRÉS HERNÁNDEZ ANZOLA, Decano Nacional de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Financieras

MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General

Dada en Bogotá D.C., a los 29 días del mes mayo de 2020.

...COPIA..DIGITAL..AUTÉNTICA...

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
SECRETARIA GENERAL

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

Código Seguro de Verificación: FKuxNV3CLczS2jKl

República de Colombia

126

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Hernán Mora Martínez

C.C. 19.277.125 de Bogotá
Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Auditoría de Sistemas

En constancia se firma y sella en Bogotá D.C.
a los 29 días del mes de Agosto de 2003

El Rector General
Malaguera O.P.

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 7114

Folio 58 Libro 8 98

KC_088

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 1361.58

(Libro 10 23, Folio 047)

En la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia el día 29 del mes de agosto del año 2003, la Universidad Santo Tomás en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General del Padre José Antonio Balaguera Cepeda, O.P., y actuando como Secretario General el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes egresados al Grado

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE SISTEMAS

1724350381001 0100

a **HERNAN MORA MARTINEZ**
19277125 Bogotá, D.E.

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución, las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el señor Presidente procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. José Antonio Balaguera Cepeda, O.P., (Hay un sello)
Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de esta Secretaría General de la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 23 de agosto de 2007

El Secretario General,

HECTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARIA

KC_089

ACCA Certificado en Presentación de Información Financiera Internacional para las PYMES

Se certifica que

Hernán Mora Martínez

ha aprobado con éxito el

Certificado en Presentación de Información Financiera Internacional para las PYMES

Mayo 2016



Mary Bishop
Director de Aprendizaje

Este certificado es propiedad de ACCA y bajo ninguna circunstancia se debe copiar, alterar o desfigurar de ninguna forma.

ACCA se reserva el derecho de exigir la devolución de este certificado en cualquier momento y sin dar ninguna razón.

Número de Registro ACCA:
AD40903

Association of Chartered Certified Accountants

KC_090

Hernán Mora Martínez
Calle 72 No. 10 - 07
Bogotá
Colombia

Referencia: AD40903

1 Mayo 2016

Certificación Mora Martínez

Certificado en Presentación de Información Financiera Internacional para las PYMES

Felicitaciones por aprobar el Certificado en Presentación de Información Financiera Internacional para las PYMES. El Certificado en Presentación de Información Financiera Internacional para las PYMES proporciona una amplia introducción al campo de la Norma Internacional de Información Financiera para las PYME.

Podría también tener interés por obtener uno de los siguientes:

- Certificado de Información Financiera Internacional
- Certificado en Auditoría Internacional

Puede encontrar detalles de estas certificaciones y otros servicios prestados por ACCA en el sitio web mundial de ACCA (www.accaglobal.com).

Cordialmente,



Mary Bishop
Director de Aprendizaje

Cuenta:

2 CENTRAL QUAY
89 HYDEPARK STREET
GLASGOW G3 8BW UK
T +44 (0)141 582 2000
F +44 (0)141 582 2222
www.accaglobal.com

Think Ahead ACCA

Certificado en Auditoría Internacional

Se certifica que

Hernan Mora Martinez

ha realizado por internet Certificado en Auditoría Internacional (CertIA) la valoración en Marzo 2020



Judith Bennett
Director - ACCA

Association of Chartered Certified Accountants

Este certificado es propiedad de ACCA y bajo ninguna circunstancia se debe copiar, alterar o desfigurar de ninguna forma.

ACCA se reserva el derecho de exigir la devolución de este certificado en cualquier momento y sin dar ninguna razón.

Número de Registro ACCA: AD59492

KC_092

Hernan Mora Martinez
Cll 72 10-07 ofc 1103
Bogotá
Colombia

Referencia: AD59492

9 Marzo 2020

Señor Mora Martinez

Certificado en Auditoría Internacional

Felicitaciones por completar los criterios en línea para el reconocimiento de Certificado en Auditoría Internacional. Se incluye su certificado con esta carta.

Si aún no lo ha hecho, estaría muy agradecido si se tomara el tiempo para completar la encuesta de satisfacción ubicada junto con su aprendizaje electrónico. Esto le permite a ACCA continuar mejorando la experiencia de aprendizaje para nuestros usuarios.

Si usted tiene alguna consulta o comentarios respecto a su aprendizaje, por favor contacte a ACCA Connect en cualquier momento, utilizando uno de los métodos enumerados al final de esta carta.

Si desea llevar a cabo un estudio adicional con nivel de certificación, ya sea como aprendizaje personal o en pro de su desarrollo profesional continuo, se puede encontrar una gama completa de ACCA bajo el menú de Nuestras Calificaciones en la www.accaglobal.com página web.

Cordialmente,



Judith Bennett
Director - ACCA

Cuenta:Ae-v30107

ACCA
+44 (0)141 534 4000
info@accaglobal.com
www.accaglobal.com
110 Queen Street Glasgow G1 3BX United Kingdom

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución Nº 09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

KC_094

HACE CONSTAR QUE:

HERNAN MORA MARTINEZ

Con Documento de Identidad No 19277125

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA 1

MEDELLIN - MAYO 15 DE 2015

Con una intensidad horaria de cien (100) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020150515

POLITECNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 150515A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el Nº del libro de actas con el cual se registra el mismo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

KC_095

HACE CONSTAR QUE :

HERNAN MORA MARTINEZ

Con Documento de Identidad No 19277125

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

MEDELLIN - 23 DE MARZO DEL 2019 AL 26 DE ABRIL DEL 2019

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020190426

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 190426A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

CERTIFICATION QUALITY RESOURCES S.A.S.

Hace constar que:

Hernan Mora Martinez

C.C.: 19.277.125

Participó y aprobó el curso de formación virtual:

“Auditor Interno en el Sistema Integrado de Gestión ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018”

bajo lineamientos de la ISO 19011:2018

Realizado en la plataforma virtual **www.trainingcotecna.com**

Realizado en las fechas: Abril 29 a Mayo 27 2019
Intensidad Académica de 32 horas

Certificado No: **CAP2019-0526**

Alfredo A. García
Director General

Certification Quality Resources S.A.S.

Fecha de Emisión: Junio 17 de 2019

Para validar este certificado usted puede escanear el Código QR con la aplicación gratuita VALIDATOR en su smartphone o escribirnos > ***info@cqr.com.co***

La validez de este certificado está sujeta a las auditorías de seguimiento satisfactorias y cualquier verificación posterior por COTECNA.
Este documento se emite por COTECNA bajo sus condiciones generales de servicio según documento 4310 Código de Práctica de Certificación. Esta certificación está sujeta a los Términos y condiciones comerciales de CQR 2018. (http://www.cqr.com.co/Terms-Conditions) Los encabezados y títulos del presente certificado son de referencia solamente y los hallazgos contenidos en el mismo prevalecen.

CQR SAS – Certification Quality Resources – NIT 830040274-3 / PBX +57 (1) 7427655 Calle 98 #70-91 Oficinas 914/915 – BOGOTA - PBX +57 (1) 7427655

AFG
Union is strength
Primera "Network" de Auditoría de Colombia

República de Colombia

"Auditing Firms Group - AFG" con NIT 900.434.210-8 acreditada y autorizada por
La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias con Resolución Nº 055 del 13 de Febrero de 2012."

CERTIFICA QUE

Hernán Mora Martínez

C.C. 19.277.125 de Bogotá

PARTICIPO EN EL

Norma Internacional de Control de Calidad (NICC1) y el Código de Ética IESBA

Realizado desde 09 de agosto de 2021 hasta 13 de agosto de 2021,
con una intensidad horaria de 15 horas

Superando satisfactoriamente los criterios de evaluación establecidos.

Bogotá, Cundinamarca
13/08/2021

AFG
Auditing Firms Group
Nit. 900.434.210 - 8

Expositor
Auditing Firms Group

Director Ejecutivo
Santiago Avila Alba

Miembros para Colombia de:
AFG Union is strength
Primera "Network" de Auditoría de Colombia
KRESTON RM S.A. CONSULTORES, AUDITORES, ASESORES
Auditing Health S.A.S.
RIESGO JURIDICO S.A.S.
Generación de Talentos S.A.S.
LINK IT Link Practical Solutions it S.A.S
KC097 PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S.

KRESTON RM S.A. Y LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN

KC_098

Certifica que:

HERNÁN MORA MARTÍNEZ

C.C. 19277125

Asistió y aprobó satisfactoriamente el **Diplomado en Administración y Gestión de Riesgos con énfasis en riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo,** realizado del 9 de Agosto al 8 de Septiembre de 2021. Con una intensidad de 90 horas.

JORGE ENRIQUE MURCIA G.
Vicerrector de Gestión Institucional
CUN

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior
VIGILADA MINEDUCACIÓN

KRESTON RM S.A.

KC_099



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

UIAF

Unidad de Información y Análisis Financiero

Hace constar que:

Hernan Mora Martinez

19277125

Cumplió con éxito, esfuerzo y dedicación los módulos del E-learning "Sistema ALA/CFT/CFP"

Se expide la presente CONSTANCIA el 11/04/24

Bogotá, Colombia

Este documento no tiene ninguna validez jurídica, ni da cuenta de quien aprueba este curso se encuentra libre de investigaciones judiciales en curso, o ha sido condenado por delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo o por extinción de dominio.

Este documento no tiene ningún efecto frente a las demás autoridades del Estado colombiano ni frente a particulares, más allá de hacer constar que quien supera el curso ha aprobado los temas y cuestionarios incluidos en este módulo.

mp7FYx4Jg4

Este documento hace constar que:

Hernan Mora Martinez

Ha completado con éxito el **MÓDULO**
"RIESGO DE CORRUPCIÓN Y LAVADO DE ACTIVOS"
en modalidad e-learning, con una duración de veinticuatro (24) horas.

Se expide la presente CONSTANCIA el 21 de marzo de 2017

Bogotá, Colombia.

Este documento no tiene ninguna validez jurídica, ni da cuenta de que quien aprueba este curso se encuentra libre de investigaciones judiciales en curso, o ha sido condenado por los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo o por extinción de dominio.

Este documento no tiene ningún efecto frente a las demás autoridades del Estado colombiano ni frente a particulares, más allá de hacer constar que quien supera el curso ha aprobado los temas y cuestionarios incluidos en este módulo.

KC_100

UIAF

UNODC
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Embajada Británica
Bogotá

Este documento hace constar que:

Hernan Mora Martinez

Ha completado con éxito el **MÓDULO GENERAL** del curso
"lo que debe saber sobre lavado de activos y financiación del terrorismo"
en modalidad e-learning.

Se expide la presente CONSTANCIA el 9 de marzo de 2017

Bogotá, Colombia.

KC_101

Este documento no tiene ninguna validez jurídica, ni da cuenta de que quien aprueba este curso se encuentra libre de investigaciones judiciales en curso, o ha sido condenado por los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo o por extinción de dominio.

Este documento no tiene ningún efecto frente a las demás autoridades del Estado colombiano ni frente a particulares, más allá de hacer constar que quien supera el curso ha aprobado los temas y cuestionarios incluidos en este módulo.

AFG
Union is strength
Primera "Network" de Auditoría de Colombia

República de Colombia

"Auditing Firms Group - AFG" con NIT 900.434.210-8 acreditada y autorizada por
La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias con Resolución Nº 055 del 13 de Febrero de 2012."

CERTIFICA QUE

Hernán Mora Martínez

C.C. 19.277.125

PARTICIPO EN EL

Diplomado en NAI

Normas de Aseguramiento de la Información

Realizado desde 5 de Junio de 2018 hasta 5 de Octubre de 2018,
con una intensidad horaria de 120 horas

Superando satisfactoriamente los criterios de evaluación establecidos.

AFG
Auditing Firms Group
Nit. 900.434.210 - 8

Expositor
Auditing Firms Group

Bogotá, Cundinamarca
11/10/2018



Director Ejecutivo
Santiago Avila Alba

Miembros para Colombia de:
AFG Union is strength
Primera "Network" de Auditoría de Colombia
KRESTON RM S.A. CONSULTORES, AUDITORES, ASESORES
Auditing Health S.A.S.
RIESGO JURIDICO S.A.S.
LINK IT Link Practical Solutions it S.A.S
KC_102

AFG
Union is strength
Primera "Network" de Auditoría de Colombia

República de Colombia

"Auditing Firms Group - AFG" con NIT 900.434.210-8 acreditada y autorizada por
La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias con Resolución Nº 055 del 13 de Febrero de 2012."

CERTIFICA QUE

Hernán Mora Martinez

C.C. 19277125

PARTICIPO EN EL CURSO DE

Diplomado de NIAS - Normas Internacionales de Auditoría

Realizado desde 08 de Febrero de 2016 hasta 15 de Abril de 2016,
con una intensidad horaria de 120 horas

Superando satisfactoriamente los criterios de evaluación establecidos.

Bogotá, Cundinamarca
25/04/2016

AFG
Auditing Firms Group
Nit. 900.434.210 - 8

Expositor
Auditing Firms Group

Director Ejecutivo
Miguel A. Pineda Acosta

Miembros para Colombia de:
AFG Union is strength
Primera "Network" de Auditoría de Colombia
KRESTON RM S.A. CONSULTORES, AUDITORES, ASESORES
Auditing Health S.A.S.
RIESGO JURIDICO S.A.S.
GT Generación de Talentos S.A.S.
LINK IT Link Practical Solutions it S.A.S
KC 103 PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S.

AFG
Union is strength
Primera "Network" de Auditoría de Colombia

República de Colombia

"Auditing Firms Group - AFG" con NIT 900.434.210-8 acreditada y autorizada por
La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias con Resolución Nº 055 del 13 de Febrero de 2012."

CERTIFICA QUE

Hernán Mora Martinez

C.C. 19.277.125

PARTICIPO EN EL CURSO DE

Curso Básico de Economía Solidaria

Realizado desde 2 de Abril de 2018 hasta 22 de Junio de 2018,
con una intensidad horaria de 120 horas

Superando satisfactoriamente los criterios de evaluación establecidos.

Bogotá, Cundinamarca
25/06/2018

AFG
Auditing Firms Group
Nit. 900.434.210 - 8

Expositor
Auditing Firms Group

Director Ejecutivo
Santiago Avila Alba

Miembros para Colombia de:
AFG Union is strength
Primera "Network" de Auditoría de Colombia
KRESTON RM S.A. CONSULTORES, AUDITORES, ASESORES
Auditing Health S.A.S.
RIESGO JURIDICO S.A.S.
Generación de Talentos S.A.S.
LINK IT Link Practical Solutions it S.A.S
KC 104 PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S.

Revisor Fiscal Suplente



Knowing you.

LUZ AIDA MONTES RIOS

DATOS PERSONALES

Nombre	Luz Aida Montes Rios
Cédula de Ciudadanía	66.862.020
Profesión	Contadora Pública - Universidad Santiago de Cali
Tarjeta Profesional	TP-100572-T

DIPLOMADOS Y SEMINARIOS DE ACTUALIZACIÓN

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA	Especialización en Revisoria Fiscal y Auditoria Forense Diciembre de 2019
Universidad Autonoma	Diplomado Normas Internacionales de Información Financiera Para Pymes 30 octubre del 2014
Politécnico Superior de Colombia	Gestión Integral de Riesgo
Auditing Firms group	Diplomado en Normas de Aseguramiento de la Información

PERFIL PROFESIONAL

Contador Público con enfoque interdisciplinario, integral y sistémico, una actitud innovadora, crítica y de trabajo en equipo; con experiencia en Revisoría Fiscal, Auditoría en los sectores Comerciales, Financieros, Cooperativas, Servicios y Áreas Administrativas económicas y contables. . Capacidad de Liderazgo, Análisis, Evaluación y Comunicación.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

RM Auditores Ltda.	Gestor líder de Auditoria Financiera y de Impuestos (Mayo de 2012 - actualmente) **Funciones** Dirección, planeación y elaboración de trabajos de auditoría, revisoría fiscal en diferentes empresas privadas del sector real, financiero, Cajas de Compensación, sector solidario y sector salud. Entre otras.
Cooperativa de Ahorro y Credito Coompartir	Directora y Auxiliar Administrativa (Febrero 1996 - abril 2011) **Funciones** Programacion de desembolsos de acuerdo al flujo de efectivo. Realizar visitas comerciales para la captacion de recursos. Preparar informes periodicos del movimiento de fondos tanto presupuestados como ejecutados. Desarrollar y supervisar el movimiento de las operaciones diarias de la agencia. Elaborar conciliaciones de las cuentas contables y bancarias. Arqueo caja general y caja menor. Elaborar cierre contable de cartera y depositos cada fin de mes.

Revisoría Fiscal y Auditoría

Anexo Experiencia Profesional
Luz Aida Montes Rios

Infivalle	cooperativa multiacoop
Grupo del Maiz S.A.S	codelcauca
Andina de Negocios S.A.	sociedad de televisión del pacifico
Cootraemcali	correagro
FMI FIA	comfinagro
Hospital Mario Correa Rengifo	Hospital Psiquiátrico del valle
Red de Salud del centro	Re de salud Ladera ESE

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Libertad y Orden

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
MONTES	RIOS	LUZ AIDA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. **66.862.020**

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () *PAÍS*: COLOMBIANO

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 11 MES 06 AÑO 1973

DEPTO VALLE

MUNICIPIO CALI

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 101 No. 15-33 CIUDAD JARDIN

PAÍS COLOMBIA DEPTO VALLE

MUNICIPIO CALI

TELÉFONO 3729912 EMAIL Luz.mr@rm-auditores.org

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:* BACHILLER
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES ____ AÑO ____

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UN	10	X		CONTADOR PÚBLICO	08	2003	100572-T
ESP		X		ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL	12	2019	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
KRESTON RM S.A.		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALLE	CALI	luz.mrrm-auditores.org

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3729912	DÍA 16 MES 05 AÑO 2011	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Gestor de Auditoria Financiera	Operativa	Carrera 101 No 15-33.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	18	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	18	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento: *Santiago de cai, 1 de septiembre de 2026*

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y Fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 66.862.020
MONTES RIOS

APELLIDOS
LUZ AIDA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-JUN-1973
CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.63 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

08-NOV-1991 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100150-00051441-F-0066862020-20080617 0002258203A 1 2870020038

KC_110



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
100572-T

CUZ AIDA
MONTES RIOS
C.C. 66852020
RESOLUCION INSCRIPCION 71 FECHA 2064/04/29
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

PRESIDENTE

110132



20252

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

KC_111

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3A8292D2EF973A63

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ AIDA MONTES RIOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 66862020 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 100572-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301586320

PIB
15:09:11

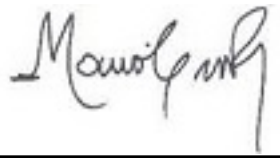
Bogotá DC, 21 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ AIDA MONTES RIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 66862020:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 21 de agosto de 2026, a las 15:10:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	66862020
Código de Verificación	668620202608211510 01

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:10:38 PM horas del 21/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **66862020**
Apellidos y Nombres: **MONTES RIOS LUZ AIDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

KC_115

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/08/2026 06:29:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **66862020** y Nombre: **LUZ AIDA MONTES RIOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146214844** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

KC_116

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional, y en su nombre

La Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2808 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Contador Público

a

Luz Aida Montes Ríos

C.C.No. 66.862.020 Cali - Valle

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 6 del mes de Agosto de 2003

Alejandro Hernández Orozco

Rectora Registro y Control Académico

(E.)

Hebert Celis Rivera

Jorge Eliecer Tamayo Manjarrés

Nº C 1 1 9 3

KC_118

Universidad Santiago de Cali
Comprometidos con el ser

Acta Ceremonia de Grado

(No. 955)

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A LAS 5:00 DE LA TARDE DEL DIA 14 DE AGOSTO DE 2003, EN EL AUDITORIO "**RICARDO MAYA CORREA**", DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN DE GRADO No. **22637**, SE CELEBRÓ SESIÓN SOLEMNE CON EL FIN DE HACER ENTREGA DEL DIPLOMA DE FORMACIÓN AVANZADA Y UNIVERSITARIA A ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN.

LA SESIÓN ESTUVO PRESIDIDA POR EL SEÑOR RECTOR DR. HEBERT CELIN NAVAS.

EL ORDEN DEL DÍA FUE EL SIGUIENTE: 1) APERTURA DE LA SESIÓN; 2) LECTURA DE LA RESOLUCIÓN DE GRADO No. **22637**; 3) TOMA DEL JURAMENTO; 4) ENTREGA DE DIPLOMAS.

SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA A LA RESOLUCIÓN DE GRADO No. **22637** POR MEDIO DE LA CUAL LA UNIVERSIDAD, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, CONFIRIÓ EL TÍTULO DE:

CONTADOR PUBLICO

CODIGO DE APROBACIÓN DEL ICFES No. 18054657083760011120O

A

MONTES RIOS LUZ AIDA

C. C. No. 66862020 DE CALI (VALLE)

ACTO SEGUIDO SE TOMÓ A LOS GRADUANDOS EL JURAMENTO UNIVERSITARIO Y SE PROCEDIÓ A LA ENTREGA DEL RESPECTIVO DIPLOMA. SIENDO LAS 8:00 DE LA NOCHE SE LEVANTÓ LA SESIÓN.

(FDO) RECTOR	DR. HEBERT CELIN NAVAS
(FDO) SECRETARIO GENERAL (E)	DR. MILTON FLOREZ HURTADO
(FDO) DIRECTOR DE PROGRAMA	DR. JAIRO CAMPAZ

LA PRESENTE COPIA DEL ACTA DE CEREMONIA DE GRADO, SE EXPIDE EN LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, A LOS CATORCE (14) DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES (2003).

MILTON FLOREZ HURTADO
SECRETARIO GENERAL (E)

Claudia C.

N° 37650

KC_119

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

LUZ AIDA MONTES RIOS

C.C. N°. 66862020 de Cali

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA FORENSE

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 9 de Diciembre de 2019

Rector

Secretaria General

Decano

Tomo 12 · Folio 29 · Registro 69290 · Acta No. 893 · Fecha 9 de Diciembre de 2019 ·

Código de Seguridad: 2728-AA-017982

KC_120

Scanned by CamScanner

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina
Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

Fundación Universitaria del Área Andina
ACTA DE GRADO No. 893

En Bogotá D.C., el 9 de diciembre de 2019 a las 09:00 horas, convocados por Resolución Nacional No. 065 del 29 de noviembre de 2019, se reunieron el Rector, Representante Legal, Carácter Nacional, Doctor José Leonardo Valencia Molano, el Decano Nacional de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Financieras, Doctor Mauricio Andrés Hernández Anzola y la Secretaria General, Doctora María Angélica Pacheco Chica, para presidir la ceremonia de grado de **LUZ AIDA MONTES RIOS**, Identificada con C.C. No. 66862020 de Cali, quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedora a recibir el título de **ESPECIALISTA EN REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA FORENSE**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior mediante acuerdos 011 del 24 de junio de 2008, 025 del 28 de abril de 2009 y 041 del 28 de agosto de 2012. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor a la graduanda, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación, ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional.

Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron.

Anotado en el Tomo 12, Folio 29, Registro 69290

JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional

MAURICIO ANDRÉS HERNÁNDEZ ANZOLA, Decano Nacional de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Financieras

MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General

Dada en Bogotá D.C., a los 9 días del mes diciembre de 2019.

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

Escaneado con CamScanner

KC_122

Dirección de Extensión
Centro de Educación Continua, Consultoría y Asesoría

Certifica que:

Luz Aída Montes Ríos

Asistió al Diplomado

Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES y Contabilidad Simplificada

Del 28 de agosto al 30 de octubre de 2014, con una intensidad de 100 horas
Cali – Valle

Andrés Sierra Garzón
Director de Extension

Ximena Prieto Hernández
Centro de Educación Continua, Consultoría y Asesoría

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

"Auditing Firms Group - AFG" con NIT 900.434.210-8 Acreditada y autorizada por la Unidad Administrativa especial de organizaciones solidarias

Certifica que: LUZ AIDA MONTES RIOS

KC_123

Participó en el diplomado de:
Normas Internacionales de la Información Financiera Grupo 1

"NIIF Plenas"

Con una intensidad horaria de 120 horas.
Superando satisfactoriamente los criterios de evaluación establecidos.
Dado en Bogotá, D.C a los 10 días mes de Noviembre de 2014.

Director: Miguel Antonio Pineda
Director Auditing Firms Group

KC_124

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO Superior de COLOMBIA

NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

LUZ AIDA MONTES RIOS

Con Documento de Identidad No 66862020

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA (NIAS)

MEDELLIN - JUNIO 03 DE 2016

Con una intensidad horaria de cien (100) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020160603

POLITECNICO Superior de COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 160603A

www.politecnicosuperior.com

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.com indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

KC_125

República de Colombia

"Auditing Firms Group - AFG" con NIT 900.434.210-8 Acreditada y autorizada por
la Unidad Administrativa especial de organizaciones solidarias con resolución N° 055 del 13 de Febrero de 2012

Certifica que:

Luz Aida Montes Rios

PARTICIPÓ EN EL CURSO: **DIPLOMADO EN NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA (NIAS)**

Realizado desde 17 de Noviembre de 2015 hasta 30 de Noviembre de 2015,
con una intensidad horaria de 100 Horas.
Superando satisfactoriamente los criterios de evaluación establecidos.
Dado en Bogotá a los 29 días del mes de Enero de 2016.

Miguel Antonio Pineda Acosta
Director de Auditing Firms Group

AFG Union is strength
Primera "Network" de Auditoría de Colombia

KRESTON RM S.A.
CONSULTORES, AUDITORES, ASESORES
"CALIDAD Y CONOCIMIENTO A SU SERVICIO"

RIESGO JURÍDICO S.A.S.

LINK IT
Link Practical Solutions it S.A.S

Generación de Talentos S.A.S.

PROFESIONALES ASOCIADOS SAS
Outsourcing Contable, Asesorías, Auditorías & Revisoría Fiscal

KRESTON RM S.A. Y LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN

KC_126

Certifica que:

LUZ AIDA MONTES RÍOS

C.C. 66862020

Asistió y aprobó satisfactoriamente el **Diplomado en Administración y Gestión de Riesgos con énfasis en riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo,** realizado del 9 de Agosto al 8 de Septiembre de 2021. Con una intensidad de 90 horas.

JORGE ENRIQUE MURCIA G.
Vicerrector de Gestión Institucional
CUN

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior
VIGILADA MINEDUCACIÓN

KRESTON RM S.A.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO Superior de COLOMBIA

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

KC_127

HACE CONSTAR QUE :

LUZ AIDA MONTES RIOS

Con Documento de Identidad No 66862020

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

MEDELLIN - SEPTIEMBRE 30 DE 2016

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020160930

POLITECNICO Superior de COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 160930A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo servicioalcliente@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

KC_128

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

UIAF

Unidad de Información y Análisis Financiero

Hace constar que:

LUZ AIDA MONTES RIOS

66862020

Cumplió con éxito, esfuerzo y dedicación los módulos del E-learning "Sistema ALA/CFT/CFP"

Se expide la presente CONSTANCIA el 11/04/24

Bogotá, Colombia

Este documento no tiene ninguna validez jurídica, ni da cuenta de quien aprueba este curso se encuentra libre de investigaciones judiciales en curso, o ha sido condenado por delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo o por extinción de dominio.

Este documento no tiene ningún efecto frente a las demás autoridades del Estado colombiano ni frente a particulares, más allá de hacer constar que quien supera el curso ha aprobado los temas y cuestionarios incluidos en este módulo.

B6arz6SpkK

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO
UIAF
REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNODC
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Embajada Británica
Bogotá

Este documento hace constar que:

Luz Aida Montes Rios

Ha completado con éxito el **MÓDULO GENERAL** del curso
"lo que debe saber sobre lavado de activos y financiación del terrorismo"
en modalidad e-learning.

Se expide la presente CONSTANCIA el 8 de marzo de 2017

Bogotá, Colombia.

KC_129

Este documento no tiene ninguna validez jurídica, ni da cuenta de que quien aprueba este curso se encuentra libre de investigaciones judiciales en curso, o ha sido condenado por los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo o por extinción de dominio.

Este documento no tiene ningún efecto frente a las demás autoridades del Estado colombiano ni frente a particulares, más allá de hacer constar que quien supera el curso ha aprobado los temas y cuestionarios incluidos en este módulo.

KC_130

Este documento hace constar que:

Luz Aida Montes Rios

Ha completado con éxito el **MÓDULO**
"RIESGO DE CORRUPCIÓN Y LAVADO DE ACTIVOS"
en modalidad e-learning, con una duración de veinticuatro (24) horas.

Se expide la presente CONSTANCIA el 8 de marzo de 2017

Bogotá, Colombia.

Este documento no tiene ninguna validez jurídica, ni da cuenta de que quien aprueba este curso se encuentra libre de investigaciones judiciales en curso, o ha sido condenado por los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo o por extinción de dominio.

Este documento no tiene ningún efecto frente a las demás autoridades del Estado colombiano ni frente a particulares, más allá de hacer constar que quien supera el curso ha aprobado los temas y cuestionarios incluidos en este módulo.

AFG
Union is strength

REPÚBLICA DE COLOMBIA

"AUDITING FIRMS GROUP-AFG" CON NIT 900.434.210-8 ACREDITADA Y AUTORIZADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 055 DEL 13 DE FEBRERO DE 2012

Certifica que:

LUZ AIDA MONTES RIOS

C.C. 66.862.020

Participó en el curso de :

CURSO BÁSICO DE ECONOMÍA SOLIDARIA

(con una intensidad horaria de 120 horas)

Realizado los días 01 al 30 de Septiembre de 2015,
superando satisfactoriamente los criterios de evaluación establecidos.
Dado en Bogotá, D.C a los 05 días del mes de Octubre de 2015.

Expositores:

Juan José Rivera
Capacitador
Auditing Firms Group AFG

Miguel Antonio Pineda
Director Ejecutivo
Auditing Firms Group AFG

LP S.A. Latin Professional AUDITORES

LQ AUDITORES LTDA.







EQUIPO DE AUDITORIA ASIGNADO

KRESTON COLOMBIA
knowing you.

GESTOR DE AUDITORIA FINANCIERA Y TRIBUTARIA ENCARGADA

knowing you.

KC_133

KRESTON RM S.A.

Knowing you.

JACKELINE OCAMPO CALDERON

DATOS PERSONALES

Nombre	Jackeline Ocampo Calderon
Cédula de Ciudadanía	67.016.906
Profesión	Contador Público . Corporación Universitaria Autónoma de Nariño
Tarjeta Profesional	215389-T

OTROS ESTUDIOS

Fundación Universitaria del Área Andina	Especialista en Revisoria Fiscal y Auditoria Forense
Auditing Firms Group	Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera 1
Cecep	Tecnólogo en Sistemas
Auditing Firms Group	Diplomado en NIAS

PERFIL PROFESIONAL

Contador Público especializado en Revisoria Fiscal. Amplia experiencia en las áreas administrativa y financiera a través de auditorías y consultorías en empresas nacionales y multinacionales de los sectores Salud,comercial,gubernamental, financiero y de servicios.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

KRESTON RM SA	Gestor de Auditoria Financiera y Tributaria **Funciones**: Desarrollo de labores de auditoría, revisoría fiscal en diferentes empresas privadas del sector real, financiero, Cajas de Compensación, sector solidario, sector púbico y sector salud.
RED DE SALUD DE LADERA ESE	Asistente Contable

Anexo Experiencia Profesional
Jackeline Ocampo Calderon

Revisoria Fiscal y Auditoria

Imágenes Diagnósticas San José SAS
Salud Dinámica SAS
Fundación Salud Dinámica
Fundación Copservir
Hospital Mario Correa Rengifo ESE
Centro Comercial Diamante II
Fondo Mutuo de Inversión CRC
Fondo Mutuo de Inversión MiFuturo
Fondo Mutuo de Inversión FIA
Cámara de Comercio de Buga



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 67.016.906

OCAMPO CALDERON

APELLIDOS

JACKELINNE

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-MAY-1978

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

02-AGO-1996 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100150-00257950-F-0067016906-20100930 0024172407A 1 2820034145

KC_135


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
215389-T
JACKELINNE
OCAMPO CALDERON
C.C. 67016906
RESOLUCION INSCRIPCION 188
FECHA 08/04/2016
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. AUTONOMA DE NARIÑO
DIRECTOR GENERAL
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
229405


218411
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.
www.ideqs.com

KC_136

ACTA DE GRADO

No. 120

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Corporación Universitaria Autónoma de Nariño, Aunar

En ceremonia realizada el dia 04 de Diciembre de 2015, en la ciudad de San Juan de Pasto presidida por la Doctora Ingreed Elizabeth Colunge Ordoñez, Rectora de la Corporación, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

CONTADOR PÚBLICO

SNIES No. 53445 M.E.N.

a

Jackelinne Ocampo Calderón

C.C. 67.016.906 de Cali, Valle

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales de la Institución con el Proyecto de Grado Titulado:

"ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA PARA LOS PERIODOS 2014-2013 DE LA EMPRESA INFOVOX LTDA"

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en San Juan de Pasto, el dia 04 del mes de Diciembre de 2015.

Secretaria General

Registrado al folio No. 90 del Libro de Diplomas No. 3273

KC_137

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

JACKELINNE OCAMPO CALDERON

C.C. Nº. 67016906 de Cali

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA FORENSE

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 9 de Diciembre de 2019

Rector

Secretaria General

Decano

Tomo 12 · Folio 29 · Registro 69285 · Acta No. 893 · Fecha 9 de Diciembre de 2019 ·

Código de Seguridad: 2728-AA-017987

Código Seguro de Verificación: REJ4WzsjKtocMFLV

KC_138

Scanned by CamScanner

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina
Personería Jurídica Res. 22715 Mineducación DIC. 9-83

Fundación Universitaria del Área Andina
ACTA DE GRADO No. 893

En Bogotá D.C., el 9 de diciembre de 2019 a las 09:00 horas, convocados por Resolución Nacional No. 065 del 29 de noviembre de 2019, se reunieron el Rector, Representante Legal, Carácter Nacional, Doctor José Leonardo Valencia Molano, el Decano Nacional de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Financieras, Doctor Mauricio Andrés Hernández Anzola y la Secretaria General, Doctora María Angélica Pacheco Chica, para presidir la ceremonia de grado de **JACKELINNE OCAMPO CALDERON**, Identificada con C.C. No. 67016906 de Cali, quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedora a recibir el título de **ESPECIALISTA EN REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA FORENSE**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior mediante acuerdos 011 del 24 de junio de 2008, 025 del 28 de abril de 2009 y 041 del 28 de agosto de 2012. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor a la graduanda, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación, ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional.

Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron.

Anotado en el Tomo 12, Folio 29, Registro 69285

JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional

MAURICIO ANDRÉS HERNÁNDEZ ANZOLA, Decano Nacional de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Financieras

MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General

Dada en Bogotá D.C., a los 9 días del mes diciembre de 2019.

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

Scanned by CamScanner

AFG
Union is strength
Primera "Network" de Auditoría de Colombia

República de Colombia

"Auditing Firms Group - AFG" con NIT 900.434.210-8 acreditada y autorizada por
La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias con Resolución Nº 055 del 13 de Febrero de 2012."

CERTIFICA QUE

Jackelinne Ocampo Calderon

C.C. 67.016.906

PARTCIPO EN EL

Diplomado en NIIF

Normas Internacionales de Información Financiera

Realizado desde 3 de Febrero de 2015 hasta 6 de Mayo de 2015,
con una intensidad horaria de 120 horas

Superando satisfactoriamente los criterios de evaluación establecidos.

Bogotá, Cundinamarca
20/05/2015

AFG
Auditing Firms Group
Nit. 900.434.210 - 8

Expositor
Auditing Firms Group

Director Ejecutivo
Miguel A. Pineda Acosta

Miembros para Colombia de:
AFG Union is strength
Primera "Network" de Auditoría de Colombia
KRESTON RM S.A. CONSULTORES, AUDITORES, ASESORES
Auditing Health S.A.S.
RIESGO JURÍDICO S.A.S.
Generación de Talentos S.A.S.
LINK IT Link Practical Solutions it S.A.S
KC 140 PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S.

AFG
Union is strength
Primera "Network" de Auditoría de Colombia

República de Colombia

"Auditing Firms Group - AFG" con NIT 900.434.210-8 acreditada y autorizada por
La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias con Resolución Nº 055 del 13 de Febrero de 2012."

CERTIFICA QUE

Jackelinne Ocampo Calderon

C.C. 67.016.906

PARTCIPO EN EL

Diplomado en NIAS

Normas Internacionales de Auditoría

Realizado desde 7 de Junio de 2016 hasta 10 de Agosto de 2016,
con una intensidad horaria de 120 horas

Superando satisfactoriamente los criterios de evaluación establecidos.

Bogotá, Cundinamarca
22/08/2016

AFG
Auditing Firms Group
Nit. 900.434.210 - 8

Expositor
Auditing Firms Group

Director Ejecutivo
Miguel A. Pineda Acosta

Miembros para Colombia de:
AFG Union is strength
Primera "Network" de Auditoría de Colombia
KRESTON RM S.A. CONSULTORES, AUDITORES, ASESORES
Auditing Health S.A.S.
RIESGO JURÍDICO S.A.S.
Generación de Talentos S.A.S.
LINK IT Link Practical Solutions it S.A.S
KC 141 PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S.

AFG
Union is strength
Primera "Network" de Auditoría de Colombia

República de Colombia

"Auditing Firms Group - AFG" con NIT 900.434.210-8 acreditada y autorizada por
La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias con Resolución Nº 055 del 13 de Febrero de 2012."

CERTIFICA QUE

Jackelinne Ocampo Calderon

C.C. 67.016.906

PARTICIPO EN EL

Diplomado en NAI

Normas de Aseguramiento de la Información

Realizado desde 5 de Junio de 2018 hasta 5 de Octubre de 2018,
con una intensidad horaria de 120 horas

Superando satisfactoriamente los criterios de evaluación establecidos.

Bogotá, Cundinamarca
11/10/2018

AFG
Auditing Firms Group
Nit. 900.434.210 - 8

Expositor
Auditing Firms Group

Director Ejecutivo
Santiago Avila Alba

Miembros para Colombia de:
AFG Union is strength
Primera "Network" de Auditoría de Colombia
KRESTON RM S.A. CONSULTORES, AUDITORES, ASESORES
Auditing Health S.A.S.
RIESGO JURIDICO S.A.S.
LINK IT Link Practical Solutions it S.A.S

KC_142

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

KC_143

HACE CONSTAR QUE :

JACKELINE OCAMPO CALDERÓN

Con Documento de Identidad No 67016906

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

MEDELLÍN - 25 DE AGOSTO DE 2018 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020180928

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 180928A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

UNODC
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Embajada Británica
Bogotá

Este documento hace constar que:

Jackeline Ocampo

Ha completado con éxito el **MÓDULO GENERAL** del curso
"lo que debe saber sobre lavado de activos y financiación del terrorismo"
en modalidad e-learning.

Se expide la presente CONSTANCIA el 29 de agosto de 2018

Bogotá, Colombia.

KC_144

Este documento no tiene ninguna validez jurídica, ni da cuenta de que quien aprueba este curso se encuentra libre de investigaciones judiciales en curso, o ha sido condenado por los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo o por extinción de dominio.

Este documento no tiene ningún efecto frente a las demás autoridades del Estado colombiano ni frente a particulares, más allá de hacer constar que quien supera el curso ha aprobado los temas y cuestionarios incluidos en este módulo.

Este documento hace constar que:

Jackeline Ocampo

Ha completado con éxito el **MÓDULO**
"RIESGO DE CORRUPCIÓN Y LAVADO DE ACTIVOS"
en modalidad e-learning

Se expide la presente CONSTANCIA el 17 de agosto de 2018

Bogotá, Colombia.

KC_145

Este documento no tiene ninguna validez jurídica, ni da cuenta de que quien aprueba este curso se encuentra libre de investigaciones judiciales en curso, o ha sido condenado por los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo o por extinción de dominio.

Este documento no tiene ningún efecto frente a las demás autoridades del Estado colombiano ni frente a particulares, más allá de hacer constar que quien supera el curso ha aprobado los temas y cuestionarios incluidos en este módulo.

AFG
Union is strength
Primera "Network" de Auditoría de Colombia

República de Colombia

"Auditing Firms Group - AFG" con NIT 900.434.210-8 acreditada y autorizada por
La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias con Resolución Nº 055 del 13 de Febrero de 2012."

CERTIFICA QUE

Jackeline Ocampo Calderon

C.C. 67.016.906

PARTICIPO EN EL CURSO DE

Curso Básico de Economia Solidaria

Realizado desde 02 de Abril de 2021 hasta 18 de Junio de 2021 ,
con una intensidad horaria de 120 horas

Superando satisfactoriamente los criterios de evaluación establecidos.

Bogotá, Cundinamarca
25/06/2021

AFG
Auditing Firms Group
Nit. 900.434.210 - 8

Expositor
Auditing Firms Group

Director Ejecutivo
Santiago Avila Alba

Miembros para Colombia de:
AFG Union is strength
Primera "Network" de Auditoría de Colombia
KRESTON RM S.A. CONSULTANTS, AUDITORS, ADVISORS
Auditing Health S.A.S.
RIESGO JURIDICO S.A.S.
LINK IT Link Practical Solutions it S.A.S

KC_146

KRESTON COLOMBIA
knowing you.

ANEXO DE EXPERIENCIA DE LOS REVISORES FISCALES

FORMATO No 4

RELACION EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Contrato	Objeto	Valor en pesos	Entidad contratante	fecha de inicio	fecha terminación
C26-027	Revisoria Fiscal	$ 85.511.272	Hospital Universitario del Valle Evaristo Garcia" ESE	1/01/2026	31/08/2026
C25-004	Revisoria Fiscal	$ 124.289.640	Hospital Universitario del Valle Evaristo Garcia" ESE	1/01/2025	31/12/2025
C24-143	Revisoria Fiscal	$ 39.344.616	Hospital Universitario del Valle Evaristo Garcia" ESE	1/09/2024	31/12/2024
C24-004	Revisoria Fiscal	$ 78.689.232	Hospital Universitario del Valle Evaristo Garcia" ESE	1/01/2024	31/08/2024
C23-001	Revisoria Fiscal	$ 108.089.604	Hospital Universitario del Valle Evaristo Garcia" ESE	1/01/2023	31/12/2023
CP-22-019	Revisoria Fiscal	$ 32.844.000	Hospital Universitario del Valle Evaristo Garcia" ESE	1/09/2022	31/12/2022
CERTIFICADO DE EXPERIENCIA	Revisoria Fiscal	$ 548.872.690	Hospital Universitario del Valle Evaristo Garcia" ESE	04/11/2014	31/12/2020
CERTIFICADO DE EXPERIENCIA	Revisoria Fiscal	$ 244.285.924	Hospital Tomás Uribe Uribe ESE	6/06/2013	31/12/2022
CERTIFICADO DE EXPERIENCIA	Revisoria Fiscal	$ 314.241.365	Hospital Departamental Centenario de Sevilla ESE	2/01/2015	31/12/2021

NOTA No. 1 El presente formulario se debe acompañar de la correspondiente acreditaci6n de experiencia, so pena de que la experiencia relacionada no sea evaluada.

HERNÁN MORA MARTINEZ
CC 19.277.125

FORMATO No 5

RELACION EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL REVISOR FISCAL SUPLENTE

Contrato	Objeto	Valor en pesos	Entidad contratante	fecha de inicio	fecha terminación
C26-027	Revisoria Fiscal	$ 85.511.272	Hospital Universitario del Valle Evaristo Garcia" ESE	1/01/2026	31/08/2026
C25-004	Revisoria Fiscal	$ 124.289.640	Hospital Universitario del Valle Evaristo Garcia" ESE	1/01/2025	31/12/2025
C24-143	Revisoria Fiscal	$ 39.344.616	Hospital Universitario del Valle Evaristo Garcia" ESE	1/09/2024	31/12/2024
C24-004	Revisoria Fiscal	$ 78.689.232	Hospital Universitario del Valle Evaristo Garcia" ESE	1/01/2024	31/08/2024
C23-001	Revisoria Fiscal	$ 108.089.604	Hospital Universitario del Valle Evaristo Garcia" ESE	1/01/2023	31/12/2023
CP-22-019	Revisoria Fiscal	$ 32.844.000	Hospital Universitario del Valle Evaristo Garcia" ESE	1/09/2022	31/12/2022
CERTIFICADO DE EXPERIENCIA	Revisoria Fiscal	$ 548.872.690	Hospital Universitario del Valle Evaristo Garcia" ESE	04/11/2014	31/12/2020
CERTIFICADO DE EXPERIENCIA	Revisoria Fiscal	$ 244.285.924	Hospital Tomás Uribe Uribe ESE	6/06/2013	31/12/2022
CERTIFICADO DE EXPERIENCIA	Revisoria Fiscal	$ 314.241.365	Hospital Departamental Centenario de Sevilla ESE	2/01/2015	31/12/2021

NOTA No. 1 El presente formulario se debe acompañar de la correspondiente acreditaci6n de experiencia, so pena de que la experiencia relacionada no sea evaluada.

LUZ AIDA MONTES RIOS
CC 66.862.020

N° €26- 027

CONTRATO N°.:	€26- 027
CONTRATANTE:	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E NIT: 890.303.461-2
CONTRATISTA:	KRESTON RM S.A. identificada Nit 800.059.311-2.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" E.S.E.
PLAZO:	EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL 2026.
VALOR:	OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($85'511.272) IMPUESTOS INCLUIDOS EN LO QUE APLIQUE.
CDP:	N°49 DEL 01 DE ENERO DE 2026

Entre los suscritos a saber: **IRNE TORRES CASTRO,** mayor de edad, domiciliado en Santiago de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía N° 16.497.274 expedida en Buenaventura (Valle del Cauca), obrando en nombre y representación del **HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "Evaristo García" E.S.E.**, entidad transformada en Empresa Social del Estado del orden Departamental mediante Decreto 1807 del 07 de noviembre de 1995 con domicilio principal en Cali, con **NIT No.890.303.461-2**, en calidad de Gerente General, conforme al Decreto de nombramiento No 122-0609 del 22 de marzo de 2024 y acta de posesión No 0293 del 01 de abril de 2024, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte, y por la otra parte **KRESTON RM S.A.** identificada **NIT 800.059.311-2** representada legalmente para este acto jurídico por **HERNAN MORA MARTINEZ** identificado con Cedula de Ciudadanía No 19.277.125 de Bogotá D.C, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES** previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **a)** Que, el Hospital universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E., se encuentra al servicio de los intereses generales de los habitantes del Departamento del Valle como Empresa Social del Estado, desarrollando sus funciones con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; todo esto sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la administración pública y de los servidores públicos. **b)** Que, De conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Ley 100 de 1993 y su Decreto Reglamentario 1876 de 1994, las Empresas Sociales del Estado se constituyen en una categoría especial de entidad pública, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas y reorganizadas por ley, o por las Asambleas Departamentales o por los Concejos distritales o municipales, según el nivel de organización del Estado a que pertenezcan. **c)** Que, Su objeto consiste en la prestación de servicios de salud en forma

N° C26- 027

AI CONTRATISTA en la Cl 72 No 10-07 of 1103 Bogota D.C al correo gerencia.af@kreston.co. . El cambio de dirección será notificado por escrito a la otra parte con la debida anticipación

En señal de conformidad las partes suscriben el presente contrato, el 01 ENE 2026.

POR EL CONTRATANTE	POR EL CONTRATISTA
IRNE TORRES CASTRO Gerente General HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" E.S.E.	HERNAN MORA MARTINEZ Representante Legal REPRESENTANTE LEGAL KRESTON RM S.A

Proyectó: Karin Paola Daza – Profesional Administrativo AGESOC
Revisó y aprobó: Viviana Bolaños F. – Jefe Oficina Asesora Jurídica HUV.

C25-004

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE

Prestación de Servicios Profesionales de Revisoría Fiscal para el Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.

N° C25-004

CONTRATO N°.:	C25-004
CONTRATANTE:	**HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E NIT: 890.303.461-2**
CONTRATISTA:	**KRESTON RM S.A. identificada Nit 800.059.311-2.**
OBJETO:	**Prestación de Servicios Profesionales de Revisoría Fiscal para el Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.**
PLAZO:	**EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.**
VALOR:	**CIENTO VENTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVEMIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($124.289.640) IMPUESTOS INCLUIDOS.**
CDP:	**N°33 DEL 01 DE ENERO DE 2025**

Entre los suscritos a saber: **IRNE TORRES CASTRO,** mayor de edad, domiciliado en Santiago de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía N° 16.497.274 expedida en Buenaventura (Valle del Cauca), obrando en nombre y representación del **HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "Evaristo García" E.S.E.,** entidad transformada en Empresa Social del Estado del orden Departamental mediante Decreto 1807 del 07 de noviembre de 1995 con domicilio principal en Cali, con **NIT No.890.303.461-2,** en calidad de Gerente General, conforme al Decreto de nombramiento No 122-0609 del 22 de marzo de 2024 y acta de posesión No 0293 del 01 de abril de 2024, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte, y por la otra parte **KRESTON RM S.A.** identificada **Nit 800.059.311-2** representada legalmente para este acto jurídico por **HERNAN MORA MARTINEZ** identificado con Cedula de Ciudadanía No 19.277.125 de Bogotá D.C, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES** previas las siguientes **CONSIDERACIONES: a)** Que, el Hospital universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E., se encuentra al servicio de los intereses generales de los habitantes del Departamento del Valle como Empresa Social del Estado, desarrollando sus funciones con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; todo esto sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la administración pública y de los servidores públicos. **b)** Que, De conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Ley 100 de 1993 y su Decreto Reglamentario 1876 de 1994, las Empresas Sociales del Estado se constituyen en una categoría especial de entidad pública, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas y reorganizadas por ley, o por las Asambleas Departamentales o por los Concejos distritales o municipales, según el nivel de organización del Estado a que pertenezcan, **c)** Que, Su objeto consiste en la prestación de servicios de salud en forma directa por la Nación o por las entidades territoriales, como parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud que establece la mencionada Ley 100 de 1993.**d)** Que, El artículo 195 de la referida Ley, estableció, en relación con su régimen jurídico, en su numeral 6 lo siguiente: *"En materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública".* **e)** El Decreto 1876 de 1994 aclarado mediante Decreto No. 1621 de 1995, ratificó la aplicación del régimen Privado de la contratación de las Empresas Sociales del Estado en su artículo 16, que bajo el título "*Régimen jurídico de los contratos*", dispone: *"A partir de la fecha de creación de una Empresa Social del Estado, se aplicará en materia de contratación las normas del Derecho Privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 98 del Decreto-ley 1298 de 1994, las Empresas Sociales del Estado podrán discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública".* **f)** Que, En lo relacionado

KC_152

N° 025-004

COMUNICACIONES: Las notificaciones o comunicaciones entre las partes deberán dirigirse a las siguientes direcciones: Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E. en la Calle 5ª. No. 36 -08 en la ciudad de Santiago de Cali. **AI CONTRATISTA** en la Cl 72 No 10-07 of 1103 Bogota D.C al correo gerencia.af@kreston.co. . El cambio de dirección será notificado por escrito a la otra parte con la debida anticipación

En señal de conformidad las partes suscriben el presente contrato, el 01 ENE 2025.

POR EL CONTRATANTE

IRNE TORRES CASTRO
Gerente General
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE
"EVARISTO GARCÍA" E.S.E.

POR EL CONTRATISTA

HERNAN MORA MARTINEZ
Representante Legal
REPRESENTANTE LEGAL
KRESTON RM S.A

Proyectó: Jairo Mauricio Rocha Velásquez– Técnico Administrativo III asstracud.
Revisó y aprobó: Viviana Bolaños F. – Jefe Oficina Asesora Jurídica HUV.

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE

Prestación de Servicios Profesionales de Revisoría Fiscal para el Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E

No. C24-004

CONTRATO No.:	C24-004
CONTRATANTE:	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E - NIT 890.303.461-2
CONTRATISTA:	KRESTON RM S.A. NIT: 800.059.311-2
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" E.S.E.
PLAZO:	CONTADO DESDE EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2024.
VALOR:	SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($78.689.232) IMPUESTOS INCLUIDOS EN LO QUE APLIQUE
CDP:	No. 20 DEL 01 DE ENERO DE 2024

Entre los suscritos a saber: **IRNE TORRES CASTRO,** mayor de edad, domiciliado en Santiago de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 16.497.274 expedida en Buenaventura (Valle del Cauca), obrando en nombre y representación del HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "Evaristo García" E.S.E., entidad transformada en Empresa Social del Estado del orden Departamental mediante Decreto 1807 del 07 de noviembre de 1995 con domicilio principal en Cali, con NIT. 890.303.461-2, en calidad de Gerente General, conforme al Decreto de nombramiento No 1-3-0783 del 24 de abril de 2020 y acta de posesión No 0291 del 30 de abril de 2020, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE de una parte, y por la otra parte **HERNAN MORA MARTINEZ,** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.277.125 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en calidad de Representante legal de la sociedad **KRESTON RM S.A.**, empresa con NIT. No. 800.059.311-2, con domicilio principal en Bogotá D.C., quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar el presente contrato de **Prestación de servicios profesionales,** previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **a)** Que el presente contrato se rige por las normas del derecho privado y las contenidas en el estatuto de contratación del Hospital (acuerdo 009 de 2019). No obstante, con fundamento en el Art. 194 de la ley 100 de 1993, se pueden incorporar al mismo las cláusulas exorbitantes consagradas en la ley 80 de 1993 y en las demás normas que le modifiquen o adicionen. **b)** El Decreto 1876 de 1994 aclarado mediante Decreto No. 1621 de 1995, ratificó la aplicación del régimen Privado de la contratación de las Empresas Sociales del Estado en su artículo 16, que bajo el título "Régimen jurídico de los contratos", dispone: "A partir de la fecha de creación de una Empresa Social del Estado, se aplicará en materia de contratación las normas del Derecho Privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 195 de la ley 100 de 1993, las Empresas Sociales del Estado podrán discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública". **c)** que El artículo 195 de la referida Ley, estableció, en relación con su régimen jurídico, en su numeral 6 lo siguiente: "En materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública". **e)** Que la celebración de contratos se convierte en el instrumento jurídico a través del cual la entidad viene ejecutando el presupuesto y realizando sus planes y programas para la satisfacción de las necesidades colectivas en salud, obligando

KC_154

estudios, mensajes de datos generados, enviados, recibidos o comunicados por medios electrónicos y en general toda la información que entregue EL CONTRATANTE a EL CONTRATISTA para el desarrollo de este contrato, o aquella información a que tengan acceso las partes con ocasión del contrato o los resultados del mismo, se considera información de carácter CONFIDENCIAL, motivo por el cual estos no podrán divulgar esta información a terceros, total o parcialmente, ni utilizarla de manera alguna para propósitos distintos a los consignados en este contrato, salvo que haya una autorización previa y escrita por el representante legal de EL CONTRATANTE. **PARAGRAFO PRIMERO**: La información confidencial mencionada podrá transmitirse a los representantes, empleados o cualquier persona en calidad de parte directa de EL CONTRATANTE o EL CONTRATISTA que necesiten conocerla para la ejecución del contrato, advirtiéndose que esos representantes, empleados o personal de las partes deberán ser informados sobre el carácter confidencial de la información. **PARAGRAFO SEGUNDO**: EL CONTRATISTA se asegurará de que ninguno de sus representantes, empleados o cualquiera otra persona contratada por él divulgue la información confidencial conocida en desarrollo del contrato. **PARAGRAFO TERCERO**: En caso de que EL CONTRATISTA, su personal o las personas contratadas divulguen información confidencial sin el consentimiento previo y escrito de las partes, según se indicó, EL CONTRATANTE podrán terminar unilateralmente este contrato sin perjuicio de las acciones legales de cualquier clase que pueda iniciar contra EL CONTRATISTA. **PARAGRAFO CUARTO:** Una vez terminado este contrato, por cualquier razón, las partes devolverán, de forma reciproca toda la información que se hubiesen entregado las partes intervinientes en desarrollo de este contrato, junto con las fotocopias o copias que hubiere generado de la misma por cualquier medio, incluyendo los medios magnéticos o electrónicos. Así mismo, las partes borrarán de sus sistemas de cómputo la información que le hayan entregado. **PARAGRAFO QUINTO**: La obligación de confidencialidad de la información a que se comprometen las partes en esta cláusula, estará vigente durante el término de ejecución del contrato y aun después de su terminación hasta por cinco (5) años, salvo solicitud expresa de autoridad competente. **TRIGÉSIMA TERCERA – DOMICILIO:** Se señala como domicilio, la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca. **TRIGÉSIMA CUARTA – NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES:** Las notificaciones o comunicaciones entre las partes deberán dirigirse a las siguientes direcciones: Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E. en la Calle 5ª. No. 36 -08 en la ciudad de Santiago de Cali. **Al CONTRATISTA** en la Calle 72 No. 10 – 07 Of. 1103 de la ciudad Bogotá D.C., El cambio de dirección será notificado por escrito a la otra parte con la debida anticipación.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente contrato, el 01 ENE 2024.

POR EL CONTRATANTE

IRNE TORRES CASTRO
Gerente General
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" E.S.E.

POR EL CONTRATISTA

HERNAN MORA MARTINEZ
Representante Legal
KRESTON RM S.A.

Proyectó Juan Sebastian Berna A. – Profesional Administrativo AGESOC
Revisó y aprobó: Viviana Bolaños F. – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Esta minuta consta de diez (10) folios.

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE

Prestación de Servicios Profesionales de Revisoría Fiscal para el Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E

No. C24-143

CONTRATO No.:	C24-143
CONTRATANTE:	**HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E - NIT 890.303.461-2**
CONTRATISTA:	**KRESTON RM S.A. NIT: 800.059.311-2**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" E.S.E.**
PLAZO:	**DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**
VALOR:	**TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($39.344.616) IMPUESTOS INCLUIDOS EN LO QUE APLIQUE**
CDP:	**No. 1663 DEL 31 DE JULIO DE 2024**

Entre los suscritos a saber: **IRNE TORRES CASTRO,** mayor de edad, domiciliado en Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.497.274 expedida en Buenaventura (Valle del Cauca), obrando en nombre y representación del **HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "Evaristo García" E.S.E.**, entidad transformada en Empresa Social del Estado del orden Departamental mediante Decreto 1807 del 07 de noviembre de 1995 con domicilio principal en Cali, con NIT. 890.303.461-2, en calidad de Gerente General, según Decreto de nombramiento No 1-22-0609 del 22 de marzo de 2024 y acta de posesión No 0293 del 01 de abril de 2024, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE,** de una parte, y por la otra parte **HERNAN MORA MARTINEZ,** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.277.125 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en calidad de Representante legal de la sociedad **KRESTON RM S.A.**, empresa con NIT. No. 800.059.311-2, con domicilio principal en Bogotá D.C., quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de **Prestación de servicios profesionales,** previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **a)** Que el presente contrato se rige por las normas del derecho privado y las contenidas en el estatuto de contratación del Hospital (acuerdo 009 de 2019). No obstante, con fundamento en el Art. 194 de la ley 100 de 1993, se pueden incorporar al mismo las cláusulas exorbitantes consagradas en la ley 80 de 1993 y en las demás normas que le modifiquen o adicionen. **b)** El Decreto 1876 de 1994 aclarado mediante Decreto No. 1621 de 1995, ratificó la aplicación del régimen Privado de la contratación de las Empresas Sociales del Estado en su artículo 16, que bajo el título "Régimen jurídico de los contratos", dispone: "A partir de la fecha de creación de una Empresa Social del Estado, se aplicará en materia de contratación las normas del Derecho Privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 195 de la ley 100 de 1993, las Empresas Sociales del Estado podrán discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública". **c)** que El artículo 195 de la referida Ley, estableció, en relación con su régimen jurídico, en su numeral 6 lo siguiente: "En materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública". **e)** Que la celebración de contratos se convierte en el instrumento jurídico a través del cual la entidad viene ejecutando el presupuesto

Powered by CamScanner

No. 024-143

registros, informes, notas, estudios, mensajes de datos generados, enviados, recibidos o comunicados por medios electrónicos y en general toda la información que entregue EL CONTRATANTE a EL CONTRATISTA para el desarrollo de este contrato, o aquella información a que tengan acceso las partes con ocasión del contrato o los resultados del mismo, se considera información de carácter CONFIDENCIAL, motivo por el cual estos no podrán divulgar esta información a terceros, total o parcialmente, ni utilizarla de manera alguna para propósitos distintos a los consignados en este contrato, salvo que haya una autorización previa y escrita por el representante legal de EL CONTRATANTE. **PARAGRAFO PRIMERO**: La información confidencial mencionada podrá transmitirse a los representantes, empleados o cualquier persona en calidad de parte directa de EL CONTRATANTE o EL CONTRATISTA que necesiten conocerla para la ejecución del contrato, advirtiéndose que esos representantes, empleados o personal de las partes deberán ser informados sobre el carácter confidencial de la información. **PARAGRAFO SEGUNDO**: EL CONTRATISTA se asegurará de que ninguno de sus representantes, empleados o cualquiera otra persona contratada por él divulgue la información confidencial conocida en desarrollo del contrato. **PARAGRAFO TERCERO**: En caso de que EL CONTRATISTA, su personal o las personas contratadas divulguen información confidencial sin el consentimiento previo y escrito de las partes, según se indicó, EL CONTRATANTE podrán terminar unilateralmente este contrato sin perjuicio de las acciones legales de cualquier clase que pueda iniciar contra EL CONTRATISTA. **PARAGRAFO CUARTO:** Una vez terminado este contrato, por cualquier razón, las partes devolverán, de forma reciproca toda la información que se hubiesen entregado las partes intervinientes en desarrollo de este contrato, junto con las fotocopias o copias que hubiere generado de la misma por cualquier medio, incluyendo los medios magnéticos o electrónicos. Así mismo, las partes borrarán de sus sistemas de cómputo la información que le hayan entregado. **PARAGRAFO QUINTO**: La obligación de confidencialidad de la información a que se comprometen las partes en esta cláusula, estará vigente durante el término de ejecución del contrato y aun después de su terminación hasta por cinco (5) años, salvo solicitud expresa de autoridad competente. **TRIGÉSIMA TERCERA – DOMICILIO:** Se señala como domicilio, la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca. **TRIGÉSIMA CUARTA – NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES:** Las notificaciones o comunicaciones entre las partes deberán dirigirse a las siguientes direcciones: Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E. en la Calle 5ª. No. 36 -08 en la ciudad de Santiago de Cali. **Al CONTRATISTA** en la Calle 72 No. 10 – 07 Of. 1103 de la ciudad Bogotá D.C., El cambio de dirección será notificado por escrito a la otra parte con la debida anticipación.
En señal de conformidad las partes suscriben el presente contrato, el 29 AGO 2024.

POR EL CONTRATANTE

IRNE TORRES CASTRO
Gerente General
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" E.S.E.

POR EL CONTRATISTA

HERNAN MORA MARTINEZ
Representante Legal
KRESTON RM S.A.

Proyectó Juan Sebastian Berna A. – Abogado Contratista
Revisó y aprobó: Viviana Bolaños F. – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Esta minuta consta de diez (10) folios.

KC_157

Powered by CamScanner

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE

Prestación de Servicios Profesionales de Revisoría Fiscal para el Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E

No. _____

CONTRATO No.:	
CONTRATANTE:	**HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E - NIT 890.303.461-2**
CONTRATISTA:	**KRESTON RM S.A. NIT: 800.059.311-2**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" E.S.E.**
PLAZO:	**CONTADO DESDE EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.**
VALOR:	**CIENTO OCHO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($108.089.604) IMPUESTOS INCLUIDOS EN LO QUE APLIQUE**
CDP:	**No. 01 DEL 01 DE ENERO DE 2023**

Entre los suscritos a saber: **IRNE TORRES CASTRO,** mayor de edad, domiciliado en Santiago de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 16.497.274 expedida en Buenaventura (Valle del Cauca), obrando en nombre y representación del HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "Evaristo García" E.S.E., entidad transformada en Empresa Social del Estado del orden Departamental mediante Decreto 1807 del 07 de noviembre de 1995 con domicilio principal en Cali, con NIT. 890.303.461-2, en calidad de Gerente General, conforme al Decreto de nombramiento No 1-3-0783 del 24 de abril de 2020 y acta de posesión No 0291 del 30 de abril de 2020, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE de una parte, y por la otra parte **HERNAN MORA MARTINEZ,** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.277.125 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en calidad de Representante legal de la sociedad **KRESTON RM S.A.**, empresa con NIT. No. 800.059.311-2, con domicilio principal en Bogotá D.C., quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de **Prestación de servicios profesionales,** previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **a)** Que el presente contrato se rige por las normas del derecho privado y las contenidas en el estatuto de contratación del Hospital (acuerdo 009 de 2019). No obstante, con fundamento en el Art. 194 de la ley 100 de 1993, se pueden incorporar al mismo las cláusulas exorbitantes consagradas en la ley 80 de 1993 y en las demás normas que le modifiquen o adicionen. **b)** El Decreto 1876 de 1994 aclarado mediante Decreto No. 1621 de 1995, ratificó la aplicación del régimen Privado de la contratación de las Empresas Sociales del Estado en su artículo 16, que bajo el título "Régimen jurídico de los contratos", dispone: "A partir de la fecha de creación de una Empresa Social del Estado, se aplicará en materia de contratación las normas del Derecho Privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 195 de la ley 100 de 1993, las Empresas Sociales del Estado podrán discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública". **c)** que El artículo 195 de la referida Ley, estableció, en relación con su régimen jurídico, en su numeral 6 lo siguiente: "En materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública". **e)** Que la celebración de contratos se convierte en el instrumento jurídico a través del cual la entidad viene ejecutando el presupuesto y realizando sus planes y programas para la satisfacción de las necesidades colectivas en salud, obligando esto a utilizar todas las partidas presupuéstales, tanto para gastos de funcionamiento u ordinarios como

KC_158

Powered by CamScanner

este contrato, se solucionaran principalmente por arreglo directo entre las partes a través del mecanismo de conciliación o transacción. En caso de no llegar a ningún arreglo se solucionará el conflicto ante la Jurisdicción contencioso administrativa. **TRIGESIMA SEGUNDA – RESERVA E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:** Las partes acuerdan que todos los documentos, datos, registros, informes, notas, estudios, mensajes de datos generados, enviados, recibidos o comunicados por medios electrónicos y en general toda la información que entregue EL CONTRATANTE a EL CONTRATISTA para el desarrollo de este contrato, o aquella información a que tengan acceso las partes con ocasión del contrato o los resultados del mismo, se considera información de carácter CONFIDENCIAL, motivo por el cual estos no podrán divulgar esta información a terceros, total o parcialmente, ni utilizarla de manera alguna para propósitos distintos a los consignados en este contrato, salvo que haya una autorización previa y escrita por el representante legal de EL CONTRATANTE. **PARAGRAFO PRIMERO**: La información confidencial mencionada podrá transmitirse a los representantes, empleados o cualquier persona en calidad de parte directa de EL CONTRATANTE o EL CONTRATISTA que necesiten conocerla para la ejecución del contrato, advirtiéndose que esos representantes, empleados o personal de las partes deberán ser informados sobre el carácter confidencial de la información. **PARAGRAFO SEGUNDO**: EL CONTRATISTA se asegurará de que ninguno de sus representantes, empleados o cualquiera otra persona contratada por él divulgue la información confidencial conocida en desarrollo del contrato. **PARAGRAFO TERCERO**: En caso de que EL CONTRATISTA, su personal o las personas contratadas divulguen información confidencial sin el consentimiento previo y escrito de las partes, según se indicó, EL CONTRATANTE podrán terminar unilateralmente este contrato sin perjuicio de las acciones legales de cualquier clase que pueda iniciar contra EL CONTRATISTA. **PARAGRAFO CUARTO:** Una vez terminado este contrato, por cualquier razón, las partes devolverán, de forma reciproca toda la información que se hubiesen entregado las partes intervinientes en desarrollo de este contrato, junto con las fotocopias o copias que hubiere generado de la misma por cualquier medio, incluyendo los medios magnéticos o electrónicos. Así mismo, las partes borrarán de sus sistemas de cómputo la información que le hayan entregado. **PARAGRAFO QUINTO**: La obligación de confidencialidad de la información a que se comprometen las partes en esta cláusula, estará vigente durante el término de ejecución del contrato y aun después de su terminación hasta por cinco (5) años, salvo solicitud expresa de autoridad competente. **TRIGÉSIMA TERCERA – DOMICILIO:** Se señala como domicilio, la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca. **TRIGÉSIMA CUARTA – NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES:** Las notificaciones o comunicaciones entre las partes deberán dirigirse a las siguientes direcciones: Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E. en la Calle 5ª. No. 36 -08 en la ciudad de Santiago de Cali. **Al CONTRATISTA** en la Calle 72 No. 10 – 07 Of. 1103 de la ciudad Bogotá D.C., El cambio de dirección será notificado por escrito a la otra parte con la debida anticipación.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente contrato, el _____.

POR EL CONTRATANTE

IRNE TORRES CASTRO
Gerente General
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" E.S.E.

POR EL CONTRATISTA

HERNAN MORA MARTINEZ
Representante Legal
KRESTON RM S.A.

Proyectó Nicolás F. Castiblanco L. – Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica HUV
Revisó y aprobó: Viviana Bolaños F. – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Esta minuta consta de diez (10) folios

Powered by CamScanner

CONTRATO No.:	**No. CP-22-019**
CONTRATANTE:	**HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E - NIT 890.303.461-2**
CONTRATISTA:	**KRESTON R.M. S.A. NIT. 800.059.311-2**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCIA" E.S.E**
PLAZO:	**A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**
VALOR:	**TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($32.844.000) IVA INCLUIDO.**
CDP:	**No. 1201 DEL 21 DE JULIO DE 2022**

Entre los suscritos a saber: **MARISOL BADIEL OCAMPO,** mayor de edad, domiciliada en Santiago de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 31.921.970 expedida en Cali (Valle del Cauca), obrando en nombre y representación del **HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "Evaristo García" E.S.E.,** entidad transformada en Empresa Social del Estado del orden Departamental mediante Decreto 1807 del 07 de noviembre de 1995 con domicilio principal en Cali, con NIT. 890.303.461-2, en calidad de Gerente General Encargada, conforme a la Resolución 1.220.54-1560 del 5 de agosto de 2022, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte, y por la otra parte **HERNAN MORA MARTÍNEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.277.125, expedida en la ciudad de Bogotá, actuando en calidad de Representante Legal **KRESTON R.M. S.A. .** con Nit. No. , quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **a)** Que el Hospital Universitario del Valle ¨Empresa Social del Estado ¨se constituye en una categoría especial de entidad pública, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas y reorganizadas por ley, o por las Asambleas Departamentales o por los Concejos distritales o municipales, según el nivel de organización del Estado a que pertenezcan de acuerdo con lo establecido por la ley 100 de 1993 en el artículo 194 y su decreto reglamentario 1876 de 1994. **b)** Que la Constitución Política de 1991 como estado social de Derecho consagra en el artículo 2 : *"Son fines del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial, y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."* Por lo tanto, el Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E., como ente descentralizado, debe dar cumplimiento a los fines esenciales del Estado. De la misma manera desarrolla sus funciones con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la administración pública y de los servidores públicos. Al respecto la contratación está orientada por principios y reglas que son de obligatorio cumplimiento para las actividades estatales en ejercicio de su actividad, a fin

entre las partes, al cumplimiento de su objeto, o a más tardar dentro de los Cuatro (4) meses siguientes a la fecha de finalización de su ejecución o de la expedición del acto administrativo que ordena su terminación. En esta etapa las partes acordaran los ajustes y revisiones para poner fin a las divergencias presentadas y declararse a paz y salvo. De no presentarse el contratista a la liquidación o las partes no llegaron a acuerdo sobre el contenido de la misma, esta será practicada directa y unilateralmente por el Hospital y se adoptará por acta administrativo motivado susceptible de recurso de reposición. **TRIGÉSIMOSEGUNDA - SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Las diferencias que, por razón de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, se solucionaran principalmente por arreglo directo entre las partes a través del mecanismo de conciliación o transacción. En caso de no llegar a ningún arreglo se solucionará el conflicto ante la Jurisdicción de lo contencioso administrativo. **TRIGESIMOTERCERA - DOMICILIO:** Se señala como domicilio, la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca. **TRIGÉSIMOCUARTA- NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES:** Las notificaciones o comunicaciones entre las partes deberán dirigirse a las siguientes direcciones: Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E. en la Calle 5ª. Nº 36 -08 en la ciudad de Santiago de Cali. Al CONTRATISTA en la Calle 72 No. 10-07 Oficina 1103, de la ciudad de Bogotá D.C., y al correo gerencia.af@kreston.com.co .

En señal de conformidad las partes suscriben el presente contrato, el 01 SEP 2022.

POR EL CONTRATANTE:

MARISOL BADIEL OCAMPO
Gerente General (e)
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E.

POR EL CONTRATISTA:

HERNAN MORA MARTINEZ
Representante Legal
KRESTON RM S.A.

Proyectó: Juan Sebastian Berna A.. – Profesional Administrativo AGENOC.
Revisó y aprobó: Viviana Bolaños F. – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
Esta minuta consta de once (11) folios.

HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEL VALLE
Evaristo García E.S.E

Oficina Asesora Jurídica
Calle 5 no. 36-08
Tel. 6206000

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" E.S.E

CERTIFICA

Que, **KRESTOM RM S.A.S** identificada con Nit 800059311-2 para las vigencias 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 celebro contratos de prestación de servicios para la **Revisoría Fiscal** en el **HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "Evaristo García"** mediante contratos que relaciono a continuación, sin que se represente subordinación alguna para con la entidad.

No CONTRATO	OBJETO	VIGENCIA		VALOR CONTRATO
		FECHA INICIO	FECHA TERMINO	
C14-175	PRESTACION DE SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "Evaristo García" E.S.E	04.NOV.2014	31.DIC.2014	$14.000.000.oo
C15-032	PRESTACION DE SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "Evaristo García" E.S.E	01.FEB.2015	31.OCT.2015	$63.000.000.oo
C15-091	PRESTACION DE SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "Evaristo García" E.S.E	01.NOV.2015	31.DIC.2015	$14.000.000.oo
C16-035	PRESTACION DE SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "Evaristo García" E.S.E	01.FEB.2016	31.DIC.2016	$84.000.000.oo
C17-033	PRESTACION DE SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "Evaristo García" E.S.E	01.ENE.2017	28.FEB.2017	$15.272.760.oo
C17-114	PRESTACION DE SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "Evaristo García" E.S.E	01.ABR.2017	31.DIC.2017	$68.727.420.oo
C18-034	PRESTACION DE SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "Evaristo García" E.S.E	01.ENE.2018	28.FEB.2018	$15.833.670.oo

17/6/2020

HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEL VALLE
Evaristo García E.S.E

Oficina Asesora Jurídica
Calle 5 no. 36-08
Tel. 6206000

CP-HUV-18-012	PRESTACION DE SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "Evaristo García" E.S.E	01.MAR.2018	31.DIC.2018	$79.500.000.oo
C19-012	PRESTACION DE SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "Evaristo García" E.S.E	01.ENE.2019	31.DIC.2019	$94.500.000.oo
C20-033	PRESTACION DE SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "Evaristo García" E.S.E	03.ENE.2020	31.DIC.2020	$98.739.060.oo

Se expide por solicitud del interesado en la ciudad de Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).

Atentamente,

IRNE TORRES CASTRO
Gerente General
Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E

Elaboró: José B. Escobar – Técnico Administrativo Agesoc
Reviso: Viviana Bolaños F – Profesional Universitario Agesoc

serverlissar.valledelcauca.gov.co:7479/Capas/Presentacion/Modulos/Utilidades/frmVisorPDF2.aspx?Cnstvo_cab=36012888&Codbarra=20206171634323&UsuLogin=SD16862498&Cantidadsticker=1&N...
1/2
Untitled Page

1200-08-02
02-23

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMÁS URIBE URIBE DE TULUÁ CERTIFICA QUE:

1. La firma **KRESTON RM S.A., con NIT 800.059.311-2** se desempeña actualmente como los Revisores Fiscales de nuestra entidad.

2. La mencionada firma ha sido elegida y presta sus servicios desde el mes de junio del 2013 y el contrato se encuentra vigente.

3. Los compromisos adquiridos en la contratación han sido cumplidos a cabalidad, enmarcando su concurso profesional en un servicio integral que no solo comprende las labores de auditoria financiera y de impuestos, sino igualmente una auditoria de Control Interno, Legal, Salud, Ambiental, Informática y de Riesgos.

4. Los informes que emite **KRESTON RM** como resultado de los procesos mencionados son claros y aportan valor agregado a la organización. 1

5. El valor total de los honorarios hasta el momento son la suma de **$ 244.366.324** más el IVA.

6. La calificación correspondiente a los trabajos realizados es: **Excelente.**

7. Que KRESTON RM S.A., identificado con NIT: 800.059.311 - 2, ejecutó y cumplió totalmente los contratos que se relaciona a continuación:

No. CONTRATO	OBJETO	VIGENCIA		VALOR DEL CONTRATO
		FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	
Nro.1200-06-02-478-13	Prestación de Servicios Profesionales de Revisoría Fiscal	6/06/2013	31/12/2013	$ 12.880.000

Nro. 1200-06-02-020-14	Prestación de Servicios Profesionales de Revisoría Fiscal	2/01/2014	31/12/2014	$22.080.000
Nro.1200-06-02-096-15	Prestación de Servicios Profesionales de Revisoría Fiscal	02/01/2015	31/12/2015	$ 22.080.000
Nro.1200-06-02-177-16	Prestación de Servicios Profesionales de Revisoría Fiscal	1/02/2016	31/12/2016	$21.610.336
Nro.1200-06-02-012-17	Prestación de Servicios Profesionales de Revisoría Fiscal	02/01/2017	31/12/2017	$ 24.184.608
Nro.1200-06-10-010-18	Prestación de Servicios Profesionales de Revisoría Fiscal	02/01/2018	31/03/2018	$ 6.658.050
Nro.1200-06-02-034-18	Prestación de Servicios Profesionales de Revisoría Fiscal	1/04/2018	31/12/2018	$ 19.974.150
Nro.1200-06-02-028-19	Prestación de Servicios Profesionales de Revisoría Fiscal	1/02/2019	31/12/2019	$26.632.200
Nro.1200-06-02-009-20	Prestación de Servicios Profesionales de Revisoría	1/01/2020	31/12/2020	27.434.180

2

	Fiscal			
Nro.1200-06-009-2021	Prestación de Servicios Profesionales de Revisoría Fiscal	02/01/2021	31/12/2021	$30.416.400
Nro.1200-06-02-011-2022	Prestación de Servicios Profesionales de Revisoría Fiscal	2/01/2022	31/12/2022	$30.416.400

8. Han estado vinculados a dicha labor los siguientes funcionarios de la mencionada firma.

CP Hernán Mora Martínez	Socio de Auditoria y Revisor Fiscal Suplente
CP Joaquín Araque Mora	Gerente Nacional de Auditoria
CP Luz Diana Bermúdez	Gerente Regional Occidente
CP Luz Aida Motes Ríos	Gestor líder de Auditoria y Revisor Fiscal Principal
CP Katherine Gonzáles Cárdenas	Gestor de Auditoria Financiera y Tributaria
Ing. Paula Andrea Caicedo	Gestor Líder de Auditoría Ambiental
Martha Liliana Coral	Gestor de Auditoria en Salud
Dra. Ana Elizabeth Castro Florián	Gestor Líder de Auditoria Legal
Dra. Olga Lucía Ahumedo Bravo	Gestor de Auditoria Legal
Adm. Daniela Guzmán Suarez	Gestor Líder de Auditoria de Riesgos y Control interno
Adm. Sandra Venegas Poveda	Gestor de Auditoria de Control Interno y Riesgos
Ing. José Joaquín Salcedo	Gestor Líder de Auditoria Informática

3

La presente certificación se expide a los 30 días del mes de enero del año 2023.

FELIPE JOSE TINOCO ZAPATA
Gerente

Proyectó: Sandra Bonilla Laverde, Jefe de Contratación
Elaboró: Sandra Bonilla Laverde, Jefe de Contratación

Sevilla - Valle del Cauca, 23 de agosto de 2021

LA GERENTE DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA ESE – VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que, revisado nuestro archivo institucional, se encuentra que el contratista KRESTON RM S.A, identificado con NIT No. 800.059.311-2, representada legalmente por el señor HERNAN MORA MARTINEZ identificada con C.C No. 19.277.125 expedida en Bogotá D.C, en calidad de contratista, desarrollo y cumplió a cabalidad con el objeto contractual y actividades contenidas en los contratos prestación de servicios profesionales que se relacionan a continuación:

No. CONTRATO	OBJETO	DURACIÓN	VALOR CONTRATO
009	Prestación de los servicios profesionales de El Contratista a favor de EL HOSPITAL, en el ejercicio de la Revisoría Fiscal de conformidad con la oferta presentada en virtud del proceso de selección realizado por la Junta Directiva de la Institución, oferta que hace parte integral del presente contrato	Del 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2015	$37.200.000
062	Prestación de los servicios profesionales de El Contratista a favor de EL HOSPITAL, en el ejercicio de la Revisoría Fiscal de conformidad con la oferta presentada en virtud del proceso de selección realizado por la Junta Directiva de la Institución, oferta que hace parte integral del presente contrato	Del 02 de enero hasta el 29 de febrero de 2016	$6.200.000
085	Prestación de los servicios profesionales de El Contratista a favor de EL HOSPITAL, en el ejercicio de la Revisoría Fiscal de conformidad con la oferta presentada en virtud del proceso de selección realizado por la Junta Directiva de la Institución, oferta que hace parte integral del presente contrato	Del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2016	$31.930.000
005	Prestación por parte de una persona jurídica o natural de los servicios a favor del HOSPITAL en el ejercicio de la Revisoría Fiscal de la institución, de conformidad con la oferta presentada a la Junta Directiva.	Del 01 de enero hasta el 28 de febrero de 2017	$6.386.000
005 Otrosí en tiempo y	Prestación por parte de una persona jurídica o natural de los servicios a favor del HOSPITAL en el ejercicio de la Revisoría Fiscal de la institución, de conformidad con la oferta	Del 01 de marzo hasta el 31 de marzo de 2017	$3.193.000

dinero	presentada a la Junta Directiva.		
069	Prestación de servicios profesionales como revisor fiscal a favor del Hospital Departamental Centenario de Sevilla E.S.E. de conformidad con la normatividad vigente que aplica a este tipo de servicios y según oferta presentada ante la Junta Directiva.	Del 07 de abril hasta el 31 de diciembre de 2017	$28.098.402
006	Prestación de servicios profesionales como revisor fiscal a favor del Hospital Departamental Centenario de Sevilla E.S.E. de conformidad con la normatividad vigente que aplica a este tipo de servicios y según oferta presentada ante la Junta Directiva.	Del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018	$39.894.624
010	Prestación de servicios profesionales como revisor fiscal a favor del Hospital Departamental Centenario de Sevilla E.S.E. de conformidad con la normatividad vigente que aplica a este tipo de servicios y según oferta presentada ante la Junta Directiva.	Del 01 de enero hasta el 31 de Marzo de 2019	$10.299.795
092	Prestación de servicios profesionales como revisor fiscal a favor del Hospital Departamental Centenario de Sevilla E.S.E. de conformidad con la normatividad vigente que aplica a este tipo de servicios y según oferta presentada ante la Junta Directiva.	Del 01 de Abril hasta ei 31 de Diciembre de 2019	$30.600.000
011	La prestación de servicios profesionales como revisor fiscal a favor del hospital departamental centenario de Sevilla E.S.E. de conformidad con la oferta presentada ante la Junta Directiva	Del 02 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2020	$42.366.720
046	La prestación de servicios profesionales como revisor fiscal a favor del hospital departamental centenario de Sevilla E.S.E. de conformidad con la oferta presentada ante la Junta Directiva.	Del 12 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2021	$42.366.720
046 Otrosí en tiempo y dinero	La prestación de servicios profesionales como revisor fiscal a favor del hospital departamental centenario de Sevilla E.S.E. de conformidad con la oferta presentada ante la Junta Directiva.	Del 01 al 30 de Abril de 2021	$3.587.402
046 Otrosí en	La prestación de servicios profesionales como revisor fiscal a favor del hospital departamental	Del 01 al 03 de	$3.587.402

tiempo	centenario de Sevilla E.S.E. de conformidad con la oferta presentada ante la Junta Directiva.	Mayo de 2021	

De igual manera para la presente vigencia, se encuentra ejecutando el siguiente contrato de prestación de servicios:

No. CONTRATO	OBJETO	DURACIÓN	VALOR CONTRATO
135	Prestación de servicios profesionales de Revisoría Fiscal para el Hospital Departamental Centenario de Sevilla – Valle E.S.E.	Del 04 de Mayo al 31 de Diciembre de 2021	$28.560.000

La presente certificación por servicios prestados, se despacha a solicitud del interesado.

Para constancia de lo anterior, se expide en Sevilla – Valle, a los trece (13) días del mes de agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021)

NELSY GUERRERO HERNANDEZ
Gerente

En cumplimiento de la Ordenanza 504 del año 2019 de la Asamblea del Valle del Cauca, y Decreto Departamental No. 130882, se imprime por concepto de gravamen el valor de $ 28.700, en estampilla digital, previo desembolso efectuado por el solicitante.

Anexos: N/A
Copia: N/A
Proyectó: Leidy Paola Mejía Gómez. Técnico Administrativo - Asstracud
Revisó: Luisa Fernanda Rico Franco. Asesora Jurídica - Contratista
Archivado en: Consecutivo Certificaciones

KRESTON COLOMBIA
knowing you.

CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA SECTOR SALUD PÚBLICO

KC_170

knowing you.

KRESTON COLOMBIA
knowing you.

CUADRO DE EXPERIENCIA

KC_171

knowing you.

CUADRO DE EXPERIENCIA SECTOS SALUD NIVEL 1, 2 Y 3

No.	ENTIDAD CONTRATANTE	TIPO DE CONTRATO	CIUDAD	DURACIÓN	
				INCIO	FINAL
1	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFEL DE ZARZAL ESE	REVISORIA FISCAL	ZARZAL	2022	VIGENTE
2	RED DE SALUD ORIENTE ESE	REVISORIA FISCAL	CALI	2021	VIGENTE
3	RED DE SALUD DEL NORTE ESE	REVISORIA FISCAL	CALI	2021	VIGENTE
4	HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDÍ ESE	REVISORIA FISCAL	JAMUNDÍ	2020	VIGENTE
5	RED DE SALUD DE ARMENÍA ESE	REVISORIA FISCAL	ARMENÍA	2020	30/05/2022
6	HOSPITAL RUBEN CRUZ VELEZ ESE	REVISORIA FISCAL	TULUÁ	2020	VIGENTE
7	CEHANI UNIDAD MEDICA AVANZADA ESE	REVISORIA FISCAL	PASTO	2020	31/03/2021
8	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	REVISORIA FISCAL	PASTO	2017	31/03/2020
9	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN "LUZ CASTRO DE GUTIERREZ"	REVISORIA FISCAL	MEDELLIN	2018	VIGENTE
10	RED DE SALUD DE CENTRO E.S.E.	REVISORIA FISCAL	CALI	2018	VIGENTE
11	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	REVISORIA FISCAL	BOGOTÁ	2017	2017
12	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	REVISORIA FISCAL	BOGOTÁ	2016	7/03/2018
13	HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO ESE	REVISORIA FISCAL	CALI	2015	VIGENTE
14	HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA ESE	REVISORIA FISCAL	SEVILLA	2015	VIGENTE
15	SAVIA SALUD EPS	REVISORIA FISCAL	MEDELLIN	2014	14/09/2016
16	HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE	REVISORIA FISCAL	CALI	2014	VIGENTE
17	CRUZ ROJA COLOMBIANA	REVISORIA FISCAL	BOGOTÁ	2014	VIGENTE
18	HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA	REVISORIA FISCAL	BOGOTÁ	2013	25/05/2017
19	RED DE SALUD DE LADERA E.S.E.	REVISORIA FISCAL	CALI	2013	31/07/2020
20	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E.	REVISORIA FISCAL	CALI	2013	VIGENTE
21	HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMAS URIBE URIBE E.S.E.	REVISORIA FISCAL	TULUÁ	2013	VIGENTE
22	CLINICA UNIVERSITARIA DE LA SABANA	REVISORIA FISCAL	BOGOTÁ	2013	VIGENTE
23	HOSPITAL DPTAL DE BUENAVENTURA E.S.E	REVISORIA FISCAL	BUENAVENTURA	2013	2013
24	HOSPITAL MARIO CORREA RENGIFO E.S.E.	REVISORIA FISCAL	CALI	2012	31/08/2020
25	HOSPITAL SANTA CLARA	REVISORIA FISCAL	BOGOTÁ	2010	2012
26	UNION MEDICA DEL NORTE	REVISORIA FISCAL	BOGOTÁ	2010	2011
27	HOSPITAL SAN CARLOS	REVISORIA FISCAL	BOGOTÁ	2009	VIGENTE
28	HOSPITAL SAN BLASS II NIVEL E.S.E	REVISORIA FISCAL	BOGOTÁ	2009	2012
29	HOSPITAL EL TUNAL	REVISORIA FISCAL	BOGOTÁ	2009	2010
30	CLINICA UNIVERSITARIA CARLOS LLERAS RESTREPO	AUDITORIA	BOGOTÁ	2009	2011
31	HOSPITAL FONTIBÓN ESE	REVISORIA FISCAL	BOGOTÁ	2008	2011
32	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN CRISTOBAL	REVISORIA FISCAL	BOGOTÁ	2007	2010
33	CLINICA PEDÍATRICA EUSALUD S.A.	REVISORIA FISCAL	BOGOTÁ	2004	2011
34	HOSPITAL TUNJUELITO II NIVEL E.S.E	REVISORIA FISCAL	BOGOTÁ	2004	2009
35	CLINICA LA 100	REVISORIA FISCAL	BOGOTÁ	2004	2007
36	DEPARTAMENTO DE RADIOLOGIA Y ULTRASONIDO DEL COUNTRY	REVISORIA FISCAL	BOGOTÁ	2003	2011
37	FUNDACION HOSPITAL UNIVERSITARIO LORENCITA	CONTRALORIA	BOGOTÁ	2002	2008
38	LIGA CONTRA EL CANCER SECCIONAL BOGOTA	REVISORIA FISCAL	BOGOTÁ	2001	2011
39	RESONANCIA MAGNETICA DE COLOMBIA LTDA	REVISORIA FISCAL	BOGOTÁ	2001	2010
40	RESONANCIA MAGNETICA DEL COUNTRY S. A.	REVISORIA FISCAL	BOGOTÁ	2001	2010
41	COMITÉ FIDUCIARIO NUEVA CLINICA DEL COUNTRY	AUDITORIA	BOGOTÁ	2000	2010

Hospital César Uribe Piedrahita
¡Cuidamos de ti!

¡Fortaleciendo el Ser, Para dar calidad en el Hacer...

E.S.E HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA
CON NIT 890.980.757-1

CERTIFICA QUE:

1. La firma **KRESTON RM S.A.,** con **NIT. 800.059.311 - 2**, ha celebrado con **E.S.E HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA** los siguientes acuerdos comerciales:

No. CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ESTADO	VALOR CONTRATO
AD-155-2022	**REVISORIA FISCAL**	**01/09/2022**	**31/12/2022**	**TERMINADO**	**$ 32.000.000 Iva incluido**
AD-63-2023	**REVISORIA FISCAL**	**01/01/2023**	**30/04/2023**	**TERMINADO**	**$ 32.000.000 Iva incluido**
AD-176-2023	**REVISORIA FISCAL**	**01/05/2023**	**31/12/2023**	**TERMINADO**	**$ 64.000.000 Iva incluido**
AD-63-2024	**REVISORIA FISCAL**	**01/01/2024**	**31/05/2024**	**VIGENTE**	**$ 42.799.998 Iva incluido**

- Alcance del contrato: Como revisores fiscales prestan un servicio integral que comprende revisión declaraciones tributarias, revisión de estados financieros, auditoría financiera y tributaria, auditoria legal, auditoria administración de riesgos y auditoria informática.
- El proveedor ha dado cumplimiento con las obligaciones establecidas en cada contrato, por tanto, la calificación del servicio prestado en cuanto a calidad, oportunidad y cumplimiento ha sido satisfactoria. Los contratos bajo marco Normativo NIIF.

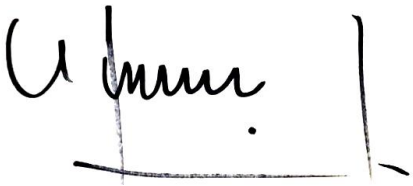
2. La calificación correspondiente a los trabajos realizados es: Excelente,
3. Los activos de Nuestra organización a 31 de diciembre de 2023 son $ 169.361.314.654.35
4. Han estado vinculados a dicha labor los siguientes trabajadores de la mencionada firma.

CP Luz Aida Montes Ríos	Revisor Fiscal Principal
CP Jackelinne Ocampo Calderón	Revisor Fiscal Suplente
CP Pablo Cesar Briceño Molina	Gerente Regional Noroccidente
CP Angie Katherin Pachón Cabrera	Subgerente Operativa Noroccidente
CP Yorleidy Bautista Ardila	Gestor Líder de Auditoria Financiera y de Impuestos
CP Jhonatan Andrés Magrovejo	Gestor de Auditoria Financiera y de Impuestos
Adm Daniela Guzmán Suarez	Gerente de Calidad y Auditoría de Control Interno y Riesgos
Ing Daniela Gomez Medoza	Gestor Líder de Control interno y Riesgos
Ing Antonio Cabarcas Ternera	Gestor de Control interno y Riesgos
Abg. Olga Lucia Ahumedo	Gerente Jurídica y de Auditoría Legal
Abg. Néstor Alonso Sánchez	Gestor Líder de Auditoría Legal
Abg. Eduard Santiago Aristizábal	Gestor de Auditoría Legal
Ing. Ximena Guerra Olivella	Gestor de Auditoría en Salud y Ambiental
Ing. José Joaquín Salcedo Duran	Gestor Líder de Auditoría en Seguridad de la Información
Ing Luz Eneyda Henao Flórez	Gestor de Auditoría en Seguridad de la Información

(604) 320 1212
Carrera 20 #1ª – 100. Barrio El Man
Información@hcup.gov.co
www.hcup.gov.co

La presente certificación se expide a los 08 días del mes de mayo de 2024.

Cordialmente,



WILLIAM PALACIO VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

(604) 320 1212
Carrera 20 #1ª – 100. Barrio El Man
Información@hcup.gov.co
www.hcup.gov.co

1200-08-02
02-23

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMÁS URIBE URIBE DE TULUÁ CERTIFICA QUE:

1. La firma **KRESTON RM S.A., con NIT 800.059.311-2** se desempeña actualmente como los Revisores Fiscales de nuestra entidad.

2. La mencionada firma ha sido elegida y presta sus servicios desde el mes de junio del 2013 y el contrato se encuentra vigente.

3. Los compromisos adquiridos en la contratación han sido cumplidos a cabalidad, enmarcando su concurso profesional en un servicio integral que no solo comprende las labores de auditoria financiera y de impuestos, sino igualmente una auditoria de Control Interno, Legal, Salud, Ambiental, Informática y de Riesgos.

4. Los informes que emite **KRESTON RM** como resultado de los procesos mencionados son claros y aportan valor agregado a la organización. 1

5. El valor total de los honorarios hasta el momento son la suma de **$ 244.366.324** más el IVA.

6. La calificación correspondiente a los trabajos realizados es: **Excelente.**

7. Que KRESTON RM S.A., identificado con NIT: 800.059.311 - 2, ejecutó y cumplió totalmente los contratos que se relaciona a continuación:

No. CONTRATO	OBJETO	VIGENCIA		VALOR DEL CONTRATO
		FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	
Nro.1200-06-02-478-13	Prestación de Servicios Profesionales de Revisoría Fiscal	6/06/2013	31/12/2013	$ 12.880.000

Nro. 1200-06-02-020-14	Prestación de Servicios Profesionales de Revisoría Fiscal	2/01/2014	31/12/2014	$22.080.000
Nro.1200-06-02-096-15	Prestación de Servicios Profesionales de Revisoría Fiscal	02/01/2015	31/12/2015	$ 22.080.000
Nro.1200-06-02-177-16	Prestación de Servicios Profesionales de Revisoría Fiscal	1/02/2016	31/12/2016	$21.610.336
Nro.1200-06-02-012-17	Prestación de Servicios Profesionales de Revisoría Fiscal	02/01/2017	31/12/2017	$ 24.184.608
Nro.1200-06-10-010-18	Prestación de Servicios Profesionales de Revisoría Fiscal	02/01/2018	31/03/2018	$ 6.658.050
Nro.1200-06-02-034-18	Prestación de Servicios Profesionales de Revisoría Fiscal	1/04/2018	31/12/2018	$ 19.974.150
Nro.1200-06-02-028-19	Prestación de Servicios Profesionales de Revisoría Fiscal	1/02/2019	31/12/2019	$26.632.200
Nro.1200-06-02-009-20	Prestación de Servicios Profesionales de Revisoría	1/01/2020	31/12/2020	27.434.180

2

	Fiscal			
Nro.1200-06-009-2021	Prestación de Servicios Profesionales de Revisoría Fiscal	02/01/2021	31/12/2021	$30.416.400
Nro.1200-06-02-011-2022	Prestación de Servicios Profesionales de Revisoría Fiscal	2/01/2022	31/12/2022	$30.416.400

8. Han estado vinculados a dicha labor los siguientes funcionarios de la mencionada firma.

CP Hernán Mora Martínez	Socio de Auditoria y Revisor Fiscal Suplente
CP Joaquín Araque Mora	Gerente Nacional de Auditoria
CP Luz Diana Bermúdez	Gerente Regional Occidente
CP Luz Aida Motes Ríos	Gestor líder de Auditoria y Revisor Fiscal Principal
CP Katherine Gonzáles Cárdenas	Gestor de Auditoria Financiera y Tributaria
Ing. Paula Andrea Caicedo	Gestor Líder de Auditoría Ambiental
Martha Liliana Coral	Gestor de Auditoria en Salud
Dra. Ana Elizabeth Castro Florián	Gestor Líder de Auditoria Legal
Dra. Olga Lucía Ahumedo Bravo	Gestor de Auditoria Legal
Adm. Daniela Guzmán Suarez	Gestor Líder de Auditoria de Riesgos y Control interno
Adm. Sandra Venegas Poveda	Gestor de Auditoria de Control Interno y Riesgos
Ing. José Joaquín Salcedo	Gestor Líder de Auditoria Informática

3

La presente certificación se expide a los 30 días del mes de enero del año 2023.

FELIPE JOSE TINOCO ZAPATA
Gerente

Proyectó: Sandra Bonilla Laverde, Jefe de Contratación
Elaboró: Sandra Bonilla Laverde, Jefe de Contratación

E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS
CON NIT 890.907.215-1

CERTIFICA QUE:

1. La firma **KRESTON RM S.A.**, con **NIT. 800.059.311 - 2**, ha celebrado con **E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS** los siguientes contratos de Prestación de Servicios:

N° CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DURACIÓN	VALOR	OTROSI		DURACIÓN TOTAL	VALOR TOTAL	ESTADO
						PRORROGA	ADISIÓN			
CPS051-2021	EL CONTRATISTA se obliga para con la E. S. E. en la prestación de servicios de revisoría fiscal que permitan el desarrollo de las actividades contempladas en las disposiciones normativas vigentes propias de la materia.	14/04/2021	30/12/2021	8 meses y 16 días	32'957.073	-	-	8 meses y 16 días	32'957.073	**Terminado**
CPS018-2022	EL CONTRATISTA se obliga para con la E. S. E. en la prestación de servicios de revisoría fiscal que permitan el desarrollo de las actividades contempladas en las disposiciones normativas vigentes propias de la materia.	1/01/2022	31/12/2022	12 meses	38'946.120	-	-	12 meses	38'946.120	Terminado
CPS010-2023	Prestación de servicios profesionales de REVISORÍA FISCAL de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas.	1/01/2023	13/04/2024	3 meses y 13 días	14'930.842	8 meses y 17 días	37'254.632	12 meses	52'185.474	Terminado
CPS006-2024	Prestación de servicios profesionales de REVISORÍA FISCAL de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas.	1/01/2024	14/07/2024	6 meses y 14 días	30'976.562	-	-	6 meses y 14 días	30'976.562	Vigente

- Alcance del contrato: Como revisores fiscales prestan un servicio integral que comprende revisión declaraciones tributarias, revisión de estados financieros, auditoria financiera y tributaria, auditoria legal, auditoria administración de riesgos y auditoria informática.
- El proveedor ha dado cumplimiento con las obligaciones establecidas en cada contrato, por tanto, la calificación del servicio prestado en cuanto a calidad, oportunidad y cumplimiento ha sido satisfactoria. Los contratos bajo marco Normativo NIIF.

2. La calificación correspondiente a los trabajos realizados es: Oportuno
3. Los activos de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas Antioquia a 31 de diciembre de 2023 son de CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS ($ 54.358.192.125)
4. La prestación del servicio ha sido presenciada con colaboradores de la Revisoría Fiscal

La presente certificación se expide a los nueve (09) días del mes de mayo de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS SANCHEZ HOYOS
Subgerente Administrativo y Financiero

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA MARIA UPEGUI - HOMO CON NIT 890.905.166-8

CERTIFICA QUE:

1. La firma **KRESTON RM S.A.,** con **NIT. 800.059.311 - 2**, ha celebrado con **E.S.E HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA - HOMO** los siguientes acuerdos comerciales:

No. CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ESTADO	VALOR CONTRATO
2020CPS147	REVISORIA FISCAL	01/06/2020	31/08/2021	TERMINADO	$ 43.404.557 Iva incluido
2021CPS434	REVISORIA FISCAL	01/09/2021	31/12/2021	TERMINADO	$ 12.490.520 Iva incluido
2022CPS070	REVISORIA FISCAL	05/01/2022	15/05/2022	TERMINADO	$ 14.051.835 Iva incluido
2022CPS440	REVISORIA FISCAL	18/05/2022	31/12/2022	TERMINADO	$ 40.967.833 Iva incluido
2023CPS025	REVISORIA FISCAL	02/01/2023	30/05/2023	TERMINADO	$ 16.475.000 Iva incluido
2023CPS203	REVISORIA FISCAL	01/06/2023	31/12/2023	TERMINADO	$ 26.110.000 Iva incluido
2024CPS062	REVISORIA FISCAL	02/01/2024	30/06/2024	VIGENTE	$25.065.600 Iva incluido

- Alcance del contrato: Como revisores fiscales prestan un servicio integral que comprende revisión declaraciones tributarias, revisión de estados financieros, auditoría financiera y tributaria, auditoria legal, auditoria administración de riesgos y auditoria informática.
- El proveedor ha dado cumplimiento con las obligaciones establecidas en cada contrato, por tanto, la calificación del servicio prestado en cuanto a calidad, oportunidad y cumplimiento ha sido satisfactoria. Los contratos bajo marco Normativo NIIF.

2. La calificación correspondiente a los trabajos realizados es: Excelente,
3. Los activos de Nuestra organización a 31 de diciembre de 2023 son $ 359.072.956.586
4. Han estado vinculados a dicha labor los siguientes trabajadores de la mencionada firma.

CP Hernán Mora Martínez	Revisor Fiscal Principal
CP Angie Katherin Pachón Cabrera	Revisor Fiscal Suplente
CP Pablo Cesar Briceño Molina	Gerente Regional Noroccidente
CP Yorleidy Bautista Ardila	Gestor Líder de Auditoria Financiera y de Impuestos

CP Jhonatan Andres Magrovejo	Gestor de Auditoria Financiera y de Impuestos
Adm Daniela Guzmán Suarez	Gerente de Calidad y Auditoría de Control Interno y Riesgos
Abg. Olga Lucia Ahumedo	Gerente Jurídica y de Auditoría Legal
Abg. Néstor Alonso Sánchez	Gestor Líder de Auditoría Legal
Ing. Ximena Guerra Olivella	Gestor de Auditoría en Salud y Ambiental
Ing. José Joaquín Salcedo Duran	Gestor Líder de Auditoría en Seguridad de la Información
Ing Luz Eneyda Henao Flórez	Gestor de Auditoría en Seguridad de la Información

La presente certificación se expide a los 08 días del mes de mayo de 2024.

Cordialmente,

ADRIANA PATRICIA ROJAS ESLAVA
Gerente (E.)

HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEL VALLE
Evaristo García E.S.E

Oficina Asesora Jurídica
Calle 5 no. 36-08
Tel. 6206000

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" E.S.E

CERTIFICA

Que, **KRESTOM RM S.A.S** identificada con Nit 800059311-2 para las vigencias 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 celebro contratos de prestación de servicios para la **Revisoría Fiscal** en el **HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "Evaristo García"** mediante contratos que relaciono a continuación, sin que se represente subordinación alguna para con la entidad.

No CONTRATO	OBJETO	VIGENCIA		VALOR CONTRATO
		FECHA INICIO	FECHA TERMINO	
C14-175	PRESTACION DE SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "Evaristo García" E.S.E	04.NOV.2014	31.DIC.2014	$14.000.000.oo
C15-032	PRESTACION DE SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "Evaristo García" E.S.E	01.FEB.2015	31.OCT.2015	$63.000.000.oo
C15-091	PRESTACION DE SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "Evaristo García" E.S.E	01.NOV.2015	31.DIC.2015	$14.000.000.oo
C16-035	PRESTACION DE SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "Evaristo García" E.S.E	01.FEB.2016	31.DIC.2016	$84.000.000.oo
C17-033	PRESTACION DE SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "Evaristo García" E.S.E	01.ENE.2017	28.FEB.2017	$15.272.760.oo
C17-114	PRESTACION DE SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "Evaristo García" E.S.E	01.ABR.2017	31.DIC.2017	$68.727.420.oo
C18-034	PRESTACION DE SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "Evaristo García" E.S.E	01.ENE.2018	28.FEB.2018	$15.833.670.oo

17/6/2020

HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEL VALLE
Evaristo García E.S.E

Oficina Asesora Jurídica
Calle 5 no. 36-08
Tel. 6206000

CP-HUV-18-012	PRESTACION DE SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "Evaristo García" E.S.E	01.MAR.2018	31.DIC.2018	$79.500.000.oo
C19-012	PRESTACION DE SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "Evaristo García" E.S.E	01.ENE.2019	31.DIC.2019	$94.500.000.oo
C20-033	PRESTACION DE SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "Evaristo García" E.S.E	03.ENE.2020	31.DIC.2020	$98.739.060.oo

Se expide por solicitud del interesado en la ciudad de Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).

Atentamente,

IRNE TORRES CASTRO
Gerente General
Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E

Elaboró: José B. Escobar – Técnico Administrativo Agesoc
Reviso: Viviana Bolaños F – Profesional Universitario Agesoc

serverlissar.valledelcauca.gov.co:7479/Capas/Presentacion/Modulos/Utilidades/frmVisorPDF2.aspx?Cnstvo_cab=36012888&Codbarra=20206171634323&UsuLogin=SD16862498&Cantidadsticker=1&N...
1/2
Untitled Page

GILMEDICA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL GILMEDICA SAS
NIT. 890.317.417 - 9

CERTIFICA QUE:

1. La firma **KRESTON RM S.A., con NIT 800.059.311-2** se desempeña actualmente como los Revisores Fiscales de nuestra entidad.

2. La mencionada firma ha sido elegida y presta sus servicios desde el mes de junio del 2017 y el contrato se encuentra vigente.

3. Los compromisos adquiridos en la contratación han sido cumplidos a cabalidad, enmarcando su concurso profesional en un servicio integral que no solo comprende las labores de auditoria financiera y de impuestos, sino igualmente una auditoria de Control Interno, Legal, Salud, Ambiental, Informática y de Riesgos.

4. Los informes que emite **KRESTON RM** como resultado de los procesos mencionados son claros y aportan valor agregado a la organización.

5. Que somos una entidad que actualmente cuenta con sistema de autocontrol y gestión de riesgo integral de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

6. La calificación correspondiente a los trabajos realizados es: **Excelente.**

7. Han estado vinculados a dicha labor los siguientes funcionarios de la mencionada firma.

CP Hernán Mora Martínez	Socio de Auditoria y Revisor Fiscal Suplente
CP Joaquín Araque Mora	Gerente Nacional de Auditoria
CP Luz Diana Bermúdez	Gerente Regional Occidente
CP Luz Aida Motes Ríos	Gestor líder de Auditoria y Revisor Suplente
CP Oscar Harvey Cruz Patarroyo	Revisor Fiscal Principal
CP Jackelinne Ocampo Calderon	Gestor de Auditoria Financiera
Ing. Paula Andrea Caicedo	Gestor de Auditoria Legal
Dra. Olga Lucía Ahumedo Bravo	Gestor Líder de Auditoria de Riesgos y Control interno
Adm. Daniela Guzmán Suarez	Gestor de Auditoria de Control Interno y Riesgos
Adm. Sandra Venegas Poveda	Gestor Líder de Auditoria Informática
Ing. José Joaquín Salcedo	

La presente certificación se expide a los 23 días del mes de febrero del 2023.

Atentamente,

IRIS IRENE WIEDMAN PUERTA
Representante Legal

SALUD NORTE
Red de Salud del Norte E.S.E.

RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.
GESTION JURIDICA

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Recibo No: 9901000000070055461 C.C: 8000593112
KRESTON RM SA
RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 9200
9451242401 13/02/2023 03:50:29 p.m. 1 DE 1

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.

CERTIFICA

Que revisado los archivos de la contratación de los años 2021 y 2022, la **Red de Salud del Norte Empresa Social del Estado**, identificada con Nit. 805.027.287-4, suscribió con la empresa **KRESTON RM S.A** identificada con NIT. 800059311-2, los siguientes contratos:

N°. DE CONTRATO	OBJETO	PLAZO DEL CONTRATO		VALOR TOTAL DEL CONTRATO
		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
1.5.7.026.2021	REALIZAR FUNCIONES ASIGNADAS POR LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS DE LA E.S.E NORTE, EN ESPECIAL LAS CONSAGRADAS EN LOS ARTÍCULOS 207 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 38 DE LA LEY 22 DE 1.995 Y EN EL ARTÍCULO 57 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES (ACUERDO 002 DE 2003), QUE COMPRENDE EL EXAMEN DE TODAS LAS ÁREAS Y REVISIÓN DE LAS OPERACIONES, ACTOS, DOCUMENTOS, REGISTROS Y BIENES DE LA E.S.E. NORTE A BASE DE PRUEBAS SELECTIVAS O ALEATORIAS, CON EL ENFOQUE Y ALCANCE NECESARIO PARA EMITIR LA TOTALIDAD DE LAS CERTIFICACIONES, DICTÁMENES, INFORMES Y COMUNICACIONES QUE DEL REVISOR FISCAL EXIGE LAS NORMAS JURÍDICAS VIGENTES Y LOS ESTATUTOS SOCIALES.	1/10/2021	31/12/2021	$ 6.907.236
1.5.1.031.2022	REALIZAR FUNCIONES ASIGNADAS POR LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS DE LA E.S.E NORTE, EN ESPECIAL LAS CONSAGRADAS EN LOS ARTÍCULOS 207 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 38 DE LA LEY 22 DE 1.995 Y EN EL ARTÍCULO 57 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES (ACUERDO 002 DE 2003), QUE COMPRENDE EL EXAMEN DE TODAS LAS ÁREAS Y REVISIÓN DE LAS OPERACIONES, ACTOS, DOCUMENTOS, REGISTROS Y BIENES DE LA E.S.E. NORTE A BASE DE PRUEBAS SELECTIVAS O ALEATORIAS, CON EL ENFOQUE Y ALCANCE NECESARIO PARA EMITIR LA TOTALIDAD DE LAS CERTIFICACIONES, DICTÁMENES, INFORMES Y COMUNICACIONES QUE DEL REVISOR FISCAL EXIGE LAS NORMAS JURÍDICAS VIGENTES Y LOS ESTATUTOS SOCIALES	1/01/2022	30/06/2022	$ 14.546.640
1.5.1.119.2022	REALIZAR FUNCIONES ASIGNADAS POR LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS DE LA E.S.E NORTE, EN ESPECIAL LAS CONSAGRADAS EN LOS ARTÍCULOS 207 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 38 DE LA LEY 22 DE 1.995 Y EN EL ARTÍCULO 57 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES (ACUERDO 002 DE 2003), QUE COMPRENDE EL EXAMEN DE TODAS LAS ÁREAS Y REVISIÓN DE LAS OPERACIONES, ACTOS, DOCUMENTOS, REGISTROS Y BIENES DE LA E.S.E. NORTE A BASE DE PRUEBAS SELECTIVAS O ALEATORIAS, CON EL ENFOQUE Y ALCANCE NECESARIO PARA EMITIR LA TOTALIDAD DE LAS CERTIFICACIONES, DICTÁMENES, INFORMES Y COMUNICACIONES QUE DEL REVISOR FISCAL EXIGE LAS NORMAS JURÍDICAS VIGENTES Y LOS ESTATUTOS SOCIALES	1/07/2022	31/12/2022	$ 14.546.640

Finalmente, se deja constancia que la empresa **KRESTON RM S.A.,** cumplió a satisfacción

VIGILADO Supersalud

https://sar.valledelcauca.gov.co:4443/Capas/Presentacion/Modulos/Utilidades/frmVisorPDF2.aspx?Cnstvo_cab=6763948&Codbarra=2023214163857... 1/1

las obligaciones derivadas de los contratos antes mencionados, de acuerdo a las actas de supervisión expedidas por el supervisor de los mismos, las cuales reposan en cada carpeta contractual.

La presente se expide a solicitud del interesado

Dada en Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

LUIS ALBERTO OSORIO RICARDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Red de Salud del Norte E.S.E.

Elaboró: Mercedes Carabali viveros - Profesional Administrativo Asosindisalud
Aprobó: Luis Alberto Osorio Ricardo - Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

VIGILADO Supersalud

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.
CERTIFICA QUE:

Que, la firma KRESTON R.M. S.A., ha sido designada mediante Acuerdos de Junta Directiva Nos.1.02.09 del 28 de junio de 2018 y 1.02.10 del 30 de junio de 2.020, como la firma de revisoría fiscal, por periodos de dos años consecutivos respectivamente, los cuales están comprendidos entre el 1º de julio de 2018 y 30 de junio de 2020, y entre el 1º de julio de 2.020 hasta el 30 de junio de 2.022.

Que, revisado los archivos de la contratación de los años 2.018, 2.019, 2.020 y 2.021, se constató que la Red de Salud del Centro Empresa Social del Estado, identificada con número de Nit. 805.027.261 – 3, suscribió con KRESTON R.M. S.A., identificada con número de Nit. 800.059.311 – 2.

Nro. DE CONTRATO	OBJETO	PLAZO DEL CONTRATO		VALOR TOTAL DEL CONTRATO
		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
ORDEN DE SERVICIOS No. 1-05-07-068- 2018	REALIZAR FUNCIONES ASIGNADAS POR LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA, EN ESPECIAL LAS CONSAGRADAS EN LOS ART{CULOS 207 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 38 DE LA LEY 22 DE 1.995 Y EN EL ARTICULO 57 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, QUE COMPRENDE EL EXAMEN DE TODAS LAS AREAS Y REVISIÓN DE LAS PERACIONES A BASE DE PRUEBAS ELECTIVAS O ALEATORIAS, ACTOS, DOCUMENTOS, REGISTROS Y BIENES DE LA ESE CENTRO, CON EL 'ENFOQUE Y ALCANCE NECESARIO PARA EMITIR LA TOTALIDAD LAS CERTIFICACIONES, DICTAMENES, INFORMES Y COMUNICACIONES QUE DEL REVISOR FISCAL EXIGE LAS NORMAS JURIDICAS VIGENTES Y LOS ESTATUTOS SOCIALES.	01/07/2018	31/1212018	$12.827.010
ORDEN DE SERVICIOS No. 1-05-07-012- 2019	REALIZAR FUNCIONES ASIGNADAS POR LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA, EN ESPECIAL LAS CONSAGRADAS EN LOS ART{CULOS 207 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 38 DE LA LEY 22 DE 1.995 Y EN EL ARTICULO 57 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, QUE COMPRENDE EL EXAMEN DE TODAS LAS AREAS Y REVISIÓN DE LAS PERACIONES A BASE DE PRUEBAS ELECTIVAS O ALEATORIAS, ACTOS, DOCUMENTOS, REGISTROS Y BIENES DE LA	01/01/2019	31/1212019	$26.469 828

	ESE CENTRO, CON EL 'ENFOQUE Y ALCANCE NECESARIO PARA EMITIR LA TOTALIDAD LAS CERTIFICACIONES, DICTAMENES, INFORMES Y COMUNICACIONES QUE DEL REVISOR FISCAL EXIGE LAS NORMAS JURIDICAS VIGENTES Y LOS ESTATUTOS SOCIALES.			
ORDEN DE SERVICIOS No. 1·05-07-018-2020	REALIZAR FUNCIONES ASIGNADAS POR LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA, EN ESPECIAL LAS CONSAGRADAS EN LOS ART{CULOS 207 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 38 DE LA LEY 22 DE 1.995 Y EN EL ARTICULO 57 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, QUE COMPRENDE EL EXAMEN DE TODAS LAS AREAS Y REVISIÓN DE LAS PERACIONES A BASE DE PRUEBAS ELECTIVAS O ALEATORIAS, ACTOS, DOCUMENTOS, REGISTROS Y BIENES DE LA ESE CENTRO, CON EL 'ENFOQUE Y ALCANCE NECESARIO PARA EMITIR LA TOTALIDAD LAS CERTIFICACIONES, DICTAMENES, INFORMES Y COMUNICACIONES QUE DEL REVISOR FISCAL EXIGE LAS NORMAS JURIDICAS VIGENTES Y LOS ESTATUTOS SOCIALES.	01/01/2020	31/06/2020	$13 655.778
ORDEN DE SERVICIOS No. 1-05-07-089-2020	REALIZAR FUNCIONES ASIGNADAS POR LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA, EN ESPECIAL LAS CONSAGRADAS EN LOS ART{CULOS 207 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 38 DE LA LEY 22 DE 1.995 Y EN EL ARTICULO 57 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, QUE COMPRENDE EL EXAMEN DE TODAS LAS AREAS Y REVISIÓN DE LAS PERACIONES A BASE DE PRUEBAS ELECTIVAS O ALEATORIAS, ACTOS, DOCUMENTOS, REGISTROS Y BIENES DE LA ESE CENTRO, CON EL 'ENFOQUE Y ALCANCE NECESARIO PARA EMITIR LA TOTALIDAD LAS CERTIFICACIONES, DICTAMENES, INFORMES Y COMUNICACIONES QUE DEL REVISOR FISCAL EXIGE LAS NORMAS JURIDICAS VIGENTES Y LOS ESTATUTOS SOCIALES.	01/07/2020	31/1212020	$13.655.778

ORDEN DE SERVICIOS No. 1-05-07-002-	REALIZAR FUNCIONES ASIGNADAS POR LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA, EN ESPECIAL LAS CONSAGRADAS EN LOS ART{CULOS 207 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 38 DE LA LEY 22 DE 1.995 Y EN EL ARTICULO 57 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, QUE COMPRENDE EL EXAMEN DE TODAS LAS AREAS Y REVISIÓN DE LAS PERACIONES A BASE DE PRUEBAS ELECTIVAS O ALEATORIAS, ACTOS, DOCUMENTOS, REGISTROS Y BIENES DE LA ESE CENTRO, CON EL 'ENFOQUE Y ALCANCE NECESARIO PARA EMITIR LA TOTALIDAD LAS CERTIFICACIONES, DICTAMENES, INFORMES Y COMUNICACIONES QUE DEL REVISOR FISCAL EXIGE LAS NORMAS JURIDICAS VIGENTES Y LOS ESTATUTOS SOCIALES.	01/01/2021	30/06/2021	$13.875.636

Que, en la ejecución de sus contratos la firma **KRESTON RM S.A**. ha cumplido a satisfacción las obligaciones pactadas en los contratos antes citados, de conformidad a lo señalado en las actas de supervisión expedidas por el supervisor de los mencionados contratos, las cuales reposan en las respectivas carpetas contractuales.

Que, el equipo actualmente vinculado a las actividades contractuales es:

CP Hernán Mora Martínez	Socio de Auditoría
CP Joaquín Araque Mora	Gerente nacional de Auditoria
CP Oscar Harvey Cruz	Gerente Regional y Revisor Fiscal Principal
CP Viviana Avila Alba	Revisor Fiscal Suplente
CP Luz Aida Montes Ríos	Gestor líder de Auditoría Financiera y Tributaria
CP Jean Piere Jiménez	Gestor de Auditoria Financiera y Tributaria
Edna Rocio Acevedo	Gestor de Auditoria de Riesgos y Control Interno
Daniela Guzmán	Gerente de Auditoria de Control Interno y riesgos
Paula Andrea Caicedo Acevedo	Gestor de Auditoria ambiental
Dra. Olga Ahumedo Bravo	Gerente Jurídica y de auditoria Legal.
Ing. José Joaquín Salcedo	Gestor de Auditoria Informática
Jonhson Arley Pedroza Salazar	Gestor líder de Auditoria Informática

La presente certificación se expide a solicitud de **KRESTON R.M. S.A**. se anulan estampillas según recibo oficial No. 33300947375 y990100000004837632

La presente certificación se expide a los dieciséis (16) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2.021).

MARCELA CALDERON GUTIERREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Red de Salud del Centro E.S.E.

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS – ANTIOQUIA
NIT 890.907.215-1

CERTIFICA QUE:

1. La firma **KRESTON RM S.A.**, con **NIT. 800.059.311 - 2**, ha celebrado con la **E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS** los siguientes contratos de prestación de servicio:

No. CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ESTADO	VALOR CONTRATO
CPS 051 2021	REVISORIA FISCAL	14/05/2021	31/12/2021	TERMINADO	$ 32.957.073
CPS 018 2022	REVISORIA FISCAL	01/01/2022	31/12/2022	TERMINADO	$ 38.946.120
CPS 010 2023	REVISORIA FISCAL	01/01/2023	13/04/2023	EN EJECUCIÓN	$ 14.930.842

- Alcance del contrato: Como revisores fiscales prestan un servicio integral que comprende revisión declaraciones tributarias, revisión de estados financieros, auditoria financiera y tributaria, auditoria legal, auditoria administración de riesgos y auditoria informática.
- El proveedor ha dado cumplimiento con las obligaciones establecidas en cada contrato, por tanto, la calificación del servicio prestado en cuanto a calidad, oportunidad y cumplimiento ha sido satisfactoria. Los contratos bajo marco Normativo NIIF.

2. La calificación correspondiente a los trabajos realizados es: Excelente
3. Los activos de Nuestra organización a 31 de diciembre de 2021 son $ 47.409.823.115
4. Han estado vinculados a dicha labor los siguientes trabajadores de la mencionada firma.

CP Hernán Mora Martínez	Revisor Fiscal Principal
CP Angie Katherin Pachón Cabrera	Revisor Fiscal Suplente
CP Pablo Cesar Briceño Molina	Gerente Regional Noroccidente
CP Juan Felipe Castro Mejía	Gestor Líder de Auditoria Financiera y de Impuestos
CP Wendy Paola Florez Arias	Gestor de Auditoria Financiera y de Impuestos
Adm Daniela Guzmán Suarez	Gerente de Calidad y Auditoría de Control Interno y Riesgos
Ing Ginna Paola Gutiérrez	Gestor Líder de Control interno y Riesgos
Ing Antonio Cabarcas Ternera	Gestor Junior de Control interno y Riesgos
Abg. Olga Lucia Ahumedo	Gerente Jurídica y de Auditoría Legal
Abg. Néstor Alonso Sánchez	Gestor Líder de Auditoría Legal
Ing. Hermes Miguel Flórez	Gestor de Auditoría en Salud y Ambiental
Ing. José Joaquín Salcedo Duran	Gestor Líder de Auditoría en Seguridad de la Información
Ing Luz Eneyda Henao Flórez	Gestor de Auditoría en Seguridad de la Información

La presente certificación se expide a los 23 días del mes de enero de 2023.

Cordialmente,

JOSE DAVID VELEZ VELÁSQUEZ
Gerente

Empresa Social del Estado
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA
— María Upegui —
HOMO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA MARIA UPEGUI - HOMO CON NIT 890.905.166-8

CERTIFICA QUE:

1. La firma **KRESTON RM S.A.**, con **NIT. 800.059.311 - 2**, ha celebrado con **E.S.E HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA - HOMO** los siguientes acuerdos comerciales:

No. CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ESTADO	VALOR CONTRATO
2020CPS147	REVISORIA FISCAL	01/06/2020	31/08/2021	TERMINADO	$ 43.404.557 Iva incluido
2021CPS434	REVISORIA FISCAL	01/09/2021	31/12/2021	TERMINADO	$ 12.490.520 Iva incluido
2022CPS070	REVISORIA FISCAL	05/01/2022	15/05/2022	TERMINADO	$ 14.051.835 Iva incluido
2022CPS440	REVISORIA FISCAL	18/05/2022	30/05/2023	VIGENTE	$ 40.967.833 Iva incluido

- Alcance del contrato: Como revisores fiscales prestan un servicio integral que comprende revisión declaraciones tributarias, revisión de estados financieros, auditoria financiera y tributaria, auditoria legal, auditoria administración de riesgos y auditoria informática.
- El proveedor ha dado cumplimiento con las obligaciones establecidas en cada contrato, por tanto, la calificación del servicio prestado en cuanto a calidad, oportunidad y cumplimiento ha sido satisfactoria. Los contratos bajo marco Normativo NIIF.

2. La calificación correspondiente a los trabajos realizados es: Excelente,
3. Los activos de Nuestra organización a 31 de diciembre de 2021 son $ 247.298.906.278
4. Han estado vinculados a dicha labor los siguientes trabajadores de la mencionada firma.

CP Hernán Mora Martínez	Revisor Fiscal Principal
CP Angie Katherin Pachón Cabrera	Revisor Fiscal Suplente

UNIDOS

CP Pablo Cesar Briceño Molina	Gerente Regional Noroccidente
CP Juan Felipe Castro Mejía	Gestor Líder de Auditoria Financiera y de Impuestos
CP Yorleidy Bautista Ardila	Gestor de Auditoria Financiera y de Impuestos
Adm Daniela Guzmán Suarez	Gerente de Calidad y Auditoría de Control Interno y Riesgos
Ing Ginna Paola Gutiérrez	Gestor Líder de Control interno y Riesgos
Ing Antonio Cabarcas Ternera	Gestor Junior de Control interno y Riesgos
Abg. Olga Lucia Ahumedo	Gerente Jurídica y de Auditoría Legal
Abg. Néstor Alonso Sánchez	Gestor Líder de Auditoría Legal
Ing. Hermes Miguel Flórez	Gestor de Auditoria en Salud y Ambiental
Ing. José Joaquín Salcedo Duran	Gestor Líder de Auditoria en Seguridad de la Información
Ing Luz Eneyda Henao Flórez	Gestor de Auditoria en Seguridad de la Información

La presente certificación se expide a los 25 días del mes de enero de 2023.

Cordialmente,

ALBERTO ARISTIZABAL OCAMPO
Gerente

Revisó: Adriana Lucía Carvajal Valencia, Profesional Universitaria (Contadora)

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA RED DE SALUD LA LADERA E.S.E
CON NIT. 805.027.289-9

CERTIFICA QUE:

1. La firma **KRESTON RM S.A., con NIT 800.059.311-2** se desempeña actualmente como los Revisores Fiscales de nuestra entidad.

2. La mencionada firma ha sido elegida y presta sus servicios desde el mes de Agosto de 2013 y el contrato se encuentra vigente hasta el 31 de Julio de 2020.

3. Que **KRESTON RM S.A**., identificado con NIT: 800.059.311 - 2, ejecutó y cumplió totalmente los contratos que se relaciona a continuación:

 Contrato Nro. 00-2013 – JCON-364 de 1 de agosto al 31 de diciembre de 2013
 Contrato Nro. 00-2014 – JCON-41 de 1 de enero al 31 de marzo de 2014
 Contrato Nro. 00-2014 – JCON-187 de 1 de abril al 30 de junio de 2014
 Contrato Nro. 00-2014 – JCON 339 de 1 de julio al 30 de septiembre de 2014
 Contrato Nro. 00-2014 – JCON 439 de 1 de octubre al 31 de diciembre de 2014
 Contrato Nro. 00-2015 – JCON 012 de 1 de enero al 31 de enero de 2015
 Contrato Nro. 00-2015 – JCON 060 de 1 de febrero al 31 de febrero de 2015
 Contrato Nro. 00-2015 – JCON 113 de 1 de marzo al 31 de julio de 2015
 Otro SI al Contrato Nro. 00-2015 – JCON 113 de 1 de agosto al 25 de octubre de 2015
 Contrato Nro. 00-2015 – JCON 492 de 26 de octubre al 31 de diciembre de 2015
 Contrato Nro. 00-2016 – JCON 049 de 1 de enero al 31 de enero de 2016
 Contrato Nro. 00-2016 – JCON-55 de 1 de febrero al 31 de julio 2016
 Contrato Nro. 00-2016 –JCON-400 de julio a 31 de diciembre de 2016
 Contrato Nro. 00-2017- JCON-048 de 01-enero a 31 de diciembre de 2017
 Contrato Nro.00-2018-JCON -12 01 de enero de 2018 a 31 de diciembre de 2018
 Contrato Nro.00-2019-JCON -56 01 de enero de 2019 al 31 de enero de 2019
 Contrato Nro.00-2019-JCON -103 01 de febrero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
 Contrato Nro.00-2020-JCON - 41 01 de enero de 2020 al 31 de enero de 2020

4. Los compromisos adquiridos en la contratación han sido cumplidos a cabalidad, enmarcando su concurso profesional en un servicio integral que no solo comprende las labores de auditoria financiera y de impuestos, sino igualmente una auditoria administrativa (control interno y legal), auditoria salud y de sistemas.

5. Los informes que emite **KRESTON RM** como resultado de los procesos mencionados son claros y aportan valor agregado a la organización.

6. El valor Total de los honorarios hasta el momento son la suma de **$ 339.100.848** incluido IVA.

7. Los activos de nuestra organización a 31 de diciembre de 2019 son **$ 55.699.380.877**

8. La calificación correspondiente a los trabajos realizados es: **Excelente.**

9. Han estado vinculados a dicha labor los siguientes funcionarios de la mencionada firma.

CP Hernán Mora Martínez	Socio de Auditoría y Revisor Fiscal Suplente
CP Joaquín Araque Mora	Gerente General de Auditoria Financiera
CP Jaime Jaramillo	Gerente de Gestión de Auditoria Tributaria
CP Tatiana Villada	Gerente Occidente y Revisor Fiscal Principal
CP Luz Aida Montes Ríos	Gestor Líder de Auditoria Financiera y Tributaria
CP Oscar Harvey Cruz	Gestor de Auditoría Financiera y Tributaria
ADM Sandra Venegas Poveda	Gestor de Auditoria de Procesos y Riesgos
Ing Yesica Quíneme Carolina	Gestor líder de Auditoria en Salud y Ambiental
Ángel Hernandez	Gestor de Auditoria en Salud y Ambiental
Dra. Ana Elizabeth Castro	Gestor Líder de Auditoria Legal.
Dra. Olga Ahumedo Bravo	Gestor de Auditoria Legal
Ing. Wilson Simijaca	Gestor de Auditoria Informática
CP Viviana Avila Alba	Defensor del cliente.

La presente certificación se expide a los 16 días del mes de marzo de 2020

Atentamente,

Javier Colorado.

JAVIER COLORADO
Gerente
RED DE SALUD DE LADERA ESE

Nombre del Documento:	Acta de liquidación de Contrato	Unidad Administrativa:	Subgerencia de Planificación Institucional Subgerencia Científica

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA:		
Nombre o Razón Social	KRESTON RM S.A	
NIT O CC	800.059.311-2	
Nombre del Representante Legal	Hernán Mora Martínez	
INFORMACIÓN DEL CONTRATO		
Número	PS No. 007 del 2021	
Fecha de Suscripción	01/01/2021	
Fecha de inicio	01/01/2021	
Fecha de terminación	31/12/2021	
Nombre del Supervisor y/o Interventor	**Luis Fernando Jiménez Gómez**	
Entre las partes contratantes se procede a liquidar el contrato inicialmente descrito, dejando expresa constancia de los siguientes valores:		
Valor inicial del contrato	**$54.511.560,00**	
Valor Adiciones	**$ 0**	
Valor final del contrato	**$54.511.560,00**	
Valor Anticipo	**$ 0**	
Valor Total facturado	**$54.511.560,00**	
Valor Total Descontado	**$ 0**	
Valor Total a favor del contratista	**$ 0**	
Valor Total pagado	**$54.511.560,00**	
Saldo por pagar (total a favor del contratista – total pagado)	**$ 0**	

CONCEPTO DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Teniendo en cuenta que entre las partes **RED SALUD ARMENIA E.S.E** y el contratista **KRESTON RM S.A**, se determinó el pleno cumplimiento y la finalización del contrato de Prestación de servicios como revisora fiscal de Red Salud Armenia E.S.E. con el objeto de Dictaminar sobre los estados financieros de RED SALUD ARMENIA E.S.E en los términos que señalan las normas legales, los estatutos de la entidad y los pronunciamientos profesionales, de acuerdo a las prescripciones legales financiera, cumplimiento, gestión y control interno.

El contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales con el personal contratado durante el desarrollo del Contrato.

KC_195

Escaneado con CamScanner

Nombre del Documento:	Acta de liquidación de Contrato	Unidad Administrativa:	Subgerencia de Planificación Institucional Subgerencia Científica

Por tal motivo, garantiza a la ESE que no va a existir reclamación alguna por este concepto. Se concluye que se puede dar por terminado y liquidado el **Contrato por Prestación de Servicios No.007-2021.**

ACUERDO DE LAS PARTES SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Las partes acuerdan liquidar bilateralmente y de común acuerdo el Contrato inicialmente identificado, reconociendo que SI__ NO _X_ existe un saldo a favor. Como consecuencia de lo anterior, con excepción al referido saldo, las partes de común acuerdo se declaran a paz y salvo debido a que manifiestan que no se adeuda suma alguna en ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Sin observaciones.

Ciudad y Fecha:	**Armenia, Quindío 14 de Febrero del 2022.**
Firma: Gloria Inés Valois Velásquez Gerente (E) Red Salud Armenia E.S.E	Firma: Hernán Mora Martínez Representante Legal Kreston RM S.A

Firma:

Luis Fernando Jiménez Gómez
Subgerente Planificación Institucional - El Supervisor y/o Interventor
Red Salud Armenia E.S.E

Proyectó y Elaboró:	Lina Marcela Grisales Pineda – Apoyo Subgerencia Planificación Institucional	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.

KC_196

Escaneado con CamScanner

Sevilla - Valle del Cauca, 23 de agosto de 2021

LA GERENTE DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA ESE – VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que, revisado nuestro archivo institucional, se encuentra que el contratista KRESTON RM S.A, identificado con NIT No. 800.059.311-2, representada legalmente por el señor HERNAN MORA MARTINEZ identificada con C.C No. 19.277.125 expedida en Bogotá D.C, en calidad de contratista, desarrollo y cumplió a cabalidad con el objeto contractual y actividades contenidas en los contratos prestación de servicios profesionales que se relacionan a continuación:

No. CONTRATO	OBJETO	DURACIÓN	VALOR CONTRATO
009	Prestación de los servicios profesionales de El Contratista a favor de EL HOSPITAL, en el ejercicio de la Revisoría Fiscal de conformidad con la oferta presentada en virtud del proceso de selección realizado por la Junta Directiva de la Institución, oferta que hace parte integral del presente contrato	Del 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2015	$37.200.000
062	Prestación de los servicios profesionales de El Contratista a favor de EL HOSPITAL, en el ejercicio de la Revisoría Fiscal de conformidad con la oferta presentada en virtud del proceso de selección realizado por la Junta Directiva de la Institución, oferta que hace parte integral del presente contrato	Del 02 de enero hasta el 29 de febrero de 2016	$6.200.000
085	Prestación de los servicios profesionales de El Contratista a favor de EL HOSPITAL, en el ejercicio de la Revisoría Fiscal de conformidad con la oferta presentada en virtud del proceso de selección realizado por la Junta Directiva de la Institución, oferta que hace parte integral del presente contrato	Del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2016	$31.930.000
005	Prestación por parte de una persona jurídica o natural de los servicios a favor del HOSPITAL en el ejercicio de la Revisoría Fiscal de la institución, de conformidad con la oferta presentada a la Junta Directiva.	Del 01 de enero hasta el 28 de febrero de 2017	$6.386.000
005 Otrosí en tiempo y	Prestación por parte de una persona jurídica o natural de los servicios a favor del HOSPITAL en el ejercicio de la Revisoría Fiscal de la institución, de conformidad con la oferta	Del 01 de marzo hasta el 31 de marzo de 2017	$3.193.000

dinero	presentada a la Junta Directiva.		
069	Prestación de servicios profesionales como revisor fiscal a favor del Hospital Departamental Centenario de Sevilla E.S.E. de conformidad con la normatividad vigente que aplica a este tipo de servicios y según oferta presentada ante la Junta Directiva.	Del 07 de abril hasta el 31 de diciembre de 2017	$28.098.402
006	Prestación de servicios profesionales como revisor fiscal a favor del Hospital Departamental Centenario de Sevilla E.S.E. de conformidad con la normatividad vigente que aplica a este tipo de servicios y según oferta presentada ante la Junta Directiva.	Del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018	$39.894.624
010	Prestación de servicios profesionales como revisor fiscal a favor del Hospital Departamental Centenario de Sevilla E.S.E. de conformidad con la normatividad vigente que aplica a este tipo de servicios y según oferta presentada ante la Junta Directiva.	Del 01 de enero hasta el 31 de Marzo de 2019	$10.299.795
092	Prestación de servicios profesionales como revisor fiscal a favor del Hospital Departamental Centenario de Sevilla E.S.E. de conformidad con la normatividad vigente que aplica a este tipo de servicios y según oferta presentada ante la Junta Directiva.	Del 01 de Abril hasta ei 31 de Diciembre de 2019	$30.600.000
011	La prestación de servicios profesionales como revisor fiscal a favor del hospital departamental centenario de Sevilla E.S.E. de conformidad con la oferta presentada ante la Junta Directiva	Del 02 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2020	$42.366.720
046	La prestación de servicios profesionales como revisor fiscal a favor del hospital departamental centenario de Sevilla E.S.E. de conformidad con la oferta presentada ante la Junta Directiva.	Del 12 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2021	$42.366.720
046 Otrosí en tiempo y dinero	La prestación de servicios profesionales como revisor fiscal a favor del hospital departamental centenario de Sevilla E.S.E. de conformidad con la oferta presentada ante la Junta Directiva.	Del 01 al 30 de Abril de 2021	$3.587.402
046 Otrosí en	La prestación de servicios profesionales como revisor fiscal a favor del hospital departamental	Del 01 al 03 de	$3.587.402

tiempo	centenario de Sevilla E.S.E. de conformidad con la oferta presentada ante la Junta Directiva.	Mayo de 2021	

De igual manera para la presente vigencia, se encuentra ejecutando el siguiente contrato de prestación de servicios:

No. CONTRATO	OBJETO	DURACIÓN	VALOR CONTRATO
135	Prestación de servicios profesionales de Revisoría Fiscal para el Hospital Departamental Centenario de Sevilla – Valle E.S.E.	Del 04 de Mayo al 31 de Diciembre de 2021	$28.560.000

La presente certificación por servicios prestados, se despacha a solicitud del interesado.

Para constancia de lo anterior, se expide en Sevilla – Valle, a los trece (13) días del mes de agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021)

NELSY GUERRERO HERNANDEZ
Gerente

En cumplimiento de la Ordenanza 504 del año 2019 de la Asamblea del Valle del Cauca, y Decreto Departamental No. 130882, se imprime por concepto de gravamen el valor de $ 28.700, en estampilla digital, previo desembolso efectuado por el solicitante.

Anexos: N/A
Copia: N/A
Proyectó: Leidy Paola Mejía Gómez. Técnico Administrativo - Asstracud
Revisó: Luisa Fernanda Rico Franco. Asesora Jurídica - Contratista
Archivado en: Consecutivo Certificaciones

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E.
CON NIT. 890.304.155-8

CERTIFICA QUE:

1. La firma **KRESTON RM S.A., con NIT 800.059.311-2** se desempeña a satisfacción actualmente como los Revisores Fiscales de nuestra entidad.

2. La mencionada firma ha sido elegida y presta sus servicios desde el mes de Octubre de 2014 y el contrato se encuentra vigente.

3. Que KRESTON RM S.A., identificado con NIT: 800.059.311 - 2, ejecutó y cumplió totalmente los contratos que se relacionan a continuación:

 Contrato Nro. GJ-092-14 Inicio 17 de octubre de 2014 Terminación: 31 de diciembre de 2014
 Contrato Nro. GJ-01-15 Inicio 01 de enero de 2015 Terminación: 31 de diciembre de 2015
 Contrato Nro. GJ-008-16 Inicio 01 de enero de 2016 Terminación: 31 de octubre de 2016
 Adición Nro. 01 al contrato Nro. GJ-008-16 Inicio 01 de noviembre de 2016 Terminación: 31 de diciembre de 2016
 Contrato Nro. GJ-013-17 Inicio 01 de enero de 2017 Terminación: 31 de diciembre de 2017
 Contrato Nro. GJ-055-18 Inicio 01 de enero de 2018 Terminación: 31 de diciembre de 2018
 Contrato Nro. GJ-005-19 Inicio 01 de enero de 2019 Terminación: 31 de diciembre de 2019
 Contrato Nro. GJ-006-2020 Inicio 01 de enero de 2020 Terminación: 31 de octubre de 2020

4. Los compromisos adquiridos en la contratación han sido cumplidos a cabalidad, enmarcando su concurso profesional en un servicio integral que no solo comprende las labores de auditoría financiera y de impuestos, sino igualmente una auditoria administrativa (control interno y legal), auditoria salud y de sistemas.

5. Los informes que emite **KRESTON RM** como resultado de los procesos mencionados son claros y aportan valor agregado a la organización.

6. El valor total de los honorarios hasta el momento son la suma de $ 252.709.135 incluido IVA.

7. Los activos de nuestra organización a 31 de diciembre de 2019 son la suma de $123.340.737.177,77.

8. La calificación por el servicio prestado es Buena.

9. Han estado vinculados a dicha labor los siguientes funcionarios de la mencionada firma.

CP Hernán Mora Martínez	Socio de Auditoria
CP Joaquín Araque Mora	Gerente General de Auditoría Financiera
CP Josué Darío Fonseca	Gerente de Gestión de Tributaria
CP Tatiana Villada Múnera	Gerente Regional de Auditoría y Revisor Fiscal Principal
CP Luz Aida Montes Rios	Gestor Líder de Auditoria y Revisor Fiscal Suplente
CP Angie Anchico	Gestor de Auditoría Financiera y Tributaria
Ing. Yesica Quíneme	Gestor líder de Auditoria en Salud y Ambiental
Carolina Ángel Hernández	Gestor de Auditoria en Salud y Ambiental
Dra. Ana Elizabeth Castro F.	Gestor Líder de Auditor Legal
Dra. Olga Ahumedo Bravo	Gestor de Auditoria Legal,
CP Esteban Rozo Montafur	Gestor de Auditoria de Control Interno y Riesgos
Ing. Wilson Martinez Simijaca	Gestor Líder de Auditoria Informática
CP Viviana Ávila Alba	Defensor del cliente.

La presente certificación se expide a los 18 días del mes de junio de 2020

Atentamente,

MARÍA FERNANDA BURGOS CASTILLO
Representante Legal

Revisión Jurídica: P.U Alexander Hernandez Correa.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO. E.S.E.
CON NIT. 890.399.047-8

CERTIFICA QUE:

1. La firma **KRESTON RM S.A., con NIT 800.059.311-2** se desempeña actualmente como los Revisores Fiscales de nuestra entidad.

2. La mencionada firma ha sido elegida y presta sus servicios desde el mes de noviembre de 2012 y el contrato se encuentra vigente.

3. Los compromisos adquiridos en la contratación han sido cumplidos a cabalidad, enmarcando su concurso profesional en un servicio integral que no solo comprende las labores de auditoria financiera y de impuestos, sino igualmente una auditoria de Control Interno, Legal, Salud, Ambiental, Informática y de Riesgos.

4. Los informes que emite **KRESTON RM** como resultado de los procesos mencionados son claros y aportan valor agregado a la organización.

5. El valor Total de los honorarios hasta el momento son la suma de **$209.651.027** incluido IVA.

6. Los activos de nuestra organización a 31 de diciembre de 2019 son **$66.661.735.734.**

7. La calificación correspondiente a los trabajos realizados es: **Excelente.**

8. Que KRESTON RM S.A., identificado con NIT: 800.059.311 - 2, ejecutó y cumplió totalmente los contratos que se relaciona a continuación:

 Contrato Nro. 680-2012 Inicio 01 de noviembre de 2012 Terminación: 31 de diciembre de 2012 por valor de $ 4.200.000

 Contrato Nro. 009-2013 Inicio 02 de enero de 2013 Terminación: 30 de junio de 2013 por valor de $ 12.907.440

 Otrosí Nro. 001 al Contrato Nro. 009-2013 Inicio: 01 de julio de 2013 Terminación: 31 de agosto de 2013 por valor de $ 4.302.480

 Contrato Nro. 084-2013 Inicio 30 de agosto de 2013 Terminación: 31 de diciembre de 2013 por valor de $ 8.604.960

 Contrato Nro. 012-2014 Inicio 02 de enero de 2014 Terminación: 31 de diciembre de 2014 por valor de $ 26.316.000

 Contrato Nro. 015-2015 Inicio 02 de enero de 2015 Terminación: 31 de diciembre de 2015 por valor de $ 27.289.692

Contrato Nro. 010-2016 Inicio 04 de enero de 2016 Terminación: 31 de octubre de 2016 por valor de $ 24.281.000

Contrato Nro. 1.2-15-01.106-2016 Inicio 01 de noviembre de 2016 Terminación: 31 de diciembre de 2016 por valor de $ 4.370.532

Contrato Nro. 1.2-15-01.004-2017 Inicio 02 de enero de 2017 Terminación: 31 de diciembre de 2017 por valor de $ 26.223.192

Contrato Nro. 1.2-15-01.013-2018 Inicio 02 de enero de 2018 Terminación: 31 de octubre de 2018 por valor de $ 23.109.190

Contrato Nro. 1.2-15-01-2018 Inicio 01 de noviembre del 2018 Terminación: 31 de diciembre del 2018 por valor de $ 4.621.838

Contrato Nro. 1.2-15-01-017-2019 Inicio 02 de enero del 2019 Terminación: 31 de diciembre del 2019 por valor de $ 28.646.151

Contrato Nro. OAJU-1.2-28-008-2020 Inicio: 01 de enero del 2020 Terminación: 31 de octubre del 2020 por valor de 24.630.920. Este contrato actualmente se encuentra en ejecución con cumplimiento satisfactorio de las obligaciones.

9. Han estado vinculados a dicha labor los siguientes funcionarios de la mencionada firma:

CP Hernán Mora Martínez	Socio de Auditoria y Revisor Fiscal Principal
CP Joaquín Araque Mora	Gerente Nacional de Auditoria
CP Jaime Jaramillo	Gerente de Auditoria Tributaria
CP Wilmar Duran Díaz	Gerente de Auditoria Financiera
CP Tatiana Villada Munera	Gerente de Auditoria Regional Occidente
CP Oscar Harvey Cruz Patarroyo	Gestor líder de Auditoria Financiera y Tributaria
CP Jackeline Ocampo Caldearon	Gestor de Auditoria Financiera y Revisor Fiscal Suplente
Ing. Yesica Quíneme Polette	Gestor Líder de Auditoria en Salud y Ambiental
Carolina Ángel Hernández	Gestor de Auditoria en Salud y Ambiental
Dra. Ana Elizabeth Castro	Gestor Líder de Auditoria Legal
Dra. Olga Ahumedo Bravo	Gestor de Auditoria Legal
Ing. Iván Rene Salas Uribe	Gestor de Auditoria de Procesos y Costos
CP- Esteban Montafur Rosero	Gestor de Auditoria de Control Interno y Riesgos
Ing. Wilson Martínez Simijaca	Gestor Líder de Auditoria Informática
CP- Viviana Ávila Alba	Defensor del cliente.

La presente certificación se expide a los 04 días del mes de junio de 2020.

Atentamente,

Juan Carlos Martínez Gutiérrez
Representante Legal

Hospital Rubén Cruz Vélez	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: RE-GMBS-003 Versión: 02 Fecha de Aprobación 14/11/2007 Fecha de Actualización 07/02/2020

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 053-2020	DÍA/MES/AÑO:01/03/2020

Señor
HERNÁN JUAN CARLOS MORA SUÁREZ
Rep. Legal KRESTON RM S.A
La Presente

De conformidad con el artículo 21 numeral 2 del Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Rubén Cruz Vélez de Tuluá, me permito solicitarle la prestación de sus servicios, conforme con las cláusulas que se estipulan a continuación:

1. **OBJETO:** Prestar los servicios Profesionales para la revisoría fiscal de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL RUBÉN CRUZ VÉLEZ.

2. **DURACIÓN:** La duración de la presente orden de servicios será de **Diez (10) meses,** contados a partir del diez (10) de marzo del año Dos Mil Veinte (2020).

3. **VALOR SERVICIOS:** El valor total de la presente orden, para todos sus efectos legales, se fija en la suma de **DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTAY OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($19.698.780) IVA INCLUIDO.**

4. **FORMA DE PAGO:** Se efectuarán Diez (10) pagos mensuales mes vencido por un valor de **UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($1.655.360)** cada uno; dentro de los **treinta (30)** días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro o factura, previa certificación del Subgerente Administrativo y Financiero de haberse cumplido con el objeto de la presente Orden de Servicios.

5. **SUPERVISIÓN:** La supervisión de la presente orden de servicios para ejercer control y vigilancia será realizada por el Subgerente Administrativo y Financiero.

6. **OBLIGACIONES DEL HOSPITAL: La Empresa Social del Estado Hospital Rubén Cruz Vélez** se obliga a pagar al contratista la suma prevista en la Cláusula Tercera de la presente Orden de servicios.

7. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista se obliga a prestar los servicios profesionales de revisoría fiscal para la Empresa Social del Estado Hospital Rubén Cruz Vélez.

8. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20200148 con cargo al RUBRO 2A10102005 de la Vigencia fiscal 2020.

9. **JUSTIFICACIÓN:** De acuerdo con el análisis de conveniencia y justificación realizada por el Subgerente Administrativo y Financiero, la Empresa Social del Estado Hospital Rubén Cruz Vélez requiere de los servicios profesionales de revisoría fiscal que cuente con la experiencia y que le permita a la Entidad dar cumplimiento a los fines del Estado, la misión institucional y la satisfacción de los intereses, necesidades colectivas, funciones, principios, control de

KC_204

Escaneado con CamScanner

fiscalización y responsabilidades de los Revisores Fiscales, establecidos en la Circular Conjunta No.122 SNS No. 036 JCC de septiembre de 2001.

10. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** De conformidad con el artículo 21 numeral 18 del Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Rubén Cruz Vélez, órdenes de compra o suministro y orden de trabajo que no supere los treinta (30) SMLMV, se pueden ordenar mediante Oficio suscrito por el Gerente, contratándose directamente en razón a su cuantía.

De conformidad con lo anterior, se firma en la ciudad de Tuluá Valle, el día primero (01) de marzo del 2020.

EL CONTRATANTE:

STELLA TAFUR GUERRERO
Gerente
Empresa Social del Estado
Hospital Rubén Cruz Vélez

CONTRATISTA

HERNAN JUAN CARLOS MORA SUAREZ
Representante Legal
kreston RM S.A.

Proyectó: Stella Tafur G., Gerente
Elaboró: Natalia Velásquez B., Profesional Universitaria
Revisó. Liliana Álvarez, Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Stella Tafur G., Gerente

KC_205

Escaneado con CamScanner

HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

Juntos por la excelencia

LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE
CON NIT. 891.200.528-0

CERTIFICA QUE:

1. La firma **KRESTON RM S.A., con NIT 800.059.311-2** se desempeña actualmente como los Revisores Fiscales de nuestra entidad.

2. La mencionada firma ha sido elegida y presta sus servicios desde el mes noviembre de 2017 y el contrato se encuentra vigente.

3. Los compromisos adquiridos en la contratación se han desarrollado, en un servicio integral que no solo comprende las labores de auditoría financiera y de impuestos, sino igualmente una auditoria administrativa (control interno y legal), auditoria salud y de Informática.

4. Los informes que emite **KRESTON RM** como resultado de los procesos mencionados son claros y aportan valor agregado a la organización.

5. El valor total de los honorarios hasta el momento son la suma de **$ 191.883.338** incluido IVA. Discriminados así:

Contrato No. 1423.2017	-	$13.233.334
Contrato No. 0223.2018	-	$66.166.670
Adición Contrato No. 0223.2018	-	$13.233.334
Contrato No. 0233.2019	-	$79.400.000
Adición Contrato No. 0233.2019	-	$19.850.000
Total		$191.883.338

6. Los activos de nuestra organización a 31 de diciembre de 2019 $190.877.722.040,90

7. Han estado vinculados a dicha labor los siguientes funcionarios de la mencionada firma.

CP Hernán Mora Martínez	Socio de Auditoria
CP Joaquín Araque Mora	Gerente General de auditoria
CP Jaime Jaramillo	Gerente de Auditoria Tributaria
CP Wilmar Duran Díaz	Gerente de Auditoria Financiero
CP Tatiana Villada Munera	Gerente Regional de Auditoria y Revisor Fiscal Principal
CP David Lagos Bastidas	Gestor de auditoría Financiera y Revisor Fiscal Suplente
ING Yesica Quíneme	Gestor Líder de Auditoria en Salud y Ambiental

KC_206

Escaneado con CamScanner

HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

Juntos por la excelencia

Martha Liliana Coral	Gestor de Auditoria en salud y Ambiental
Dra. Ana Elizabeth Castro F.	Gestor Líder de Auditoria Legal
Dra. Olga Ahumedo Bravo	Gestor de Auditoria Legal
Ing. Wilson Simijaca	Auditor de sistemas
CP- Viviana Avila Alba	Defensor del cliente.

La presente certificación se expide a los 17 días del mes de Marzo de 2020

Atentamente,

Teresa Andrade Solarte
Subgerente Administrativa y Financiera
Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Escaneado con CamScanner

InfiValle
Instituto Financiera para el Desarrollo del Valle del Cauca

Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA – INFIVALLE

CERTIFICA

Que, la sociedad **KRESTON RM S.A.,** identificado con NIT 800.059.311-2, ha prestado sus servicios como REVISOR FISCAL al **INTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DE CAUCA – INFIVALLE**, según contratos que se detallan a continuación:

#	No. CONTRATO	VALOR	FECHA INICIO	FECHA FINAL
1	019-2012	$ 52.257.100	9 de mayo de 2012	31 de diciembre de 2012
2	023-2013	Valor inicial: $11,596,688 Otrosí: $ 4,903,312 Valor total: $ 16,500,000	15 de febrero de 2013	31 de marzo de 2013
3	041-2013	$ 63.840.780	3 de mayo de 2013	31 de diciembre de 2013
4	017-2014	$ 14.396.096	17 de febrero de 2014	17 de abril de 2014
5	023-2014	$ 66.814.000	12 de junio de 2014	31 de diciembre de 2014
6	015-2015	$ 14.205.760	9 de febrero de 2015	28 de febrero de 2015
7	055-2015	$ 68.150.280	19 de noviembre de 2015	31 de diciembre de2015
8	055-2016	$ 69.150.280	12 de mayo de 2016	31 de diciembre de 2016
9	031-2017	Valor inicial: $14,484,561 Otrosí: $ 6,00,000 Valor total: $ 20,484,561	02 de febrero de 2017	30 de abril de 2017
10	089-2017	$ 14.384.561	20 de junio de 2017	30 de junio de 2017
11	103-2018	$ 14.998.522	9 de marzo de 2018	31 de marzo de 2018
12	108-2018	$ 102.340.000	27 de abril de 2018	31 de diciembre de 2018
13	053-2019	$ 19.500.000	21 de marzo de 2019	30 de abril de 2019
14	203-2019	$ 116.794.000	01 de noviembre de 2019	31 de diciembre de 2019
15	027-2020	$ 17.980.000	9 de marzo de 2020	31 de marzo de 2020

- Que, **EL INSITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA - INFIVALLE,** es una entidad creada a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno (1971) con vigilancia especial de la Superintendencia Financiera de Colombia cuyo objeto principal es Fomentar el

desarrollo sostenible de la región y la calidad de vida de sus comunidades, por medio de la prestación de servicios financieros rentables, la gestión integral de proyectos y servicios de capacitación, asesoría y asistencia técnica para los diversos niveles de la administración pública o privada en sus planes de desarrollo, programas o proyectos de inversión pública.

Es así, que dentro de los servicios financieros que presta Infivalle se encuentra la realización de empréstitos conforme a la normativa que regula los Infi.

- Los compromisos adquiridos en la contratación han sido cumplidos a cabalidad, enmarcando su concurso profesional en un servicio integral que no solo comprende las labores de auditoría financiera y de impuestos, sino igualmente una auditoria de Control Interno, Legal, Informática y de Riesgos.

- Los informes que emite **KRESTON RM** como resultado de los procesos mencionados son claros y aportan valor agregado a la organización.

- El valor total de los honorarios es la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($671.795.940) Incluido el IVA.

- Los activos del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca – INFIVALLE a 31 de diciembre de 2020, es la suma de $ 357.728.342.482.39.

- La calificación correspondiente a los trabajos realizados es: **Excelente.**
- El proveedor cumplió con la totalidad de los contratos mencionados anteriormente.

Han estado vinculados a dicha labor los siguientes funcionarios de la mencionada firma.

1. CP Hernán Mora Martínez	Socio de Auditoria y Revisor Fiscal Principal
2. CP Josué Darío Fonseca	Revisor Fiscal Suplente.
3. CP Joaquín Araque Mora	Gerente Nacional de Auditoria
4. CP. Ariel Ahumedo Bravo	Gestor Líder de Auditoria Financiera y Tributaria
5. CP. Luz Aida Montes Ríos	Gestor de Auditor Financiera y Tributaria
6. Abg. Ana Elizabeth Castro Florián	Gestor líder de Auditoria Legal
7. Abg. Olga Ahumedo Bravo	Gestor de Auditoria Legal
8. Adm. Sandra Venegas Poveda	Gestor Líder de Auditoria de Control Interno
9. Adm. Gerson Visbal Arzuza	Gestor de Auditoria de Control Interno
10. CP. Viviana Ávila Alba	Defensor del Cliente

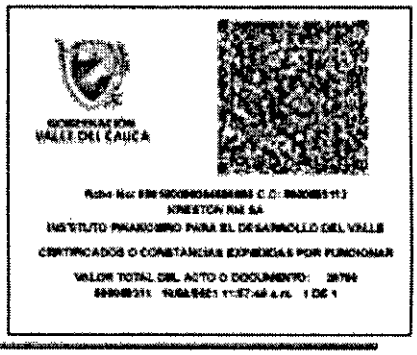
De, conformidad con lo estipulado en el último inciso del numeral 3º del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contrato de prestación de servicios celebrado no genera relación laboral ni prestaciones sociales, por lo cual el contratista no contrae vínculo de carácter laboral con Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca - INFIVALLE. Se anexa pago de estampillas PRO-UCEVA, PRO-CULTURA DEPTAL LV6, PRO-UNIVALLE, PRO-

SEGURIDAD ALIMENTARIA, PRO-DESARROLLO, PRO-HOSPITALES, PRO-SALUD, PRO-UNIPACIFICO, No. 990100000004593686.

En constancia se firma en Santiago de Cali, a los seis (6) días del mes de abril del año Dos Mil Veintidós(2022)

SANDRA PATRICIA OSPINA VALENCIA
Secretaria General

Elaboró: Maira Manosalva Cano – Abogada Contratista - Secretaria General
Revisó: Sandra Patricia Ospina Valencia – Secretaria General



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO MUTUO DE INVERSIÓN FIA CON NIT 805.010.333-0

CERTIFICA QUE:

1.La firma KRESTON RM S.A., con NIT 800.059.311-2 se desempeña actualmente como los Revisores Fiscales de nuestra entidad.

2.La mencionada firma ha sido elegida y presta sus servicios desde el (1) de abril del 2012 y el contrato se encuentra vigente.

3.Los compromisos adquiridos en la contratación han sido cumplidos a cabalidad, enmarcando en su concurso profesional en un servicio integral, que no solo comprende las labores de auditoría financiera y tributaria, sino igualmente labores de auditoría de control interno y riesgos, auditoría legal y auditoría a los sistemas de información.

4.Los informes que emite KRESTON RM como resultado de los procesos mencionados son claros y aportan valor agregado a la organización.

5.El valor de los honorarios cancelados por concepto de los contratos son la suma de $147.709.345 incluido IVA.

6.Los activos de nuestra organización a 31 de diciembre de 2021 son $37.052.793.234

7.La calificación correspondiente a los trabajos realizados es: Excelente.

8.Han estado vinculados a dicha labor los siguientes funcionarios de la mencionada firma.

CP Hernán Mora Martínez	Socio de Auditoria
CP Hernán Juan Carlos Mora Suarez	Gerente General
CP Joaquín Araque Mora	Gerente Nacional de Auditoria
CP Jaime Jaramillo Suarez	Gerente Regional Occidente
CP Luz Aida Montes Rios	Gestor Líder de Auditoria y Revisor Fiscal Suplente
CP Luz Dary Zuleta	Gestor de Auditoria de Financiera y costos
CP Katherine González Cárdenas	Gestor de Auditoria Tributaria y Financiera
ABG. Olga Lucía Ahumedo Bravo	Gerente Jurídico y de Auditoria Legal
ABG. Ana Elizabeth Castro Florián	Gestor Líder de Auditoria Legal
ADM. Daniela Suarez Guzmán	Gestor Líder de Auditoria de Control Interno y Riesgos
ADM. Sandra Milena Venegas	Gestor de Auditoria de Control Interno
Ing. José Joaquín Salcedo	Gestor de Auditoria a los sistemas de Información

La presente certificación se expide a los (05) días del mes de junio de 2022

Atentamente,



Andrés Darío Quiceno Mafla
Representante Legal - Gerente

COOTRAIM
Cooperativa especializada en ahorro y crédito
Hace Fácil Progresar!
NIT. 891.301.208-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA COOTRAIM CON NIT. 891.301.208-1

CERTIFICA QUE:

1. La firma **KRESTON RM S.A., con NIT 800.059.311-2** se desempeña actualmente como los Revisores Fiscales.

2. La mencionada firma ha sido elegida y presta sus servicios desde el 1 de julio del 2023 y el contrato se encuentra vigente.

3. Los compromisos adquiridos en la contratación han sido cumplidos a cabalidad, enmarcando su concurso profesional en un servicio integral que no solo comprende las labores de auditoria financiera y de impuestos, sino igualmente una auditoria de Control Interno, Legal, Informática y de Riesgos.

4. Los informes que emite **KRESTON RM** como resultado de los procesos mencionados son claros y aportan valor agregado a la organización.

5. El valor total de los honorarios hasta el momento son la suma de **$ 64.450.000 más el Valor del IVA.**

6. Los activos de nuestra organización a 31 de diciembre de 2024 son $59.923.336.808,93

7. La calificación correspondiente a los trabajos realizados es: **Excelente.**

8. Han estado vinculados a dicha labor los siguientes funcionarios de la mencionada firma.

CP Hernán Mora Martínez	Socio de Auditoria y Revisor Fiscal Suplente
CP Jaime Andrés Jaramillo	Operational Controller
CP Joaquín Alfredo Araque Mora	Gerente Nacional Operativo
CP Luz Diana Bermúdez	Gerente Regional Occidente
CP Luz Aida Montes Ríos	Revisor Fiscal Principal
CP Jackelinne Ocampo Calderon	Gestor Líder Auditoria Financiera y Tributaria
Dra. Olga Ahumedo Bravo	Gerente Jurídica y de Auditoria Legal
Adm. Sandra Milena Venegas Poveda	Líder de Auditoria de Control Interno y Riesgos
Ing. Luz Eneyda Henao Flores	Gestor Líder de Auditoria Informática
Ing. Edwin Diaz Castillo	Subgerente Regional y Defensor del Cliente

La presente certificación se expide a los 13 días del mes de febrero del 2025.

Atentamente,

Cooperativa Especializada en Ahorro y Crédito
COOTRAIM

GLORIA AMPARO PERLAZA CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL

KRESTON COLOMBIA
knowing you.

PLAN GENERAL DE TRABAJO

KC_214

knowing you.

Metodología



Enfoque y Metodología



Hoy en día, ante los constantes cambios en el entorno económico y legislativo, el rápido avance en la tecnología y seguridad en los sistemas de información, las exigencias de certificación en calidad de las compañías y del Estado mismo, se hace necesario que las entidades cuenten con un servicio de **REVISORÍA FISCAL** más actuante, que contribuya al direccionamiento estratégico y al control de la gestión de sus administradores, que **generen valor agregado** a las instituciones a las cuales prestan sus servicios.

Por estas razones, nuestra Firma ha desarrollado un enfoque moderno del servicio, manteniendo el enfoque tradicional operativo y **agregándole el enfoque gerencial que nuestros clientes necesitan**, para lograr su mejoramiento continuo.



¿POR QUÉ NUESTRA FIRMA PARA OCUPAR ESTE CARGO EN SU PRESTIGIOSA ENTIDAD?

En primera medida, porque somos prenda de garantía, porque nuestra experiencia y metodología de trabajo nos otorga una ventaja ante la competencia, porque somos una Firma especialista en este tipo de entidades, además porque nos dedicamos a prestar servicios de:

- REVISORÍA FISCAL
- AUDITORÍA EXTERNA E INTERNA
- AUDITORÍA TRIBUTARIA
- CONTRALORÍA
- AUDITORÍA FINANCIERA
- AUDITORÍA EN SALUD
- AUDITORIA AMBIENTAL
- AUDITORÍA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION
- AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO
- AUDITORÍA LEGAL,
- AUDITORÍA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
- ASESORÍA TRIBUTARIA
- SERVICIO DE OUTSOURCING

Somos especialistas en este tipo de labores, Porque nuestra compañía, sus socios, Gerentes y principales auditores, tenemos más de 34 años de trayectoria en el manejo de su objeto social, y nos caracterizamos por prestar un servicio eficiente, oportuno y de excelente calidad.



NUESTRO CAPITAL INTELECTUAL

Nuestra Firma cuenta con profesionales de la contaduría pública, abogados,administradores de empresas, economistas, ingenieros industriales, ambientales, auditores en salud, ingenieros químicos, médicos, abogados e ingenieros de seguridad de la información entre otros profesionales, todos ellos especialistas en nuestro objeto social, en administración y evaluación de empresas, sistemas de gestión de calidad, tributaristas y expertos en seguridad social, al igual que en todas las labores técnico contables y de administración moderna de empresas **formados en nuestra Eskuela de Auditores.**

Capacitamos a nuestros colaboradores constantemente en todos los renglones del devenir empresarial y profesional e innovación de los negocios y hemos entrenado a nuestros funcionarios como auditores de calidad, **pensando siempre en apoyar a nuestros clientes**, para que, de una manera conjunta y proactiva, podamos ayudarlos a competir y crecer en cada una de sus actividades económicas.

GRUPOS DE AUDITORIA EN KRESTON COLOMBIA

Con el objeto de lograr nuestro objetivo de calidad y diversidad de informes, nuestra Firma se ha dividido en cuatro grandes grupos:

Grupo de Auditoría Financiera y de Impuestos

Dedicado a realizar, entre otras labores técnico-contables, tareas de análisis y revisión de los estados financieros y las obligaciones fiscales de la entidad. Conformado por profesionales de la contaduría pública, especialistas en múltiples áreas del conocimiento.

Grupo de Auditoría Legal

Realiza labores de evaluación del cumplimiento jurídico en términos de las obligaciones laborales, fiscales, y contractuales de la entidad, contratos, actas, certificados, entre otros. Este grupo está compuesto por especialistas jurídicos.

Grupo de Auditoría en seguridad de la información

Dedicado a verificar los controles y seguridades alrededor de los sistemas de información de la entidad, tanto lógicos como físicos. Este grupo está conformado por ingenieros de sistemas, ingenieros electrónicos, de telecomunicaciones y de seguridad de la información enfocado en la última versión de la ISO 27001

Grupo de Auditoría Educativa *si aplica

Tiene como objetivo la evaluación de los procesos académicos de las instituciones; ayuda a cumplimiento de metas, objetivos y misión aportando un enfoque sistemático y disciplinado para la evaluación y mejora de estos. Este grupo lo conforman profesionales expertos en pedagogía.

Grupo de Auditoría de Riesgos

Tiene como objetivo la evaluación y verificación de la implementación y eficacia de los Sistemas de Administración de Riesgos, mediante la ejecución de un proceso sistemático, y documentado que permite obtener evidencia objetiva. A este grupo pertenecen profesionales del área de riesgos.

Grupo de Auditoría en Salud y Ambiental *si aplica

El programa verifica el cumplimiento de la normatividad, información relacionada con los profesionales prestadores de los servicios, instalaciones, equipos y demás aspectos propios de la labor. Evalúa los procedimientos aplicados a las cuentas médicas, glosas y objeciones. Conformado por profesionales de la salud y del campo ambiental, especializados en diferentes ámbitos.

I. INTRODUCCIÓN

Actualmente la Revisoría Fiscal ha cambiado de tendencia policiva a proactiva, involucrándose en todos los procesos de una entidad. Es así como en este momento y en nuestra Firma en especial, somos **asesores y auditores en materia financiera, tributarua administrativa, en seguridad de la información, de gestión y operación** actuando con aptitud profesional, independencia, principios éticos y morales, como un aliado estratégico para maximizar las capacidades de nuestros clientes, sin perder la perspectiva del órgano de control que somos y nuestra responsabilidad corporativa, social y gubernamental.

Por medio de técnicas de auditoría establecidas previamente, **verificamos el cumplimiento delas normas legales del órgano de control**; se evalúan **los procedimientos de control interno** siexisten o **se recomiendan** algunos para su implementación o mejora; se verifica la maximización de los recursos financieros, técnicos, físicos y de personal, en el desarrollo delobjeto social de la entidad y se efectúan análisis de los sistemas de información existentes. Todo lo anterior tendiente a generar recomendaciones y sugerencias necesarias para obtener un mejoramiento continuo en la calidad de los servicios y procesos de la entidad.

Para poder cumplir con estos objetivos, **la Revisoría Fiscal debe apoyarse en profesionales interdisciplinarios y especialistas en todo tipo de auditorías**, las cuales son descritas y ampliadas más adelante.

Nuestra Firma, consciente de cumplir estos objetivos y de ofrecer un mejor servicio, ha subdivido su área operativa en grandes ramas, auditoría de controles, auditoría financiera y de impuestos, auditoría legal, auditoría de Seguridad de la información, auditoría administrativa y académica (si aplica), auditoría médica y ambiental (si aplica), las cuales están enfocadas a la emisión de los estados financieros con base en los PCGA aplicables, cumplimiento de las obligaciones fiscales, de gestión, de procesos, legal, de calidad y de sistemas de información.

De acuerdo con estos parámetros básicos, en los párrafos siguientes efectuamos una síntesis de lo que podríamos llamar "Nuestra metodología de trabajo".

II. JUSTIFICACIÓN

La Revisoría Fiscal tiene un papel protagónico en Colombia, delimitada en los términos del Código de Comercio y la adopción de los principios de contabilidad y aseguramiento internacional establecidos en la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios en el contexto de la vigilancia absoluta. El auge y el desarrollo de las organizaciones económicas han hecho que los inversionistas y propietarios **requieran de un control, que garantice que losactos de los administradores se ajustan al objeto social de la entidad, las disposiciones del máximo órgano societario, las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes**.

En la labor de Revisoría Fiscal se predican los principios de conciencia moral,aptitud profesional e independencia mental, pilares fundamentales del ejercicio íntegro de la trascendental tarea encomendada por mandato de la ley, cuyo contenido debe ser entendido en su real dimensión, siempre en armonía con los crecientes requerimientos de la sociedad destinataria de sus servicios. Su formación integral exige el estudio y la práctica de la ética y el régimen de responsabilidad general, en dirección a consolidar su esquema de valores humanos acorde con las necesidades y exigencias sociales.

III. OBJETIVOS

Para cumplir con las funciones legales el Revisor Fiscal debe practicar una auditoría integral con los siguientes objetivos:

1. Determinar si con base al desarrollo de los procedimientos de auditoría bajo Normas de Aseguramiento de la Información (NAI) y juicio del Revisor Fiscal, **los Estados Financieros delente se presentan de forma razonable** y de acuerdo con las Normas de Contabilidad de General Aceptación en Colombia (NCIF, NIIF, NIIF para Pymes, NICSP) -auditoría financiera.
2. **Determinar si el ente ha cumplido con las disposiciones legales que le sean aplicables** en eldesarrollo de sus operaciones - auditoría de cumplimiento o auditoría legal.
3. Evaluar el grado de **eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos previstos por el ente** y el grado de eficiencia y eficacia **con que se han manejado los recursos disponibles** - **auditoría de gestión, auditoría administrativa.**
4. Evaluar el sistema de control interno del ente para conceptuar sobre lo adecuado del mismo
 - **auditoría de control interno administrativo y contable**.
5. Evaluar los riesgos inherentes, los controles de entrada, la existencia de las copias de seguridad, los planes de contingencia, los informes generados por el sistema de información
 - **auditoría de seguridad de la información.**
6. Evaluar los riesgos de la entidad con base en los procedimientos de la entidad y el desarrollo de las operaciones mediante la aplicación de procedimientos bajo (NAI) - **auditoría de riesgos**.

IV. ESTRATEGIAS

Parte de las actividades de la Revisoría Fiscal es **determinar las estrategias de entendimientodel negocio**, para efectos de la evaluación de riesgos inherentes y de control asociados a todos los sistemas y procesos de la entidad. Otra es **analizar y tomar decisiones de planeación** para cada una de las unidades operativas,que culmine con la toma de decisiones preliminares para cada componente de los Estados Financieros.

V. GENERALIDADES

A. PERSONAL ASIGNADO

Nuestro equipo profesional siempre está dirigido por uno de sus socios, quien participa activamente en el desarrollo del trabajo y la determinación de la estrategia de trabajo.

Este es quien, de acuerdo con las características del cliente, asigna el grupo interdisciplinario y los funcionarios de cada grupo de auditoría que van a intervenir en el desarrollo del trabajo.

Dentro del equipo de trabajo se designa un gerente de gestión de auditoría, un perfil de líder y un perfil gestor. De la misma manera, y para completar el equipo, se nombran gestores de auditoría en riesgos, administrativos, en seguridad de la información y legales, y cuando se requieren gestores en auditoría en salud o asistencial y gestores de auditoría ambientales y académicos.

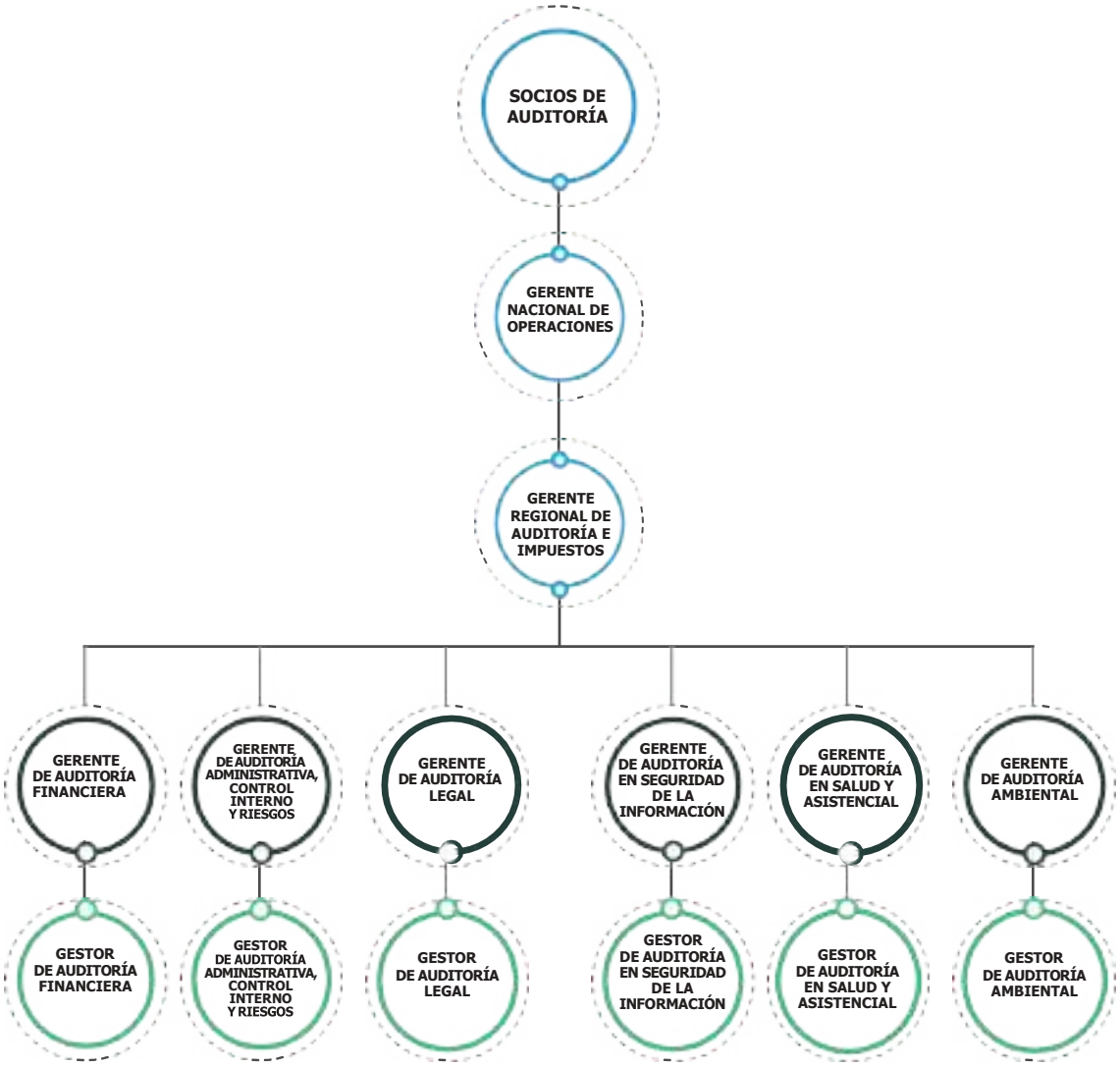
B. ENTRENAMIENTO PREVIO

Nuestros socios y funcionarios de la Firma, periódicamente reciben capacitación y actualización tanto legal, técnica y tributaria y en algunos aspectos de importancia en la vida económica y empresarial continuando su trayectoria en **nuestra Eskuela de Auditores** brindando un proceso de formación y capacitación que comprende el mercado, la competencia, las entidades que la regulan, los problemas detectados o de conocimiento nuestro, legales o tributarios, y especialmente el servicio que requiere la entidad y para el cual fuimos contratados. Todos ellos conocen profundamente "Nuestra metodología", aplicándola en las labores que se les encomiendan.

EQUIPO DE TRABAJO

Queremos recordarles además que cada una de las labores del cargo, se llevarán a cabo con un equipo multidisciplinario conformado por profesionales de diferentes áreas, todos con vasta experiencia tanto en el sector como en la ejecución de labores de revisoría fiscal y auditoría.

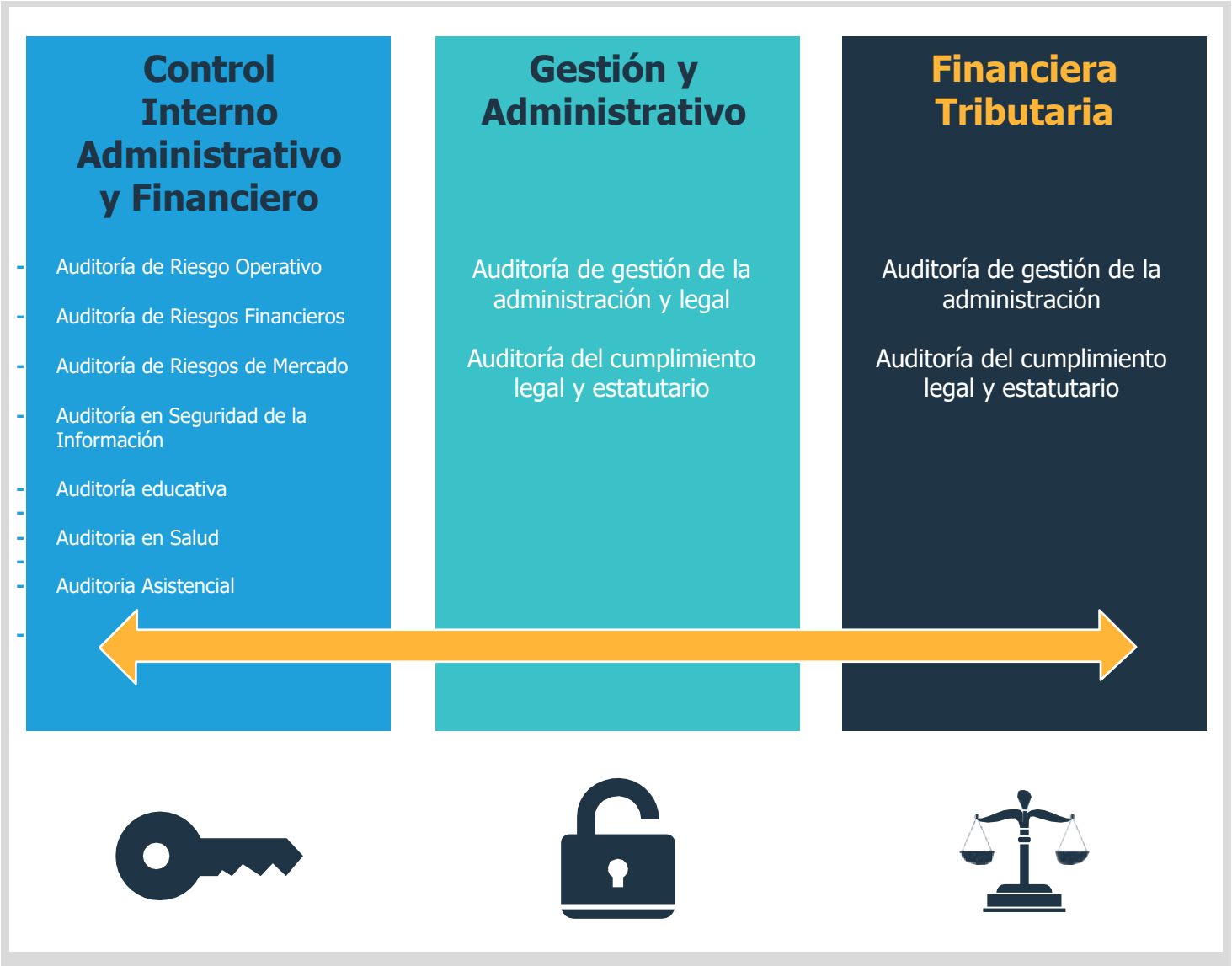
Organización Operativa



VI. DESARROLLO DEL TRABAJO Y/O PLAN DE ACCIÓN

A. NUESTRO ENFOQUE METODOLOGICO

El enfoque de nuestra Auditoría y Revisoría Fiscal **está basado en riesgos** con el fin de concluir sobre el aseguramiento de la información financiera y los procedimientos de la entidad. Para cumplir con el enfoque de nuestra organización, aplicamos una metodología interdisciplinar dividiendo el encargo de auditoría en tres etapas y sus respectivas sub-áreas:



ETAPA 1 - PLANEACIÓN

Como en todo proceso, esta parte es de vital importancia para el logro de los objetivos propuestos. Por ello será orientada por el Revisor Fiscal Principal y su Suplente, socios y gerentes de gestión de auditoría, y desarrollada por el grupo de auditoría designado para la entidad, dado que tienen la experiencia y el conocimiento suficientes para su elaboración.

Para desarrollar esta premisa, comenzamos por una exhaustiva **investigación** acerca del mercado real y potencial, sus productos, la competencia, los medios utilizados para ofrecer sus servicios, las entidades que la vigilan, la historia laboral y tributaria **y todos aquellos temasde importancia y de utilidad para el desarrollo de nuestro trabajo**. Esta labor la hacemos conocer de la entidad auditada por medio de nuestro primer proceso: **Diagnóstico inicial de la entidad.**

Con ella **se pretende obtener una amplia comprensión** sobre los procedimientos y actividadesdesarrolladas, sus operaciones, el claro entendimiento de las cifras, la forma de tomar decisiones, el flujo de información, la comprensión de la organización interna tanto operativacomo administrativa, el conocimiento de los aspectos legales, la oportunidad en la información; los riesgos y el control interno implantado, la identificación de los aspectos más importantes y representativos que afectan la labor de auditoría y además, que nos dará sin duda alguna una adecuada **PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE AUDITORÍA**.

Dentro de nuestra Etapa 1 de planeación ejecutamos la evaluación del Control Interno donde aplicaremos procedimientos basados en elmarco de NIAS tales como:

- Indagación y documentación con el conocimiento de los procedimientos del cliente. **(NIA 300/230)**
- Análisis de las variaciones financieras, mediante procedimientos analíticos y de indagación.
- Evaluación y documentación de los riesgos inherentes a la operación, al mercado, al sistema y al registro financiero a los que se ve expuesto nuestro cliente**. (NIA 315/230)**
- Evaluación mediante pruebas de detalle sobre los controles mitigantes de los riesgos identificados. **(NIA330/230)**
- Evidencia de auditoria - pruebas de controles manuales y de TI **(NIA 500/230)** Evaluación de los riesgos y controles de la organización de servicio (outsourcing) **(NIA 402)**
- Comunicación con gobierno corporativo y comunicación de deficiencias control interno. (**NIA260/265)**
- Determinación y uso de la materialidad **(NIA 320)**
- Evaluación de las representaciones erróneas identificadas durante la auditoria (NIA 450) Elaboración de la estrategia de auditoría **(NIA 300)**

Como resultado de nuestra revisión y evaluación del control interno (Etapa principal), se establecen los impactos a nivel de controles que nos permite tener una proyección del alcance que se dará a nuestros procedimientos de auditoría sobre las cifras financieras y el marco normativo aplicable.

ETAPA 2

EVALUACIÓN DE DATOS FINANCIEROS, TRIBUTARIOS Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Para el desarrollo de esta etapa utilizaremos los resultados obtenidos en la evaluación del control interno de la Etapa 1, para el desarrollo de nuestra evaluación de los datos financieros y tributarios con base en nuestra estrategia de auditoría **(NIA 300).**

Dentro de la etapa Evaluación de los de datos financieros, tributarios y seguimiento de la Gestión y Administración aplicaremos procedimientos basados en el marco de NIAS tales como:

- Confirmaciones externas (NIA 505)
- Saldos de apertura (NIA 510)
- Procedimientos analíticos (NIA 520) y de Detalle mediante muestreos (NIA 530)
- Estimados (NIA 540)
- Partes relacionadas (NIA 550)
- Eventos subsecuente (NIA 560)
- Empresa en marcha (NIA 570)
- Auditoria de grupos (NIA 600)
- Uso de trabajo del auditor interno (NIA 610)
- Uso del trabajo de un experto (NIA 620)
- Auditoría de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información financiera con fines específicos (NIA 800)
- Auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específica de un estado financiero (NIA 805)

Como procedimientos alternos a nuestra evaluación integral dentro del desarrollo de la auditoría y revisoría fiscal, **se realizará una revisión del cumplimiento legal y estatutario** por parte del gobierno corporativo y los compromisos de los principales contratos generadores deposibles impactos financieros y de mercado para la entidad, con nuestro equipo legal.

ETAPA 3 - CIERRE DEL ENCARGO DE AUDITORÍA PROCEDIMIENTOS DE CONEXIÓN DE CONTROLES Y FINANCIEROS Y CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA

KRESTON COLOMBIA knowing you.

Como parte del cierre de nuestros procedimientos de auditoría por el período auditado ejecutaremos actividades y procedimientos basados en el marco de NIAS tales como:

Conexión de procedimientos de:

- Continuidad en la eficacia operativa de los Controles
- Confirmaciones externas (NIA 505)
- Saldos de apertura (NIA 510)
- Procedimientos analíticas (NIA 520) y de Detalle mediante muestreos (NIA 530)
- Estimados (NIA 540)
- Partes Relacionadas (NIA550)
- Eventos subsecuente (NIA 560)
- Empresa en marcha (NIA 570)

Procedimientos internos de calidad para la evaluación de la evidencia de auditoría con el fin de **opinar sobre los estados financieros** proporcionan una seguridad razonable y se encuentran libres de errores materiales para lo cual **se tiene en cuenta la evaluación del control interno** sin tener injerencia en su eficacia, para lo cual se aplican los siguientes procedimientos basados en el marcode NIAS tales como:

- Representaciones de la administración (NIA 580)
- Evaluación de la evidencia y formación de la opinión (NIA 700)
- Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente (NIA 701)
- Modificaciones al informe del auditor (NIA 705)
- Otros relacionados con el informe (NIA 706/NIA 710/ NIA 720).

La Anterior metodología y enfoque se desarrollará por un grupo de auditores de nuestra Firma bajo la estructura de diferentes tipos de auditorías que permiten ser integrales en el servicio prestado, las auditorías integrales son las siguientes:

TIPO DE AUDITORÍAS EFECTUADAS PARA EL DESARROLLO DE LA LABOR DE REVISORÍA FISCAL

De acuerdo con nuestros procedimientos, un grupo de auditores de nuestra Firma desarrolla las siguientes labores:

AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

Nuestra auditoría Administrativa se compone de:

A) Auditoría del control interno, de gestión y de riesgos

Utilizando programas y cuestionarios estándar y transformándolos de acuerdo con la Entidad, realizamos una evaluación general del control interno implantado, tanto contable como financiero y administrativo, ejecutando procedimientos con el fin de medir la eficacia de la gestión.

De esta manera, evaluamos los siguientes aspectos significativos en la entidad, cumpliendo los siguientes pasos:

- Análisis del control interno implementado en la entidad.
- Efectividad, eficiencia, suficiencia y confiabilidad del control interno.
- Determinación del ambiente de control.
- Evaluación de los riesgos.
- Actividades de control (aquí se evalúan los procesos de la entidad).
- Información y comunicaciones.
- Adecuado monitoreo del control interno como política de autocontrol de la entidad.

De esta manera, obtendremos **evidencia amplia y suficiente** para formarnos una opinión quenos permita dictaminar sobre él y emitir un documento para el mejoramiento continuo de laentidad cliente en el fortalecimiento de su control interno.

Con base en el conocimiento adquirido del control interno implantado y aprobado por la administración, periódicamente efectuamos una comprobación, acerca del seguimiento de estos parámetros. Si encontramos desviaciones importantes de este control interno, generamos inmediatamente un memorando donde damos a conocer a la administración de estas situaciones.

- Revisamos el plan estratégico de desarrollo para la presente vigencia, su consistencia con losobjetivos financieros, administrativos y de calidad y la metodología y logística para su implementación.

- Examinamos los procedimientos y políticas administrativos establecidos, su adecuada elaboración, implementación y seguimiento.

- Verificamos los procesos que se llevan a cabo al interior de la Entidad, con el fin de detectar debilidades de control y sugerir las modificaciones o inclusiones para fortalecerlos.

B) Auditoría de cumplimiento o legal

Dentro de nuestra auditoría de cumplimiento o Auditoria Legal desarrollamos las siguientes actividades

1. Examinamos las actas de los órganos de administración de la entidad desde el último año, juntamente con los estatutos. También, verificamos la adecuada disposición y oportunidad de los libros oficiales de contabilidad.
2. se evalúan las hojas de vida y los contratos laborales existentes, así como el cumplimiento de las obligaciones que se desprenden de estas relaciones.
3. También se evalúan los demás contratos que sirven para el normal y adecuado desarrollo del objeto social de la entidad, en cuanto a su objeto, garantías y cumplimiento de los mismos, entre otros aspectos.
4. Se evalúan los seguros adquiridos por la entidad para la protección de sus activos y su cumplimiento de las condiciones generales o garantías para su adecuada reclamación en caso de un siniestro.
5. Revisamos los manuales de funciones, su existencia, adecuada elaboración, su cumplimiento, así como su adecuada actualización a los cambios que se generen internamente.
6. Todo lo anterior, con el propósito aportar importantes sugerencias con el objeto de disminuirriesgos legales.

C) Auditoría operacional

Un punto fundamental para la determinación de la calidad del servicio prestado por una entidad y de lo adecuado de la operación, **se define en las áreas de atención al usuario y la realización misma del servicio.** Es por esta razón que nuestra Firma ha implementado una metodología y diseñado algunos programas que nos **permiten evaluar la atención, oportunidad, seriedad, amabilidad y orientación que los funcionarios**, fortaleciendo la imagende la institución, dan a los clientes externos e internos.

En esta etapa de la auditoría **se verifica la manera de atender los requerimientos o solicitudesde los usuarios de la entidad**, la orientación para resolver o efectuar los trámites para los diferentes servicios que se prestan y el tiempo de respuesta de los anteriores, entre otras, asímismo la eficiencia en el desarrollo de su operación.

D) Auditoría en seguridad de la información

Para el área de sistemas contamos con especialistas en auditoría en Seguridad de la información, quienes, a través de la ejecución de un programa de auditoría específico de esta área, evalúan los riesgos inherentes, los controles de entrada, la existencia de las copias de seguridad, perfiles y funciones de los funcionarios de este departamento, los planes de contingencia, los informes generados por el sistema de información. Todo esto tendiente a mejorar las seguridades, eficiencia y eficacia de esta importante herramienta de la organización.

La Auditoría en Seguridad de la Información comprende la revisión de controles técnicos y administrativos aplicados a los activos de Tecnología de la Información (TI) del CORE del negocio de la entidad cliente

Identificar posibles riesgos en materia de seguridad de la información y ciberseguridad dentro de la entidad cliente, tomando como referencia un plan de auditoría cuyo diseño se basa en buenas prácticas internacionales definidas en marcos de trabajo como ISO 27001, ISO 27002, NIST, ITIL y COBIT.

AUDITORÍA FINANCIERA

a) Auditoría de Cumplimiento

En esta fase de nuestra labor realizamos comprobaciones selectivas de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de la entidad conel objeto de establecer que se han realizado conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimiento que le son aplicables.

El objetivo primordial de estos procedimientos es la revisión numérico - legal de las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad.

b) Examen de los Estados Financieros

Emitir una opinión sobre los Estados Financieros de la entidad al 31 de diciembre, es el objetivo principal de los contadores públicos que se encuentran en el mercado. En nuestro caso, este es uno de nuestros objetivos, más no el principal.

Nuestro objetivo primordial es la prestación de un servicio con alta calidad y oportunidad. Por esta razón, periódicamente examinamos los Estados Financieros preliminares, utilizando parámetros establecidos en forma previa en programas a la medida y usando técnicas de buenas prácticas de auditoría aconsejadas para cada caso, realizamos una evaluación de las cifras preliminares.

Además, en cumplimiento de los requisitos legales, efectuamos revisiones periódicas de períodos intermedios y uno al final del periodo, a 31 de diciembre donde emitiremos nuestro dictamen. El examen lo realizamos utilizando para su desarrollo las Normas de Auditoría Internacionales (NIAS) y las dictaminadas por la profesión y de acuerdo con el Código de Comercio y los mandatos mediante resoluciones de las entidades gubernamentales de control y vigilancia, el Consejo Técnico Profesional de la Contaduría y demás normas concordantes.

En nuestro dictamen, también, va contenido el dictamen sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias y el seguimiento de las normas de contabilidad generalmente aceptadas, las normas dictaminadas por la Superintendencia respectiva y aquellas que las modifican, reglamentan o complementan.

Las pruebas cubren todas y cada una de las partidas de los estados financieros de carácter material, comenzando por el efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, inventarios, activos fijos, inversiones, deterioro, obligaciones financieras, cuentas por pagar, proveedores, acreedores varios, pasivos laborales, impuestos, patrimonio, cuentas de orden, ingresos, egresos, entre otras.
De igual manera, y cuando los estatutos lo exigen, se verifica la adecuada y oportuna ejecución del presupuesto corporativo.

Con base en el examen durante el ejercicio y las revisiones periódicas, nuestro trabajo al final del período se simplifica y no entorpecemos con nuestra labor la natural agitación de esta fecha.

Luego de las pruebas sustantivas sobre los saldos, junto con la evaluación de eventos posteriores al cierre, emitimos el dictamen final o intermedio del revisor fiscal.

c) Evaluación General Tributaria

También en forma periódica, dando cumplimiento a las normas fiscales, y conjuntamente con las anteriores revisiones, realizamos pruebas para determinar la veracidad, confiabilidad y corrección de las declaraciones tributarias (Retención en la Fuente, IVA, Renta e Industria y Comercio), antes de rubricarlas con nuestra firma como Revisores Fiscales.

Adicionalmente, efectuando un análisis preliminar de los efectos tributarios de las cifras, informaremos sobre la situación tanto del impuesto sobre la renta como de industria y comercio, allegando nuestros conceptos al respecto.

d) Cumplimiento de Disposiciones Legales

De acuerdo con las exigencias de las entidades gubernamentales de control y vigilancia, nuestra Firma se encontrará dispuesta tanto a asesorarlos en los informes requeridos por ellas como a firmar los documentos que se requieren.

e) Auditoría Laboral

Mediante la aplicación de pruebas selectivas de auditoría, verificaremos lo adecuado de los siguientes aspectos relacionados con el manejo de la nómina y el personal:

- Control de nómina
- Control del pago a la seguridad social y parafiscales
- Liquidación y pago de nóminas.
- Liquidación y pago de aportes a la seguridad social.
- Liquidación y pago parafiscales.
- Liquidación de las prestaciones sociales.
- Liquidaciones de los empleados en el momento de su retiro de la compañía Provisiones para prima, vacaciones, intereses de cesantía, cesantías. Liquidación y pago Primas.
- Liquidación y pago Vacaciones.
- Liquidación y pago Intereses de cesantía.
- Liquidación y pago de Cesantías.
- Consultoría permanente en el manejo de los empleados y la legislación laboral.

Auditoría Educativa

Orientada a la evaluación o estudio del corazón de las instituciones educativas en general; es una herramienta valiosa para los directivos de los establecimientos educativos y demás partes interesadas, para resolver los problemas de menoscabo y deterioro de la enseñanza - aprendizaje en los últimos tiempos en el país. Razón por la cual, hemos comprendido la gran importancia que tiene esta labor en las instituciones educativas y hemos certificado con la norma ISO 9001:2015 este servicio.

La auditoría académica se encarga de evaluar o auditar el proceso educativo desde diferentes perspectivas, en donde se analiza y evalúa la efectividad de los procedimientos, planes y programas académicos, con el fin de determinar si son acordes y se ajustan a las políticas de la institución y a la normalidad de orden Nacional.

Parte de los procesos evaluados en la auditoría académica son:

- Enfoque y desarrollo de la gestión pedagógica y curricular
- Formación investigativa
- Extensión
- Proyección Social
- Convenios
- Planes y programas de estudios
- Planeación académica
- Vinculación docente
- Seguimiento de bienestar a estudiantes
- Entre otros que generan detalles importantes en el desarrollo del objeto social de la
- institución, con la oportunidad de mejorar de manera continua y permanente.

Auditoría Ambiental

La auditoría ambiental es una evaluación objetiva de los elementos de un sistema que determina si son adecuados y efectivos para proteger al ambiente, basados en la norma ISO 14001, en los procesos ambientales según lo. establecido en las políticas, planes y programas aplicables (POA, PGIRH. PIGA), de acuerdo con los requerimientos de la reglamentación Nacional, Municipal y Local.

Consiste en verificar, analizar y evaluar la adecuación y aplicación de las medidas adoptadas por la empresa auditada, para minimizar los riesgos de contaminación ambiental por la realización de actividades que por su naturaleza constituyen un riesgo potencial para el ambiente.

Por lo anterior, el propósito de la auditoría ambiental es asegurar que el sistema auditado sea adecuado y suficiente para el cumplimiento de la normatividad ambiental y los requisitos de la norma ISO 14001. La auditoría ambiental evalúa si el sistema de las empresas es efectivo o no lo es, aportando en caso negativo las condiciones mínimas suficientes para asegurar su idoneidad a través de los hallazgos; la solución de estos conlleva las medidas correctivas o preventivas.

Para realizar la auditoría ambiental, el auditor calificado en gestión ambiental, registra todos los aspectos verificados en un formato de papeles de trabajo. La metodología consiste en:

a) Informar a la empresa auditada la fecha, hora y objetivos de la auditoría.
b) Obtener información inicial sobre la empresa, identificando los aspectos ambientales

que surjan de las actividades y servicios existentes en la organización auditada, determinando los impactos ambientales significativos que afectan los recursos aire, suelo y agua como son:

c) Conocer las prácticas de gestión y políticas ambientales que se tienen actualmente (planes de manejo ambiental, plan de gestión de residuos, etc). Energía emitida, por ejemplo, calor, radiación, vibración, ruido. Residuos y subproductos.

ACTIVIDADES Y ENTREGABLES SERVICIO DE REVISORÍA FISCAL COMPROMISOS CONTRACTUALES

Actividad	Entregable
Diagnóstico y planeación de auditoría Cumplimiento legal y de Control Interno	› Memorando de diagnóstico de estado de la entidad › Memorando de cumplimiento legal › Memorando de control interno, Cuando sea necesario, sobre las desviaciones del control interno implantado.
Revisión de los estados financieros (septiembre)	› Memorando de recomendaciones financieras
Revisión de los estados financieros definitivos (diciembre)	› Memorando de recomendaciones financieras de cierre de año
Revisión anual del control interno legal	› Memorando de recomendaciones Auditoria Legal programa laboral y societario
Revisión anual del control interno administrativo, ydel sistema de administración de riesgos (SARLAFT, SARIC, SARL, SARC, SARO, SAGRILAFT, SIAR), Y PLAN DE TRANSPARENCIA Y ETICA EMPRESARIAL (PTEE) *si aplica	› Memorando de recomendaciones al sistema de administración de riesgos (según caso que aplique)
Revisión anual del control interno de seguridad de la información	› Memorando de recomendaciones de seguridad de la información
Revisión anual de auditoría ambiental y asistencial	› memorando de recomendaciones para fortalecer aspectos ambientales › memorando de recomendaciones para fortalecer aspectos asistenciales (según caso que aplique)
Revisión anual de auditoría educativa	› memorando de recomendaciones para fortalecer aspectos educativos (según caso que aplique)

1) Diagnóstico preliminar de la entidad, donde realizamos un resumen de los aspectos significativos del control interno por áreas.
2) Al finalizar el trabajo, un informe que contiene el dictamen de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre.
3) Periódicamente, en forma trimestral (septiembre y diciembre), emitiremos un INFORME DE RECOMENDACIONES, que contiene oportunidades de mejora sobre los Estados Financieros preliminares del Revisor Fiscal.
4) La revisión y firma de la documentación exigida por las entidades gubernamentales y las declaraciones tributarias.

CONTROL DE CALIDAD DE LA FIRMA

Antes de enviar cualquier informe o memorando nuestro, éste pasa por un control de calidad exhaustivo por parte nuestra. Esto garantiza la eficiencia y oportunidad de nuestros conceptos y avala la prestación de nuestro servicio.

De igual manera, la labor de nuestros gestores de auditoría sufre un exhaustivo control de calidad. Se verifica el apego de todo nuestro personal a las Normas de Ética que están contenidas en la nueva reglamentación de las NIAS.

SOCIALIZACIÓN DE LOS INFORMES

Antes de presentar los informes definitivos por nuestra parte, enviamos un borrador del informe con fines de revisión o programamos una reunión previa, para informar a los auditados y a la administración los puntos relacionados en este y obtener de ellos en lo posible un plan de mejoras con los compromisos para su mejoramiento o corrección. A dicho Plan de mejora le realizamos un seguimiento para comprobar su efectiva corrección.

OTROS COMPROMISOS

Entre los compromisos aplicables según el sector que adquirimos podemos mencionar, los siguientes:

- Revisión de balances periódicos de la Entidad
- Revisión del portafolio de inversiones y su valoración (cooperativas financieras, de ahorro y crédito y fondos mutuos de inversión)
- Revisión de las declaraciones tributarias (Renta, IVA, Retención en la fuente, Industria y Comercio) Firma de aquellas declaraciones tributarias que la Entidad requiera.
- Auditoría del control interno
- Auditoría en Seguridad de la información
- Auditoría legal.
- Asistencia a las reuniones de la junta directiva ordinarias y extraordinarias que se nos inviten. Auditoría de gestión (esta auditoría está inmersa en la investigación preliminar, la evaluación del control interno, la evaluación legal, auditoría al riesgo y los otros servicios).
- Auditoría al Sarlaft, cuando se requiera.
- Realización de trabajos especiales encomendados por la Junta Directiva, que tenga relación con nuestra función.
- Dar oportuna cuenta a la junta directiva y al Gerente según el caso, de las irregularidades observadas en el funcionamiento de la Entidad.
- Emisión anual de un dictamen sobre los Estados Financieros definitivos.
- Emisión de memorandos de recomendaciones (por cada auditoría un informe).
- Revisión de los informes requeridos por las Entidades Gubernamentales de Vigilancia y Control. Revisión y elaboración de los informes requeridos por las Entidades Gubernamentales de Vigilancia y Control.
- De igual manera, se asistirá al proceso del inventario pormenorizado de los bienes, en cuanto a planeación, cronograma, asignación de recursos y asignación de personal, si el proceso se realiza con funcionarios de la entidad, en caso contrario, se revisará el contrato y sus especificaciones, el porcentaje de cumplimiento, el cronograma y los entregables presentados.
- Firmar todos los documentos y/o certificaciones, adicionales al dictamen que sobre los Estados Financieros se debe emitir, requeridos por los entes de control y vigilancia, la Dirección de Impuestos Nacionales, cualquier otra autoridad administrativa o judicial, los clientes u otras personas interesadas que lo requieran durante la duración del contrato.
- Entrega del informe sobre Diagnóstico Integral.

RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados que esperamos obtener del desarrollo de nuestras funciones como Revisores Fiscales, entre otros, son los siguientes:

- Mejoramiento o implementación de sistemas de controles físicos y lógicos, que permitan proteger los bienes y patrimonio de su Entidad.
- Mejoramiento de los procedimientos establecidos por la Junta Directiva y la Administración, para la mejor prestación del servicio y con la calidad requerida.
- Cumplimiento de todas las normas legales que afecten a la Entidad en forma oportuna y adecuada. Prevención y administración del riesgo en la entidad.
- Cumplimiento del presupuesto y maximización de recursos y minimización de gastos.
- Estados Financieros razonables y confiables que reflejen adecuadamente la gestión de la administración.
- Cumplimiento oportuno, consistente y veraz de los requerimientos de información de los entes de control y vigilancia y los órganos de administración.

TRABAJO EN GRUPO

Como con los auditores internos, con el fin de intercambiar ideas y efectuar nuestro trabajo en grupo, para no hacer labores idénticas y obtener un resultado óptimo y en conjunto. Si, además, los asesores tributarios son otra firma o persona natural, estaremos en contacto permanente con ellos con el fin de realizar nuestras labores teniendo como premisa las conclusiones tributarias.

ACUERDOS

- **Respecto de la planeación del trabajo de Revisoría Fiscal:** En caso de ser aceptada nuestra propuesta, se realizarán los acuerdos con la administración, referentes a la planeación de la labor de Revisoría Fiscal.
- **Concernientes al uso del trabajo del Auditor Interno**: Se realizarán los acuerdos necesarios, con el fin de coordinar el desarrollo de la labor del Auditor Interno, para el uso de sus informes y papeles de trabajo, con el fin de no repetir procedimientos en el desarrollo de tareas afines en el cumplimiento de las funciones propias de la revisoría fiscal.
- **Acuerdos Adicionales:** No se realizarán otros acuerdos con la entidad, en razón a las inhabilidades que tiene el cargo, diferentes a los relacionados directamente con la labor de la Revisoría Fiscal.

SERVICIOS ADICIONALES Y VALOR AGREGADO

En Kreston Colombia, ofrecemos un servicio de revisoría fiscal moderno y colaborativo que **impulsa la mejora continua** en lugar de adoptar un enfoque policivo. Proveemos:

1. Matriz de observaciones para establecer el **seguimiento de los planes de acción** de la entidad.

2. **informes detallados y de calidad:** Nuestra experiencia bajo la norma **ISO 9001 :2015** se basa en el proceso de certificación que hemos obtenido, lo que garantiza que entregaremos un producto de alta calidad respondiendo a las expectativas.

3. Acceso y envío de circulares informativas con actualizaciones sobre todas las normativas vigentes.

4. Extendemos **invitaciones a eventos de capacitación #KonverseKonKreston**, cubriendo una amplia gama de temas, como la Reforma Tributaria, Generalidades NIIF-NICSP, Evaluación, prevención y administración de riesgos, Curso Básico de economía solidaria, Ciberseguridad y Creación de Equipos de Alto Rendimiento, entre muchos otros.

5. Proporcionamos clips informativos y revistas con **opiniones sobre temas normativos**, además facilitamos los documentos en formato digital que también están disponibles para su consulta en nuestra página web.

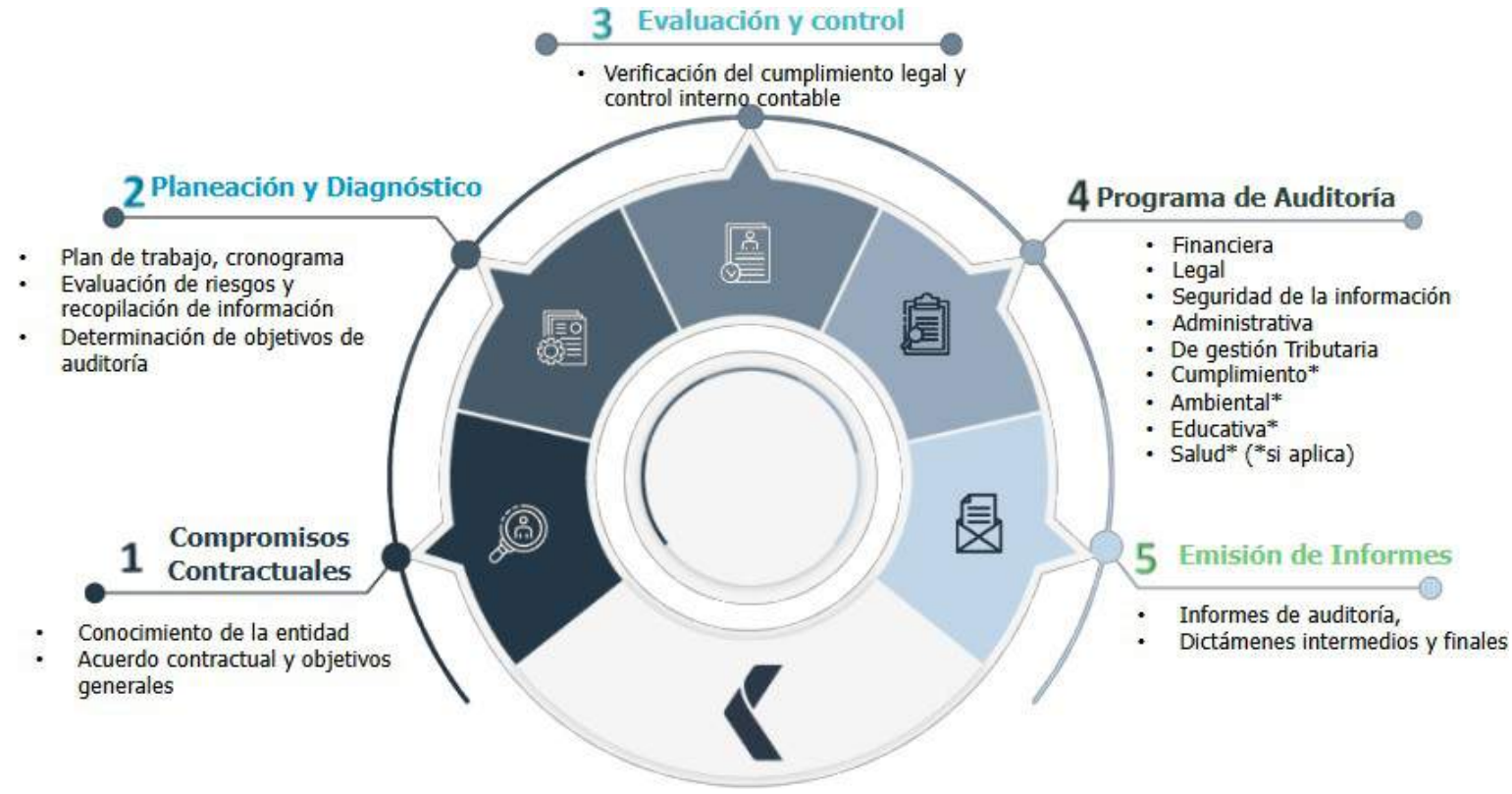
6. **Destacamos nuestro sólido respaldo para consultas**, lo que garantiza la pronta resolución de inquietudes planteadas por nuestros aliados estratégicos.

7. Si su entidad tiene implementado algún Sistema de Gestión de Calidad, **encontrará en nuestro equipo de trabajo un apoyo fundamental para el mejoramiento de procesos e indicadores**, así como para la documentación requerida por la norma.

8. Acompañamiento de la gerencia operativa de cada uno de los frentes de auditoría, lo que contribuirá a garantizar un enfoque integral, optimizando los procesos y fortalecer la calidad del servicio prestado.

9. Asistencia a Juntas Directivas trimestrales

NUESTRO ENFOQUE METODOLOGICO



knowing you.

KRESTON COLOMBIA
knowing you.

icontec
ISO 9001
Código SC 6920-1

CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

PROCESOS CERTIFICADOS Y DOCUMENTOS DE CALIDAD







www.kreston.com.co

KC_239

PROCESOS CERTIFICADOS
Y DOCUMENTOS DE CALIDAD

PROCESOS CERTIFICADOS POR ISO 9001:2015

En la actualidad los procesos que ofrece **KRESTON COLOMBIA** todos ellos relacionados con las labores de revisoría fiscal y auditoría, se encuentran certificados con la norma ISO 9001:2015, de la siguiente manera:

- REVISORÍA FISCAL
- AUDITORÍA EN SALUD
- AUDITORIA FINANCIERA
- AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
- AUDITORÍA DE SISTEMAS
- AUDITORÍA LEGAL
- AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO
- AUDITORÍA TRIBUTARIA
- AUDITORIA EDUCATIVA
- AUDITORÍA AMBIENTAL

Por ello, el servicio integral que ofrecemos comprende todos nuestros procesos certificados por la Norma.

Auditoría en salud

Desarrollada por profesionales de la salud especialistas en auditoría en salud, quienes realizan el examen en esta área y asesora a nuestros auditores, aplicando el programa diseñado para las empresas prestadoras de servicios de salud, el auditor médico verifica el cumplimiento de la normatividad, información relacionada con los profesionales prestadores de los servicios, instalaciones, equipos y demás aspectos propios de la labor, que son necesarios y de carácter obligatorio para la prestación del servicio.

Auditoría financiera

Periódicamente, utilizando los parámetros establecidos en forma previa en programas a la medida y usando técnicas de auditoría aconsejadas para cada caso, realizamos una evaluación de cifras preliminares. Para esta actividad, realizamos pruebas analíticas de las cifras, que comprenden un exhaustivo análisis financiero y la investigación de los movimientos poco usuales en las partidas de los Estados Financieros.

Las pruebas cubren todas y cada una de las partidas de los Estados Financieros, comenzando por el efectivo en caja, bancos, cuentas por cobrar, inventarios, gastos pagados por anticipado, activos fijos, inversiones,

valorizaciones, obligaciones financieras, proveedores, acreedores varios, pasivos laborales, impuestos, patrimonio, cuentas de orden, ingresos, egresos, entre otras.

Con base en el examen durante el ejercicio y los dictámenes intermedios y luego de las pruebas sustantivas sobre los saldos, junto con la evaluación de eventos posteriores al cierre, emitimos el dictamen final, acompañado de un resumen de las actividades desarrolladas durante el año por nosotros.

Auditoría administrativa, comprendida por:

Auditoría de control Interno

Utilizando cuestionarios y otros procedimientos alternos, nuestra firma evalúa el Control Interno, con el objeto de examinar el grado de seguridad razonable que le aporta a la compañía en consecución de efectividad y eficiencia de las operaciones, suficiencia y confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Auditoría legal

Evaluar el cumplimiento de los aspectos legales de la entidad, concernientes a la legislación y normas establecidas en el Código de Comercio, Legislación Laboral, por las entidades de control gubernamental, por los estatutos de la entidad, por las decisiones de los órganos de dirección y demás normas aplicables a la entidad.

Auditoría de gestión

La auditoría de gestión se realiza con el propósito de evaluar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se manejan los recursos disponibles y se logran los objetivos previstos por el ente.

Auditoría de controles y seguridades en los sistemas de información

A través del programa diseñado, los auditores de sistemas, evalúan la eficiencia y el control en la entrada y salida de datos de estas herramientas tan importantes en las empresas.

Auditoría tributaria

En forma periódica conjuntamente con las anteriores revisiones, realizamos pruebas para determinar la veracidad, confiabilidad y corrección de las declaraciones tributarias (Retención en la fuente, IVA, Renta e Industria y Comercio), antes de rubricarlas y firmarlas como revisores fiscales.

Adicionalmente, a través de un análisis preliminar sobre los efectos tributarios

de las cifras, asesoramientos a nuestros Clientes en la obtención de decisiones equilibradas entre los intereses de Empresa y las obligaciones tributarias, acogidos siempre a la más estricta legalidad.

Auditoría Educativa

La auditoría Educativa se encarga de evaluar o auditar el proceso educativo a nivel docente, estudiantes y personal administrativo, si existen y se cumplen los procesos, procedimientos, planes y programas académicos.

Además, se analiza y evalúa la efectividad de los procedimientos, planes y programas académicos, con el fin de determinar si son acordes y se ajustan a las políticas de la institución, leyes y reglamentos. Dentro de los procesos que se evalúan en la auditoría académica se encuentran los Proceso planes y programas de estudios, inscripción estudiantes, registro y control académico, planeación académica y proceso de vinculación docentes.

ICONTEC ES MIEMBRO DE

IQNET

icontec

ISO 9001

ICONTEC Certifica que el Sistema de Gestión de la organización:
ICONTEC certifies that the Organization's Management System of:

KRESTON RM S.A.

Calle 72 No. 10 – 07 Oficina 1103, Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia

ha sido auditado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en:
has been audited and approved based on the specified requirements of:

ISO 9001:2015

Este Certificado es aplicable al siguiente alcance:
This certificate is applicable to the following scope:

Prestación de Servicios de Revisoría Fiscal y Auditorías Externas en: Financiera y de Impuestos, Tributaria, Control Interno y Riesgos, Cumplimiento Legal, Seguridad de la Información, Educativa, Salud, Ambiental, Administrativa.
No aplica: 8.3
Provision of Statutory Audit Services and External Audits in: Financial and Taxes, Taxation, Internal Control and Risks, Legal Compliance, Computing, Educacional, Health, Environmental, Administrative.

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONTEC
This approval is subject to the maintenance of the management system according to the specified requirements, which will be verified by ICONTEC

Certificado: SC6920-1
Certificate:

Fecha de Otorgamiento:	**2010-03-17**
Fecha de Vencimiento del Ciclo Previo:	**2025-03-16**
Fecha de Inicio del ciclo actual de certificación:	**2025-03-17**
Fecha de Vencimiento ciclo actual:	**2028-03-16**
Fecha de Auditoria de Recertificación:	**2024-11-27**
Fecha de Revisión:	**2025-01-03**

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo – CEO

icontec

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17021-1:2015
09-CSG-001

MEMBER OF MULTILATERAL RECOGNITION ARRANGEMENT IAF

KC_243

Este certificado es propiedad de ICONTEC ubicado en la calle 26N°69-76. Edificio Elemento, torre 4 pisos 9 y 10 Bogotá D.C., Colombia

IQNET

Building trust together.

Certificate

ICONTEC has issued an IQNet recognized certificate that the **organization**

KRESTON RM S.A.

Calle 72 No. 10 – 07 Oficina 1103, Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia

has implemented and maintains a

Quality Management System

for the following scope:

Prestación de Servicios de Revisoría Fiscal y Auditorías Externas en: Financiera y de Impuestos, Tributaria, Control Interno y Riesgos, Cumplimiento Legal, Seguridad de la Información, Educativa, Salud, Ambiental, Administrativa.

Provision of Statutory Audit Services and External Audits in: Financial and Taxes, Taxation, Internal Control and Risks, Legal Compliance, Computing, Educacional, Health, Environmental, Administrative.

which fulfils the requirements of the following standard

ISO 9001:2015

Issued on: 2025-01-03
First Issued on: 2010-03-17
Expires on: 2028-03-16

Registration Number: CO - SC6920-1

Alex Stoichitoiu
President of IQNET

Roberto Enrique Montoya Villa
CEO of ICONTEC

icontec

This attestation is directly linked to the IQNET Member's original certificate and shall not be used as a stand-alone document

IQNET Members*:
AENOR Spain **AFNOR Certification** France **APCER** Portugal **CCC** Cyprus **CISQ** Italy **CQC** China **CQM** China **CQS** Czech Republic **Cro Cert** Croatia **DQS Holding GmbH** Germany **EAGLE Certification Group** USA **FCAV** Brazil **FONDONORMA** Venezuela **ICONTEC** Colombia **ICS** Bosnia and Herzegovina **INTECO** Costa Rica **IRAM** Argentina **JQA** Japan **KFQ** Korea **LSQA** Uruguay **MIRTEC** Greece **MSZT** Hungary **Nemko AS** Norway **NSAI** Ireland **NYCE** México **PCBC** Poland **Quality Austria** Austria **SII** Israel **SIQ** Slovenia **SIRIM QAS International** Malaysia **SQS** Switzerland **SRAC** Romania **TSE** Türkiye **YUQS** Serbia

* The list of IQNET Members is valid at the time of issue of this certificate. Updated information is available under www.iqnet-certification.com

KC_244

KRESTON COLOMBIA
knowing you.

INFRAESTRUCTURA Y TECNOLÓGICO DE LA FIRMA

KC_245

Código SC 6920-1

PROCEDIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

1. OBJETIVO

Brindar herramientas útiles con soporte dedicado para las entidades que requieran del uso de las plataformas digitales Cloud de KRESTON RM S.A, para los clientes y proveedores, así como procesos internos de la compañía que logren suplir la totalidad de las necesidades de cumplimiento ante los entes de control y fiscalización.

2. ALCANCE

Las herramientas informáticas de KRESTON RM S.A (hEMMA), Son plataformas CRM y ERP que permiten la aplicabilidad de la gran mayoría de funciones en cumplimiento de los requerimientos establecidos por los entes de control, por lo cual nuestra herramienta permite gestionar en tiempo real la emisión de (correos electrónicos, gestión de mercado, contabilidad y facturación, procesos de auditoría y control de lavado de activos, gestión documental, recursos humanos y contratación), para nuestros clientes adquirientes de nuestro sistema de información.

3. MARCO LEGAL

- Ley 1581 de 2012. Protección de datos
- Decreto 1377 de 2013. Regula la protección de datos personales. Reglamenta la ley 1581 de 2012.
- Ley 1273 de 2009. Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
- Ley 1266 de 2008. Por la cual se dictan las disposiciones generales del Hábeas Data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en
- especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.

4. DEFINICIONES

Administración base de datos: Actividad tendiente a la protección de datos.

Administrador de base de datos: Es un profesional en procesamiento de datos, responsable de protección de los datos, no de su procesamiento. El DBA no es usuario del sistema, en consecuencia, no administra valores de datos; el DBA administra actividad de datos y las actuaciones realizadas sobre ellas, debe proporcionar estándares, guías de acción, procedimientos de control y la documentación necesaria para garantizar que los usuarios trabajan en forma cooperativa y complementaria al procesar datos sobre una base de datos.
Administrador de datos: Es la persona que conoce la información, y las necesidades de la entidad en este aspecto, en un nivel gerencial superior. Así la labor del administrador de datos es decidir en primer término cuáles datos deben almacenarse en la base de datos, y establecer políticas para mantener y manejar los datos una vez almacenados. El administrador de datos es por lo general, un gerente, no un técnico.

Backup: Copia de seguridad. Acción de copiar documentos, archivos o ficheros de tal forma que puedan recuperarse en caso de fallo en el sistema.

Base de datos: Es una colección de datos relacionados y organizados con una lógica coherente y con significado inherente. Se diseña y se construye con un propósito específico, y puede ser utilizada por múltiples usuarios para diversas aplicaciones

Data Center: Es un centro de datos donde se centralizan las bases de datos e información de los componentes que permiten la ejecución y usabilidad de los sistemas de información.

DBA: Administrador de Base de Datos.

DBMS: Sistema manejador de base de datos. Es un sistema robusto que es capaz de emplear algoritmos de almacenamiento y recuperación de información para poder implementar un modelo de datos de manera física garantizando que todas las transacciones que se realizan con respecto a dichos datos sean "ácidas" (Atomicity, Consistency, Isolation, Duration).

Motor de Base de Datos: Herramienta informática utilizada para la gestión y administración de las bases de datos.

Sistema Información: Conjunto de información que se integra, mediante entradas, proceso y salida a fin de dinamizar un proceso de información.

S.O: Sigla de Sistema Operativo.

Sistemas Operativos Multiusuarios: Los sistemas Multiusuarios, permiten que dos o más usuarios compartan los mismos recursos simultáneamente. Su uso se ve frecuentemente en las redes, donde por ejemplo dos usuarios pueden estar conectados en una misma máquina y compartiendo los recursos a la vez. Estos sistemas permiten crear una pirámide de usuarios según sus privilegios. En la parte más alta se encuentra el administrador (o grupo de administradores). Puede realizar todas las tareas y administrar todos los recursos.

hEMMA: Software de gestión de control y administración, CRM y ERP de tiempo real en correos electrónicos, gestión de mercado, contabilidad y facturación, procesos de auditoría y control de lavado de activos, gestión documental, recursos humanos y contratación.

5. CONDICIONES GENERALES

Nuestra herramienta virtual permite realizar actividades específicas de forma muy cómoda a nuestra entidad y en general a muchos clientes que hacen uso correcto del sistema. Esto dependiendo de los módulos que se utilizan de nuestra plataforma cuales especificamos para el cumplimiento de las funciones debidas:

- **hEMMA Mailing:** Dispone de los módulos de; creación de campañas publicitarias, créditos de correos electrónicos, generación de campañas, control estadístico de información, gestión de usuarios y perfiles.

- **hEMMA Mercadeo**: Dispone de los módulos de; seguimiento de prospectos, consecución de clientes, gestión de informes (presentaciones y cotizaciones), Licitaciones, documentación, informes estadísticos, gestión de usuarios y perfiles.

- **hEMMA Gestión Documental:** Dispone de los módulos de; Control de archivos, generación de documentos, visor de imágenes, permisos de archivos, carpetas compartidas, gestor de búsqueda por metadatos.

- **hEMMA Financiero y contable:** Dispone de los módulos de; Contabilidad, cuentas por cobrar y cuentas por pagar, NIIF, facturación electrónica, nomina electrónica, documento soporte, POS, inventarios, correos, recepción de documentos y API para la integración de otras plataformas con el sistema de información **hEMMA.**

- **hEMMA Auditor:** Dispone de los módulos de; Sistema de gestión de auditoría, control de clientes, gestión de auditoría y papeles de trabajo, agendamiento, asignaciones de grupos de trabajo, estados financieros, informes de gestión, control interno, impuestos.

- **hEMMA Detektiv:** Dispone de los módulos de; Control en prevención de lavado de activos de forma individual y masiva, interconexión de los servicios de consulta para la prevención de lavado de activos en los módulos del sistema **hEMMA** o como **API,** de integración de los permisos de consultas a través de nuestro sistema.

- **hEMMA Recursos humanos:** Dispone de los módulos de; hojas de vida, solicitud de perfiles, escala salarial, contratación, control de personal, generación de documentos, certificación de ingresos y retenciones, liquidación, control de vacaciones, prestaciones y parafiscales.

 Con base a los sistemas que se rigen para el control de la información de la infraestructura tecnológica del sistema **hEMMA,** se dispone en licenciamiento a las entidades que requieran

la contratación de forma individual de cada uno de los módulos que dispone el sistema para su control de procesos.

La contratación define explícitamente el motor de base de datos y consumo de recursos para la operación de los diferentes clientes, ya sea Mysql, PostgreSQL, SQLserver u Oracle.

- **DATA CENTER: KRESTON RM S.A,** cuenta con infraestructura tecnológica física en sus instalaciones de la Calle 72 # 10-07 edificio Liberty seguros oficina 1103 sede principal (como fuente de respaldo), al igual que en la Diagonal 46 N 20-76 edificio AFG (Como fuente principal), y servidores en Canadá - Alemania como servicio de contratación por el proveedor de servicios de hosting SERVER4YOU.

 Los servidores disponibles del sistema **hEMMA** se encuentran en funcionamiento en los servidores ubicados en Canadá en la dirección URL: https://hemma.com.co respaldados por el sistema de ACRONIS Backup y nuestros servidores físicos en la ciudad de Bogotá todos los anteriores con las siguientes características:

- **Servidores SERVER4YOU**

malta2361 – Windows R2 2016 server

Servidor de interfaz de recepción de facturación electrónica, nomina electrónica, generación de documentos XML, conversor de archivos en codificación base64 para entrega a la DIAN y recepción de respuestas.

Components	
Harddisk	3000 GB SATA 3.5" 7,200 rpm
Harddisk	3000 GB SATA 3.5" 7,200 rpm
RAM	8 GB
RAM	8 GB
RAM	8 GB
RAM	8 GB
CPU	Intel i5-4590 Quad-Core

- **Condor2582 – Linux server**

Servidor del aplicativo **hEMMA** principal, contiene el core del sistema hEMMA y la información de las bases de datos estándar para consultas de los servicios instalados (licencias de software), y desarrollo del sistema en ejecución mediante Apache.

Components	
HDD	4000 GB SATA 3.5" 7,200 rpm
CPU	Intel Core i7-6700K
RAM	16 GB DDR4-2133 PC4-17000
RAM	16 GB DDR4-2133 PC4-17000
HDD	4000 GB SATA 3.5" 7,200 rpm
RAM	16 GB DDR4-2133 PC4-17000
RAM	16 GB DDR4-2133 PC4-17000

- **Eagle1120 – Linux server**

Sistema de gestión de respaldo para la información de forma incremental en caso de caídas del servidor principal, cuenta con una capacidad inferior de rendimiento, pero permite la ejecución en segundo plano de la información en caso de caída del servidor principal como contingencia.

Components	
CPU	AMD Opteron 3280 8-Core
RAM	8 GB
RAM	8 GB
Harddisk	2000 GB SATA 3,5" 7.200 rpm
Harddisk	2000 GB SATA 3,5" 7.200 rpm

- **Condor 1417 – Windows server R2**

Servidor de gestión para el correo electrónico empresarial y páginas web.

Components	
Harddisk	2000 GB SATA 3,5" 7.200 rpm
Harddisk	2000 GB SATA 3,5" 7.200 rpm
RAM	8 GB
CPU	Intel Xeon E3-1225v3
RAM	8 GB

Components	
RAM	8 GB
RAM	8 GB

- **Servidores Locales KRESTON RM S.A**

 - ✓ PLANTA DE TELEFONÍA IP
 - ✓ SERVIDOR DELL RESTAURACIÓN DE ARCHIVOS BACKUP
 - ✓ DISCOS DE RESPALDO EXTERNO DE INFORMACIÓN SALVAGUARDADOS

Se encuentran resguardados con acceso restringido por contraseña para una única puerta de seguridad que permite acceder al DataCenter. Así como su control de vigilancia por cámara

- Los servidores tienen disponibilidad de uso 24/7, con IP publica principal y hasta 3 IPs públicas de contingencia, direccionadas por su respectivo dominio y DNS para el cumplimiento de las políticas de emisión y transmisión correcta de la información.

- **Malta2361** opera como servidor principal del sistema de facturación electrónica, nomina electrónica y documento soporte. Dispone de un Firewall e IPban que administra las múltiples peticiones de los servidores no autorizados por un token suministrado desde la administración de licencias en la adquisición o uso de los sistemas de **hEMMA**.

- El **API** de **hEMMA** controla la gestión y administración de los protocolos de acceso para la solicitud validación previa de la información suministrada antes de enviarse al servidor de emisión y generación de documentos **DIAN**.

 En nuestras validaciones identificamos los mecanismos de respuesta DIAN suministrados en nuestras bases de datos y a través de un archivo Json realizamos una petición de validación interna antes de generar la emisión del documento de transmisión DIAN.

- **Condor2582** genera los procesos internos de visualización web en su interfaz **hEMMA**, cual es el sistema administrador de las bases de datos e interfaz operativa. Cuenta con una tabla principal que gestiona los permisos a través del número de identificación del adquiriente y un token generado por nosotros que permite hacer uso de los diferentes módulos adquiridos por el usuario.

 Los anteriores son copiados por **ACRONIS BACKUP** cada 2 días y por el servidor Eagle1120 y Condor1417 así como el servidor de respaldo y los discos de extracción de forma DIARIA con una tarea CRON que ejecuta cada uno de los servidores sobre las 00:00 horas. De igual forma los servidores se encuentran configurados en RAID1 por lo que cuentan con discos de arreglo para la atención a reparación de daños.

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	TIEMPO	RESPONSABLE	CONTROL	ENTREGABLE Y/O REGISTRO
1	Servidores, actualizaciones y bases de datos.	Tarea programada en los servidores, cuya función es mantener el S.O del mismo actualizado, asimismo protege el sistema de ataques externos o fallos en la seguridad de la información	La tarea se ejecuta cada 24 horas a las 00:00, a la búsqueda de actualizaciones disponibles. El servicio instalará las actualizaciones de caso de ser requerido, en casos especiales si una tarea requiere de atención del administrador, esta se notificará vía correo electrónico.	Administrador de servidores y bases de datos.	Administrador de servidores e infraestructura.	Logs del software
2	Actualización de los sistemas, estructuras de BD y desarrollos específicos.	Tarea semi automática el cual actualiza los motores de bases de datos en uso por los servidores los cuales proveen los datos a los sistemas instalados,	Esta tarea es automática se ejecuta todos los días a las 00:00, siempre y cuando no afecte los datos contenidos en las BD, se notifica vía correo electrónico si es necesario que el	Administrador de servidores y bases de datos.	Administrador de servidores e infraestructura.	Logs del software

			administrador intervenga en la tarea.			
3	Instalación configuración y entrega de licenciamientos de software.	La instalación y configuración de licenciamiento de software se hace mediante la herramienta de licenciamiento hEMMA, la cual provee de códigos de licencia y vigencia.		Equipo de soporte técnico, tesorería y licenciamiento		Logs del software
4	Soporte de los sistemas adquiridos como licenciamiento de software.	El soporte a los sistemas se hace de acuerdo a la vigencia y al paquete adquirido, todo esto mediante una herramienta web la cual recibe los soportes de los usuarios consolidado en un solo sistema de información		Sistema web, control de soporte y equipo de soporte técnico.		Logs del software
5	Soporte en la emisión de documentos electrónicos DIAN.			Equipo de parametrización de software.		Logs del software
6	Actualizaciones de los sistemas de información y mejoras de software.	Las actualizaciones de software de los sistemas se información se manejan a través de la herramienta hEMMA la cual administra mediante un control de cambios con previa revisión y aprobación, todas las mejoras, correcciones y actualizaciones, todo esto sujeto a la revisión y aprobación del líder de desarrollo de software.		Equipo desarrollo de análisis, diseño y desarrollo de software		Logs del software

7	Desarrollos especiales por solicitud del cliente.	Los desarrollos especiales, luego de ser recibidos, se someten a un análisis, observando y detectando posibles incompatibilidades y dificultades que puedan afectar a los sistemas actuales, generando una solución final eficaz la cual no intervenga con los sistemas existentes, todo esto cuando se recibe una solicitud debe ajustarse a un formato y diseño de la solución		Equipo de análisis y desarrollo.		Logs del software
8	API, integración de otros sistemas a la plataforma Hemma			Equipo de sistemas DIAN.		Logs del software
9	Control de cambios, procesos de control.	Los controles de cambios a nivel de software son administrados mediante una herramienta dentro de sistema hEMMA, el cual guarda registro del cambio, así como un respaldo de versiones anteriores, logrando así un rollback en caso de ser necesario evitando fallos masivos y/o perdida de información. Dentro de los procesos de control se hace un escaneo de los sitios y sistemas web con herramientas modernas y amigables, las cuales nos brindan sugerencia, puntos a favor y en contra de las posibles vulnerabilidades de los sistemas. Por ende, se garantiza entornos		Equipo de testing y vulnerabilidades		Logs del software

		de seguridad mínimas y estables para la protección de la información.				
10	Administración de permisos y ejecución por vencimiento.			Licenciantes.		Logs del software
11	Políticas internas de uso del sistema.			Control interno		Logs del software
12	Logs de auditoría.	De manera automática cada acción de los usuarios dentro del sistema, es guardado a manera de registro de bases de datos, donde se garantiza el control y funcionamiento del mismo.		Sistema de control de la información		Logs del software
13	Autogestión de copias de seguridad.	Sistema de software el cual administra de manera automática, programada en intervalos de tiempo determinados las copias de seguridad tanto de la información como de los archivos fuente de las aplicaciones en uso.		ACRONIS BACKUP y servicio técnico de respaldo.		Logs del software
14	Validación del consumo de recursos.	Este control de recursos se hace de acuerdo al consumo de los mismos, los sistemas desarrollados y puestos en producción se ajustan al hardware y procuran no usar mas recursos de lo normal, en caso de anomalías se hace monitoreo directo al modulo y/o sistema que abusa de los recursos físicos que se disponen, esto de la mano del equipo de administración y desarrollo de software se aplican parches de actualización o correcciones a nivel de servidor.		Soporte técnico		Logs del software

15	Validación del estado de recursos y consumo de servidores.	Dicha validación se hace de manera periódica, la cual es ejecutada de forma manual desde la consola o panel principal de cada servidor, en caso de ser necesaria una intervención por parte del equipo de soporte, se realiza inmediatamente una copia de seguridad e la información y se aplican los procedimientos que apliquen.		Soporte técnico		Logs del software